DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Marzo de 1966

TOMO 242	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17314

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 131/966. — Se exonera de un gravamen creado por la ley 13.420, a las importaciones de bienes destinados al giro de las empresas de radio y televisión, por determinado período.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: Las gestiones que vienen realizando las empresas emisoras de radio y televisión para importar los bienes destinados a su giro, sin hacer efectivo el impuesto del 15 o|o creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965. en mérito a lo dispuesto por el art. 86 de la ley N.o 13.349, de 29 de julio de 1965 y la posición contraria de la Direccióno Nacional de Aduanas.

Resultando: Que dichas posiciones configuran un punto de derecho que merece ser detenidamente estudiado, con amplio acopio de los asesoramientos de práctica; para que, de ser la resolución favorable a las empresas de radiofusión y televisión. éstas habrían sufrido un daño difícilmente reparable debido al tiempo que presumiblemente insumirá tal dilucidación.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de acceder a la petición de tales empresas, por dos vías inmediatas de distinto alcance, una es la del decreto interpretativo de las dos disposiciones de la ley que se enfrentan en su caso. Otra la del art. 73 de la misma ley N.o 13.420. otorgando la exoneración, por decreto fundado, en forma temporal y dando cuenta a la Asamblea General.

Considerando: Que prima facie militan a favor de la posición de la Dirección Nacional de Aduanas los textos de los artículos 70, 73, 77, de la ley N.o 13.420, que establecen el hecho imponible y las exenciones, de modo restrictivo; en cuyos textos figura parcialmente la exoneración que estableció la ley N.o 12.798, de 24 de noviembre de 1960, art. 4.o, regiría la reducción del 40 o|o prevista por el art. 76 de la ley N.o 13.420.

Considerando: Que en sentido opuesto, puede aducirse que el art. 86 de la ley N.o 13.349 es reglamentario de la Constitución, art. 69, por cuanto sustituye la redacción del art. 259 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, que tenía esa función, limitándolo y estableciendo excepciones. Y que la experiencia en la aplicación de tal exención a los entes culturales muestra la tendencia a regir sin atenerse a los gravámenes que se establezcan con posterioridad a tal exención.

Considerando: Que las empresas de radiofusión y televisión cumplen una función social, cultural y política trascendente, y que dadas las circunstancias antes referidas es conveniente adoptar una resolución provisoria, sin perjuicio de la posición que finalmente resulta ser adecuada. De acuerdo a lo que dispone el art. 73 de la ley 13.420, y sin que constituya perjuzgamiento sobre la cuestión principal que se refiere.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a las importaciones de bienes destinados al giro de las empresas emisoras de radio y televisión, por el término de sesenta días, a partir de la fecha del presente decreto, del gravamen creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc.

Por el Consejo: **HEBER**. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales** Secretario.

2

Decreto 132/966. — Se dispone que a partir de la fecha las divisas provenientes de las exportaciones de mercaderías no sujetas al pago de detracciones, deberán ser negociadas dentro de determinado plazo en el Banco de la República o en los Bancos privados autorizados para operar en cambios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: La necesidad de rever el régimen que regula la negociación de las divisas provenientes de las exportaciones de mercaderías nacionales no sometidas al pago de detracciones;

Resultando: 1.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto de 22 de diciembre de 1959, reglamentario de la ley de 17 de diciembre de 1959, se ratificaron las normas establecidas en los artículos 2.o y siguientes del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1959 que establecía la obligatoriedad de negociar en el Banco de la República o en los demás Bancos privados de plaza autorizados para operar en cambios, las divisas provenientes de determinado tipo de exportaciones;

2.o) Que como resultado de las normas vigentes en esos momentos los exportadores de mercaderías que no pagaban detracciones tenían la obligación de vender las divisas dentro de un plazo de 7 días hábiles a partir de la fecha de sus respectivos embarques;

3.o) Que con fecha 16 de noviembre de 1961, por decreto del Poder Ejecutivo se derogaron los artículos 2.o y 3.o del decreto de 30 de junio de 1959 (art. 1.o del decreto de 16 de noviembre de 1961), manteniéndose la obligación de realizar la negociación del cambio correspondiente a embarques de mercaderías no sujetas a detracción en el Banco de la República o en los demás bancos privados de plaza autorizados para operar en cambios (Art. 2.o del decreto de 16 de noviembre de 1961);

4.o) Que en consecuencia el régimen vigente favorece y estimula la realización de exportaciones no tradicionales a través de dos vías; el no cobro de detracciones y la libertad para la negociación de las divisas en el mercado interbancario de plaza;

5.o) Que el régimen de fomento de las exportaciones no tradicionales debe mantenerse a través de la primera de las vías enunciadas en el resultando 4.o, ya que el permitir la posesión de las divisas por tiempo indeterminado en poder del exportador puede resultar perjudicial para los intereses del país, al favorecer la especulación y el no ingreso en efectivo de las divisas al mercado interno:

6.o) Que en consecuencia se estima conveniente el establecimiento de un plazo prudencial dentro del cual los exportadores de mercaderías no sujetas a detracción deberán realizar la negociación de las divisas provenientes de aquellas;

Considerando: La facultad reglamentaria consagrada en la materia por el artículo 3.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Atento: A lo informado por el Banco de la República, las Asesorías Letrada y Monetaria y del Comercio Exterior y la Junta para la Promoción Coordinada de las Exportaciones no Tradicionales,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha del presente decreto, las divisas provenientes de las exportaciones de mercaderías no sujetas al pago de detracciones, deberán ser negociadas indefectiblemente, dentro de un plazo de 10 días a contar de la fecha del respectivo embarque, en el Banco de la República Oriental del Uruguay o en los demás Bancos privados de plaza autorizados para operar en cambios.

Art. 2.o Los exportadores que no cumplan con la obligación dispuesta por el artículo anterior, así como los

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de febrero de 1966, se publicó en el numeral 7 la resolución 92/966, por la que se designan para ser expropiados determinados inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable al Taller Impresor: En la fecha del documento, donde dice: "Montevideo, 3 de febrero de 1965" debe decir: "Montevideo, 3 de febrero de 1966".

Queda he[illegible] salvedad.

Bancos intervinientes en la correspondiente operación de exportación, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de la ley N.o 8.729 de 29 de mayo de 1931.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Decreto 133|966. — Se declaran comprendidos en una disposición sobre exoneración de recargos, a los artículos, bienes o mercaderías que a la fecha de la referida disposición se encontraran embarcados con destino al país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: los decretos de 26 de julio, 16 de agosto y 27 de setiembre de 1962.

Resultando: I) Que por la primera de las normas mencionadas se establecieron recargos a las importaciones que se cursan en el rubro automóviles: vehículos, repuestos, accesorios, chassis, etc.

II) Que por el de 16 de agosto de 1962 se dispuso que "los aumentos de recargos establecidos por el decreto de 26 de julio de 1962 no se aplicarán a los artículos, bienes o mercaderías cuyas denuncias de importación hubieran sido efectuadas antes del citado decreto y que hubieran sido embarcadas a la fecha del presente decreto.

III) Que el de fecha 27 de setiembre del mismo año declaró "comprendidos en el decreto de 16 de agosto de 1962 los artículos, bienes o mercaderías que a la fecha del referido decreto se encontraran en la zona franca o embarcados con destino a la misma".

Considerando: I) Que el propósito del Poder Ejecutivo al establecer el aumento de recargos fue el de evitar el drenaje excesivo de divisas, manteniendo las importaciones de bienes prescindibles o suntuarios dentro del nivel de posibilidades económicas que permitía el país.

II) Que como lo establece el Considerando IV del decreto de 16 de agosto: "en el caso de mercaderías no despachadas, pero que ya hubieran llegado al país, o estuvieran embarcadas o prontas para hacerlo, las divisas correspondientes ya estaban ajustadas o comprometidas en operaciones al firme, por lo que el objetivo perseguido al aumentar los recargos no pudo cumplirse".

III) Que el decreto de 16 de agosto de 1962, al establecer que los nuevos recargos no se aplicarían a las mercaderías, bienes o servicios cuyas denuncias de importación hubieran sido efectuadas y estuvieran embarcadas con anterioridad al mismo, no precisó la situación de aquellas que estuvieran embarcadas a su fecha sin haberse realizado la correspondiente denuncia, incluso mediando la autorización administrativa correspondiente de embarque sin permiso previo.

IV) Que atento al fundamento expresado en el considerando IV transcripto y que además "en dicho caso se ha producido el egreso de divisas que se intentó evitar", el decreto de 27 de setiembre declaró a las mercaderías existentes en la zona franca o embarcadas con destino a la misma, comprendidas en el de fecha 16 de agosto de 1962.

V) Que no se justifica la inclusión de las mercaderías importadas por la vía de la zona franca y la exclusión de las importadas directamente, máxime cuando para admitirse aquellas se tuvo en cuenta que "de la documentación de importación existente, resulta que el pasaje a la zona franca lo es en tránsito, siendo el destino final la introducción definitiva al país".

VI) Que dado que en ambos casos se operó la salida de divisas que se intentó evitar con los recargos y que unas y otras mercaderías tienen igual destino, la aplicación del principio de igualdad ante la ley determina que se declaren comprendidos en el decreto de 16 de agosto de 1962 los artículos, bienes o mercaderías que se encontraran embarcados con destino al país sin establecer distinciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidos en el decreto de 16 de agosto de 1962, los artículos, bienes o mercaderías que a la fecha del referido decreto se encontraran embarcados con destino al país.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

4

Decreto 134|966. — Se exonera de derechos consulares por el término de seis meses las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a su elaboración y arpillera.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: El decreto 55|966 de 3 de febrero del corriente por el que se declaran exonerados del pago de derechos consulares las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a su elaboración y arpillera.

Resultando: Que la parte expositiva de la referida norma reglamentaria no guarda debida relación con los propósitos que tuvo el Poder Ejecutivo al establecer la referida exención y puede motivar una interpretación inadecuada de su parte dispositiva.

Considerando: I) Que atento a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 5.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, se quiso exonerar de derechos consulares a las importaciones de fertilizantes, sus materias primas y arpillera, que se efectuaran en el futuro. Y ello porque el establecimiento de la franquicia legislativa de abatimiento de los costos de esos productos ya que, es de presumir, que en los precios de venta al consumo fueron tenidos en cuenta, e incorporados como factor de costo, los derechos consulares.

II) Que, además de acuerdo a lo establecido en el citado artículo 5.o de la ley N.o 12.670, las exoneraciones que disponga el Poder Ejecutivo deben ser temporarias.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La exoneración de derechos consulares a que se refiere el decreto 55|966 de 3 de febrero del corriente, regirá para las importaciones cuya documentación se presentare ante las oficinas consulares con posterioridad a la entrada de vigencia de esa norma reglamentaria.

Art. 2.o Dicha exoneración tendrá un término de seis meses.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Decreto 135|966. — Se reglamenta la ley 13.420 en lo referente a la liquidación y percepción del impuesto al mayor valor de la producción agropecuaria y a la renta de la exportación y comercialización de lanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: Los impuestos extraordinarios al mayor valor de la producción agropecuaria y a la renta de la exportación y comercialización de lanas creados por la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Considerando: La necesidad de reglamentar la liquidación y percepción de dichos tributos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

I — IMPUESTO EXTRAORDINARIO AL MAYOR VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Artículo 1.o Fíjase el valor de la lana de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de las modificaciones presu-

puestales aprobadas por el artículo 1.o de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965, en $ 240.00 los seis kilos.

Art. 2.o Los contribuyentes dispondrán de plazo hasta el 15 de junio de 1966 para la presentación de la Declaración Jurada y el pago del impuesto.

Art. 3.o Quedan exonerados de este impuesto las personas físicas que en total ocupen predios rurales menores a 500 Hás. Cuando las áreas ocupadas excedan de aquella superficie, el impuesto se abonará sobre el total de las mismas.
Los cónyuges que vivan conjuntamente deberán sumar los bienes propios, los gananciales y aquellos cuya ocupación se efectúe a cualquier título, deduciendo un mínimo de 500 Hás.

Art. 4.o El monto imponible se determinará multiplicando por 211 la superficie del predio rural ocupado, con deducción de las áreas utilizadas en explotaciones no agropecuarias.

Art. 5.o Se entiende por explotaciones agropecuarias las destinadas a obtener productos primarios, vegetales o animales, tales como:

A) Cría o engorde de ganado.
B) Producción de lanas, cerdas, cueros y leche.
C) Producción agrícola, frutícola y hortícola.
D) Floricultura, avicultura y apicultura.

Quedan excluídas las que consisten en transformaciones o manipulaciones que se realicen con los citados productos primarios y que supongan un proceso industrial.

II — IMPUESTO EXTRAORDINARIO A LA RENTA DE LAS EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACIONES DE LANAS

Artículo 6.o El impuesto será liquidado dentro de los 5 meses de cerrado el ejercicio económico. Los contribuyentes con ejercicios cerrados en octubre y noviembre de 1965, dispondrán de plazo hasta el 31 de mayo de 1966 para presentar la declaración jurada y abonar el impuesto.

Art. 7.o Los contribuyentes deberán presentar un anexo analizado por cada exportación el valor oficial de las divisas generadas por la misma, a fin de compararlo con la cifra neta computada contablemente como ingreso, proveniente de cada operación. Cuando existan rentas provenientes de otras actividades los contribuyentes deberán discriminar los gastos correspondientes, discriminación que podrá ser impugnada por la Oficina.

III — DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 8.o Los impuestos creados por los artículos 48 y 54 de las modificaciones presupuestales aprobadas por el artículo 1.o de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, serán recaudados por la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva.

Art. 9.o Los contribuyentes deberán liquidar dichos impuestos mediante declaración jurada que presentarán en formularios que proporcionará la Oficina de Recaudación.

Art. 10. Los obligados al pago de los referidos impuestos deberán inscribirse en la Oficina de Impuesto a la Renta dentro de los mismos plazos establecidos para el pago de dichos impuestos.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 219|966. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director de Departamento Inspector Cod. Ab, Cat. II, Grado 16 en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos (Item 4.05-02).

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo dispuesto por el inciso 8 del artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965 y artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Efectuar las siguientes promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos (Item 4.05-02).

Para Director de Departamento (Inspector), Cod. Ab, Cat. II, Gdo. 16, al Jefe de 1.a (Inspector) Cod. Ab, Cat. III, Gdo. 14, señor José Ismael Barrio.

Para Jefe de 1.a (Inspector) Cod. Ab, Cat. III, Gdo 15, al Jefe de 2.a Cod. Am, Cat. III, Gdo. 13, señor Mario Borrallo.

Para Jefe de 2.a, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 3, al Jefe de 3.a (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 12, señor Félix Sosa.

Para Jefe de 3.a (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 12, al Subjefe (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 11, señor Alberto Bermúdez.

Para Subjefe (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 11, al Oficial 1.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 10, señor Walter Cano Lungo.

Para Oficial 1.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 10, al Oficial 2.o (Inspector), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 9, señor Alberto Francisco Duarte.

Para Oficial 2.o (Inspector), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 9, al Oficial 3.o (Inspector), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, señorita Lidya Esther Aguirre.

Para Oficial 3.o (Inspector), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8 al Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, señorita María Elvira Bravo.

Para Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, al Auxiliar 2.o, Cód. Ab, Cat. V, Gdo. 4, señor Oscar Cajiga.

Para Director de Departamento (Tesorero), Cód. Ab, Cat. II, Gdo. 16 al Jefe de 1.a Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 14, señor Julio Suppici Sedes.

Para Jefe de 1.a (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 14, al Jefe de 2.a (Adm.) Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 13, señora Esperanza Varela de Castro.

Para Jefe de 2.a, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 13 (Adm.), al Jefe de 3.a, Cód. Ab, Cat. III Gdo 12, señor Juan Carlos Heros.

Para Jefe de 3.a (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 12, al Subjefe, Cód. Ab, Cat. III Gdo. 11, señor Héctor Bracciale.

Para Subjefe (Inspector), Cód. Ab, Cat. III, Gdo. II, al Oficial 1.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 10, señor Luis Alberto Pizzano.

Para Oficial 1.o (Adm.), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 10, al Oficial 2.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 9, señorita Marta Rufina Abraham.

Para Oficial 2.o (Inspector), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 9, al Oficial 3.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, señora Angela Gómez de Bar*za.

Para Oficial 3.o (Adm.), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, al Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, señor Héctor Cuchet.

Para Oficial 4.o (Interior), Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, al Auxiliar 1.o, Cód. Ab, Cat. V, Gdo. 5, señor Amadeo Layera.

Para Jefe de 1.a, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 14, al Jefe de 2.a, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 13, señor Alberto Pessano.

Para Jefe de 2.a (Adm.) Cód. Ab Cat. III Gdo. 13 al Jefe de 3.a Cód. Ab Cat. III Gdo. 12, señor Carlos E. Bondanza.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub-Jefe Cód. Ab Cat. III, Gdo. 11, señor Domingo Castelli.

Para Sub-Jefe (Receptor de Impuestos) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Nobel Tarallo.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Luis Rodolfo Warnes.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señora Norma Conti de Martínez.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señorita María Elisa Lessa.

Para Oficial 4.o (Adm) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 1.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 5, señor Enrique Santos Bartaburu.

Para Jefe de 2.a Cód. Ab Cat. III Gdo. 13 al Jefe de 3.a Cód. Ab Cat. III Gdo. 12, señor Ernesto Baltar.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señor Angel Calabrese.

Para Sub-Jefe (Interior) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señorita Rosa Vidal Megget.

Para Oficial 1.o (Interior) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Oscar Acosta y Lara.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señorita Aida Gambardella.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora Elsa Churruca de Badala.

Para Oficial 4.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 1.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 5, señor Carlos Amílcar Alvarez.

Para Jefe de 2.a (Inspector) Cód. Ab Cat' III Gdo. 13 al Jefe de 3.a Cód. Ab Cat. III Gdo. 12, señor Julio Suárez.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub-Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señora Elvira Dellepiane de Lerena.

Para Sub Jefe (Adm.) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señora Jacinta P. de Calvo.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Francisco Tejera.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Carlos Núñez Iglesias.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora Marizul Sacco de Montemuiño.

Para Oficial 4.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 1.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 5, señora Donatilia González de González.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub-Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señor Darwin Angulo.

Para Sub Jefe (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Fleury Galván.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Raúl Francisco Crosa.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Dewet Tomás Barbato.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7 señor Héctor Di Trani.

Para Oficial 4.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3, señora María Elsa Gandini de Hernández.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señora María Elena Moller de Gerol.

Para Sub Jefe (Adm.) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Antonio Fernández.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Ab Cat. IV Gdo. 9, señorita María Elena Berinduague.

Para Oficial 2.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Luis Alberto Fernández.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora María Elsa Rivero de Roves.

Para Oficial 4.o (Interior) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3, señor Víctor Hugo Cáceres.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub-Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señor Armando Carpani.

Para Sub-Jefe (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Santiago Aicardi.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor José Pedemonte.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Hugo Bertacci.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Enrique Inderkun.

Para Oficial 4.o (Adm) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3, señor Walter Rodríguez Blanco.

Para Jefe de 3.a (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 12 al Sub Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, señor Juan Héctor Fernández.

Para Sub Jefe (Interior) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11, al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Héctor Clemente.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 a la Oficial 2.a Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señora Amanda Banquero de Ruiz Prinzo.

Para Oficial 2.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señora María Marrero de Mastandrea.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora María Celia Costa de Chiossi.

Para Oficial 4.o (Interior) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3, señor Julio Emilio Astengo.

Para Sub Jefe Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Francisco Ferrando Artigas.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat IV Gdo. 9, señora Elena Gold de Haymann.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señorita Nelly Giúdice.

Para Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Tomás Yona Viña.

Para Oficial 4.o (Interior) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7 al Auxiliar 2.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 4, señor Juan Martorell.

Para Sub-Jefe (Adm.) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señora Rosa Parquez de Núñez.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señorita Elsa Julieta Nese.

Para Oficial 2.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Jean Durval Belhot.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Raúl Sueta.

Para Oficial 4.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7 al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3 señora Rosa Bottari de Pache.

Para Sub-Jefe (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Carlos María Tur.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo' 9, señor Amílcar Lamenza.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señora Gabina Villalba de Font.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora Nilda Honorio de Costanzo.

Para Oficial 4.o (Interior) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo 3, señorita Myriam Ruth Dagnino.

Para Sub Jefe (Inspector) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10. señorita Susana Capdevielle.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Roberto Pedrozzo.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Mario E. Bertolotti.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Cayetano Rumi.

Para Oficial 4.o (Adm.) Cód. Ab Cat. 4.o Gdo. 7 al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3 señorita Graciela Caputi.

Para Sub-Jefe (Interior) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV, Gdo. 10, señor Conrado Golfarini.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señorita María Rosa Gómez.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Florencio López.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Julio Campos.

Para Oficial 4.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, al Auxiliar 3.o Cód. Ab Cat. V Gdo. 3, señor Jorge Ricardo Arrorta.

Para Sub-Jefe (Interior) Cód. Ab Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señor Andrés Mejías Lastra.

Para Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señor Uruguay Ipar.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8. señor Alfredo Puppo.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Rivera Yañez.

Para Sub-Jefe (Idóneo) Cód. Ac Cat. III Gdo. 11 al Oficial 1.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10, señora María Celia Nilson de Molins.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9, señorita Margarita Fernández.

Para Oficial 2.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8. señorita Blanca Moretti.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Juan Tomás Alvarez.

Para Oficial 1.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 10 al Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9; señora Esther Oddo de Grajales.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señor Ernesto Martínez.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Carlos Neimaur.

Para Oficial 1.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señora Yolanda Parodi de Bogado.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señor Carlos Urrusti.

Para Oficial 2.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8, señora Sara Canabal de García Morales.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señora Eneirina Sima de González.

Para Oficial 2.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 9 al Oficial 3.o Cód Ab Cat. IV Gdo. 8. señora María Teresa Rodríguez de Laens.

Para Oficial 3.o (Adm.) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señorita Blanca Mederos.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7, señorita Mirtha Elba Villa.

Para Oficial 3.o (Inspector) Cód. Ab Cat. IV Gdo. 8 al Oficial 4.o Cód. Ab Cat. IV Gdo. 7. señor Haile Godoy Silva.

Para Conserje Cód. Ad Cat. II Gdo. 8 al Sub-Conserje Cód. Ad Cat. II Gdo. 7. señor Ubaldo Cabrera.

2.o Declarar que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6.o de la ley N.o 13.350 de 3 de agosto de 1965 deberán ser suprimidos los siguientes cargos: 8 auxiliares 3.o, 2 auxiliares 2.o, 4 auxiliares 1.o, 8 oficiales 4.o y 1 Sub Conserje en el referido Item 4.05.02.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 222|966. — Se incorporan determinados funcionarios de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a la Planilla del Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: la gestión del Ministerio de Hacienda, solicitando que funcionarios procedentes de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura se incorporen en la Planilla del Ministerio de Hacienda.

Considerando lo dispuesto por el artículo 157 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Atento a lo informado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Incorporar a la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Hacienda (Item 4.01) los siguientes funcionarios de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.11), señores: Antonio Lorenzo Rodríguez, Daniel Traba Larrosa, Eduardo Casas Calzada, Julio Silva Benítez, Nicolás Rodríguez Anido, Juan Miguel Suárez Iriartegaray, Alberto García Muiño, Omar Brancato Pécora, Alejandro Campero Pérez, Raúl Busconi Bacigalupi, Hugo Ansolabehere, Francisco Palermo Introini, Julio Galasso Saporiti, Julio Sambucetti Correa, Guillermo Redondo Pacheco, Humberto Walter Benedetti, Vital Pérez Barragán, Juan P. Beltrán, Ernesto Salazar Andregnete, Juan A. Cardone Sosa, Raúl Rubano, Olive Giovanetti, Rodolfo Melo, Humberto Yubero, Angel Melich Dalmas Eduardo Oyarzábal Zabala, Néstor de Escobal Raymondo, Walter Dustelo Fassano, Hipólito García Sosa, Telmo Castro Graña y Nicolás Odriozola Sabat.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 223|966. — Se encarga de la Cartera de Hacienda mientras dure la ausencia del titular al Subsecretario de la misma.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: la designación efectuada por el Consejo Nacional de Gobierno de la Delegación que ha de representar al Uruguay en las Cuartas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social, la que será presidida por el señor Ministro de Hacienda;

Atento: a la necesidad de designar a la persona que ha de sustituir al titular de dicha Cartera, mientras dure su ausencia;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Encargar interinamente de la Cartera de Hacienda mientras dure la ausencia del titular, que integra la Delegación Gubernamental que concurrirá a las Cuartas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Subsecretario de Hacienda Escribano don José María Speranza.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 137|966. — Se mantiene la prohibición de exportar cueros vacunos y lanares, secos, salados y piquelados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: que se mantienen las condiciones que motivaron el decreto N.o 120 del 10 de marzo de 1966;

Atento: a lo establecido por la ley N.o 12670 de 17 de diciembre de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese la prohibición de exportación de cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados hasta el día 25 de marzo de 1966 inclusive.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Resolución 230|966. — Se efectúan promociones en el Registro de Marcas y Señales y Certificados-Guías.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: la resolución N.o 150|966, del 17 de febrero último, por la que se promueve al señor Javier C. Marenco, al cargo de Jefe del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías;

Resultando: producida la designación del señor Marenco para ocupar el cargo antes indicado, corresponde efectuar las promociones respectivas;

Considerando: las promociones de que se trata recaerán en los funcionarios mejor calificados por el Tribunal Calificador del personal administrativo del Registro de Marcas y Señales y Certificados-Guías y sus designaciones se efectuarán con retroactividad al 28 de diciembre de 1964, conforme a los fundamentos establecidos en la resolución N.o 150|966 y a los textos legales transcriptos en la misma, todo lo cual se da por reproducido en la presente;

Con el informe favorable de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la ley N.o 13.349, de 29 de julio de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévense, conforme al artículo 53 de la ley N.o 13.349, de 29 de julio de 1965, a los funcionarios que más abajo se mencionan, para ocupar los cargos del Registro de Marcas y Señales y Certificados-Guías que se mencionan seguidamente y con retroactividad al 28 de diciembre de 1964:

Escalafón III — Personal Administrativo (Código Ab):

Vacante de Jefe de Sección de 1.a (Sección Venta de Marcas) (Cat. II, Grado 14), al Tesorero señor Washington Salaverría.

Tesorero (Cat. II, Grado 12), al Oficial 2.o señor José Ma. Rosas Millán;

Oficial 2.o (Cat. III, Grado 9), al Oficial 3.o señora Elvira Norma Viera de Dupuy:

Oficial 3.o (Cat. II, Grado 8), al Oficial 5.o señor Rubens E. Ferrari:

Oficial 5.o (Cat. III, Grado 6), al Auxiliar 1.o señor Juan José Pucholo, y

Auxiliar 1.o (Cat. IV, Grado 5), se suprime.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto 101|966. — Se establecen disposiciones que regulan el funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de marzo de 1966. (*)

Visto: la conveniencia de establecer las normas que regulen el funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica creada por decreto de 30 de noviembre de 1955, con el objeto de propiciar el estudio y el uso de la energía atómica en el Uruguay, así como coordinar las diferentes actividades que se realicen dentro de aquel campo en el país.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Nacional de Energía Atómica, creada por decreto de 30 de noviembre de 1955, tiene el carácter de organismo técnico auxiliar del Poder Ejecutivo, con quien se conectará en la forma que más adelante se expresa.

Art. 2.o La Comisión Nacional de Energía Atómica administrará los recursos que, conforme a la ley, ponga a su disposición el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cuya órbita actuará, para lo que previamente dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Anualmente elevará a dicha Secretaría de Estado, un balance de la actividad cumplida y una rendición de cuentas de la inversión de aquellos fondos puestos a su disposición y del uso de aquellos bienes cuya utilización le hubiere sido cedida por el Estado.

Asimismo administrar los recursos económicos provenientes de contribuciones obtenidas de organismos oficiales y privados.

Art. 3.o La Comisión Nacional de Energía Atómica tendrá los siguientes cometidos:

a) Investigar y fomentar la búsqueda de sustancias fisionables y de materiales fértiles en el territorio de la República.
b. Brindar asesoramiento sobre las aplicaciones de la energía atómica a los organismos públicos y a los particulares que lo soliciten.
c) Propiciar la coordinación de las diferentes actividades que se realicen dentro del campo de las aplicaciones civiles de la energía atómica en el ámbito nacional y en el internacional, requiriendo, en este último caso, previa autorización del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
d) Realizar y propiciar la investigación científica y la aplicación técnica de la energía atómica con fines civiles.
e) Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, las normas que estime convenientes para promover la seguridad y protección en los distintos usos de las radiaciones y regular la fiscalización de sus aplicaciones.

Art. 4.o En lo sucesivo, integrarán la Comisión Nacional de la Energía Atómica:

a) Dos delegados del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
b) Un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios:

Salud Pública,
Industrias y Trabajo,
Ganadería y Agricultura,
Defensa Nacional,
Relaciones Exteriores.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de marzo de 1966.

c) Los Decanos o sus representantes y además, otro Miembro delegado de cada una de las siguientes Facultades:

Agronomía,
Ingeniería y Agrimensura,
Medicina,
Química y Farmacia, y
Veterinaria.

A tales efectos, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, invitará a la Universidad de la República para que efectúe tales designaciones.

d) Un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, invitará a los Directores de ambas Instituciones, para que designen sus representantes.

e) Un delegado del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de UNESCO y un delegado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 5.o La Comisión elegirá de su seno, en oportunidad de la iniciación de cada período gubernamental, un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero, quienes podrán ser reelectos.

Art. 6.o La Comisión Nacional de Energía Atómica podrá sesionar con la asistencia de cinco de sus componentes y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 7.o El Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica será el ejecutor de las resoluciones de ésta y contará con facultades para adoptar medidas urgentes, de las que deberá dar cuenta, en la primera sesión subsiguiente.

Art. 8.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Decreto 136|966. — Se faculta al Ministerio de Industrias y Trabajo a gestionar el pase en comisión al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios del personal de los Organismos Públicos a cuyos funcionarios se les otorgó funciones inspectivas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: los decretos de fecha 19 y 21 de octubre de 1965 referentes al otorgamiento de facultades a Inspectores para el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando, la necesidad de una actividad continuada en el desempeño de las funciones inspectivas a realizar,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Industrias y Trabajo a gestionar el pase en comisión al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al personal nominado y cualquiera sea su Código, Categoría o Grado, en los artículos 1.o y 2.o del decreto de 19 de octubre de 1965 y artículo 1.o del decreto de 21 de octubre de 1965, los que deberán cumplir sus funciones sin atender a las de los cargos de que son titulares.

Art. 2.o Los Organismos Públicos, a los cuales se les requiera el concurso de su personal, dispondrán el pase inmediato a la prestación de sus nuevos cometidos, mientras dure la tramitación administrativa correspondiente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Decreto 216|966. — Se establecen disposiciones sobre instalación de mesas receptoras de votos en los actos eleccionarios de los Consejos de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1966.

Visto: La Nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios de fecha 3 de marzo de 1966, por la cual se plantean los problemas sobre la interpretación del Art. 23 del decreto del Poder Ejecutivo de 19|Nov.|1943, reglamentario de la ley 10.449 (12|XI|943), en cuanto al lugar en que debe realizarse el acto eleccionario;

Resultando: I) Que el Art. 23 del citado Decreto, dispone: "Las elecciones se efectuarán en los locales que se indicarán en cada caso. Las dependencias del Poder Ejecutivo requeridas al efecto por el Instituto Nacional del Trabajo, facilitarán locales para la instalación de las mesas, de acuerdo con las posibilidades de cada una. El mismo Instituto podrá gestionar la concesión de locales propiedad de los Municipios, Entes Autónomos o instituciones privadas";

II) Que el mencionado Tribunal desestimó una solicitud formulada por el Comité Intersindical Autónomo Radio Electricidad y Metalúrgico y Afines (CINAREMA) que propiciaba la habilitación de los locales de trabajo, como sede del acto eleccionario;

Consideando: I) Que la ley 10.449 (de 12|XI|1943) establece expresamente en su Art. 6.o inc. 3.o, que el Poder Ejecutivo "reglamentará los procedimientos para la elección de los delegados" regulando en el artículo siguiente los aspectos fundamentales del régimen de elecciones.

II) Que, en relación al lugar de realización del acto eleccionario, el decreto reglamentario de 19|XI|1943, (art. 23), regulando un aspecto no considerado expresamente en la ley, prevee la instalación de mesas receptoras de votos en oficinas públicas o instituciones privadas.

III) Que la norma reglamentaria precitada debe ser complementada en el sentido de otorgar las más amplias posibilidades de ejercicio del voto por parte de los habilitados para intervenir en las elecciones de los distintos organismos regidos por estas disposiciones, para lo cual el Poder Ejecutivo, entiende que debe ser norma a aplicar, la instalación de las mesas receptoras en los locales más próximos a los lugares de trabajo;

Por esos fundamentos, y atento a lo que dispone el artículo 6.o de la ley 10.449 (12|XI|1943):

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que el lugar de instalación de las mesas receptoras de votos para la realizacióon del acto eleccionario reglamentado por el Art. 23 del decreto del Poder Ejecutivo de 19|Nov.| 1943, deberá fijarse atendiendo a circuitos próximos a las empresas o establecimientos, cuyo personal haya sido convocado para elegir representantes de su sector.

Art. 2.o La determinación de la fecha de realización del acto eleccionario deberá recaer en día hábil o de trabajo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

14

Resolución 225|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 11 (Industria Hotelera de Montevideo) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 17 de marzo de 1966.

Visto: Estos antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en la actividades de la Industria Hotelera (Grupo 11) del Departamento de Montevideo.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista de las exigencias de la ley de la materia, puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: A lo previsto en la ley Número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (art. 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Go...

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera).

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección. otra para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para e l registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta el veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas. registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1964 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución 226|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 15 (Industria Azucarera) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1 d7e marzo de 1966.

Visto: Los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 15 (Industria azucarera) de la Clase IV (Actividades Industriales); con jurisdicción nacional (para todo el territorio de la República).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: A lo previsto en la ley Número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción nacional (para todo el territorio de la República), para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 15 (Industria azucarera) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Establecimientos azucareros comprendidos en la ley N.o 11.448 de 12 de junio de 1950, dedicados a la extracción de azúcar de la caña y de la remolacha, o a su refinación. tanto en planta industrial como en predios rurales excluídos los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas o ganaderas.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de Salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de lista. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales. se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones. antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO. MARIO UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Resolución 227|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades del Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) de la Clase II (Transporte);

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) de la Clase II (Transporte) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción para el Departamento de Montevideo. Quedan exceptuadas de la presente convocatoria las Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche y las Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los reprentantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Dicho plazo es prorogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

17

Resolución 228|966. — Se nombran delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Grupo 2, Sector Almacenes Minoristas, Cafés y Bares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Correspondiendo: integrar la Delegación Patronal ante el Consejo de Salarios para el Grupo 2 para el sector Almacenes, Minoristas. Cafés y Bares.

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Delegados de los patronos ante el Consejo de Salarios para el Grupo 2 para el sector Almacenes Minoristas, Cafés y Bares a los señores Antonio Casal y Cr. Raúl Moreno como titulares y señores Eduardo Adipe y Dr. Luis A. Olando como suplentes.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Resolución 229|966. — Se integra la delegación de los Trabajadores ante la Caja N.o 18, del Transporte y Estiba.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1966.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18 (Transporte y Estiba);

Resultando: I) El sector de los Trabajadores, por intermedio de las Organizaciones interesadas —Sindicato Autónomo del Omnibus, Federación del Transporte Automotor y Sindicato de Estibadores de Ultramar— han concertado un convenio proponiendo la nómina de candidatos para integrar el nuevo Consejo; dicho Convenio fue publicado en el "Diario Oficial" y no se formularon contra el mismo observaciones ni oposiciones de ninguna clase;

II) El sector patronal no respondió a la convocatoria no habiendo —por tanto— presentado candidatos por la vía del convenio;

Considerando: I) Habiéndose cumplido las exigencias del artículo octavo del decreto de 17 de mayo de 1944 respecto al sector de los trabajadores, se está en condiciones de proceder al nombramiento de los respectivos miembros y, ateniéndose a la circunstancia que la delegación se encuentra en la actualidad desintegrada el Poder Ejecutivo procederá de inmediato a su designación;

II) En cuanto al sector patronal, por aplicación de la misma norma reglamentaria, corresponde convocar a elecciones a los interesados;

De acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Integrar la delegación de los Trabajadores ante la Caja N.o 18 del Transporte y Estiba con los señores José María Cotelo, Renieri Francisco Alcoba y Saturnino Pablo Molins como titulares; y señores Juan Humberto Puglia y David Renée Luna como suplentes del primer titular; y señores Alfredo Caymaris y Esteban Gregorio Orlando como suplentes del segundo titular y señores José Oscar Tarín y Juan Ramón Moreira, como suplentes del tercer titular.

2.o) Convocar a elecciones para elegir ante la Caja (3 titulares y 6 suplentes) a los patronos comprendidos en la jurisdicción de la misma.

3.o) Regirá para la elección lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes. Fíjese el plazo de diez (10) días, prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones para el registro de listas.

4.o) El Tribunal de Elecciones solicitará de la Caja N.o 18 la cooperación que fuera necesaria.

5.o) Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación de la elección y proclamación de candidatos electos.

6.o) El Consejo Central de Asignaciones Familiares procederá a dar posesión de cargo a los miembros designados por el numeral 1.o de la presente resolución.

7.o) Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 11 (Industria Hotelera) para el personal que trabaja por temporada en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1966.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios instituido para el Grupo 11 (Industria Hotelera), de la Clase IV, para el personal que trabaja por temporada de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Atento: Con lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el laudo de referencia: remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS, ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, AFECTADO A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO 11 (Once) INDUSTRIA HOTELERA), DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) HOTELES, RESTAURANTS, FONDAS, PENSIONES FAMILIARES, BOITES, PARADORES, CASAS MIXTAS, BARES, CASAS DE TE, HELADERIAS, PARRILLADAS, ROTISERIAS, CONFITERIAS, ETC., QUE TRABAJAN POR TEMPORADA, DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA.

Montevideo, febrero 3 de 1966.

Vistos: Para resolución definitiva los antecedentes relativos a este Consejo de Salarios, instituido por decreto del Poder Ejecutivo del 4 de noviembre de 1965, para conocer y resolver en materia de salarios, categorías y condiciones de labor del personal comprendido en las actividades de su jurisdicción.

Resultando: Que el Consejo quedó legalmente instalado el día 2 de febrero de 1966.

Resultando: Que las delegaciones patronal y obrera presentaron a consideración del Consejo, para su correspondiente homologación, un acuerdo firmado el día 11 de setiembre de 1965 sobre la base de un aumento del 48 o|o sobre los sueldos vigentes.

Resultando: Que después de un exhaustivo estudio, la mencionada fórmula fue aprobada por votación unánime de los integrantes del Consejo.

Considerando: Que se ha cumplido las disposiciones establecidas en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.o Fijar los salarios y sueldos mínimos, como también los porcentajes para el personal comprendido dentro de la jurisdicción de este Consejo.

A) Los sueldos que se indican seguidamente, regirán para el personal de los establecimientos comprendidos en este Laudo de los Balnearios de Punta del Este, San Rafael, Atlántida; y los siguientes establecimientos Hotel y Parador "Solana del Mar" (Punta Ballena); Hotel Las Delicias (Balneario Las Delicias); Hotel Cabo Santa María (Balneario La Paloma); Hotel Costas del Mar (Balneario La Coronilla); de acuerdo al siguiente detalle:

Sueldos mensuales

Jefe de Cocina, $ 5.625.00.
Jefe de Partida (Cocinero, pastelero, fiambrero, saucier, parrillero, etc.), pesos 4.610.00.

Commís de cocina, $ 4.280.00.
Ayudante de cocina, $ 3.510.00.
Capataz de peones, $ 3.510.00.
Peón de plaza, $ 3.320.00.
Peón de cocina, $ 3.255.00.
Cafetero, $ 3.320.00.
Lavacopas, $ 3.255.00.

Primer Maitre D'Hotel, $ 2.940.00.
Segundo Maitre D'Hotel, $ 2.670.00.
Tercer Maitre D'Hotel, $ 2.430.00.
Chef de fila, $ 1.530.00.
Mozo, $ 1.335.00.
Commis de mozo, $ 1.130.00.
Gobernanta, $ 2.000.00.
Mucama|o, $ 1.240.00.
Portero-Sereno, $ 1.270.00.
Corredor, $ 1.270.00.
Ascensorista-Mensajero, $ 1.130.00.
Conserje, $ 1.580.00.
Lencera, $ 2.100.00.
Lavandera, $ 1.925.00.
Planchadora, $ 2.015.00.
Lavandera y Planchadora mixta, pesos 1.970.00.

Primer Barman, $ 3.550.00.
Segundo Barman, $ 3.395.00.
Ayudante de Barman, $ 2.920.00.

Mozo de mostrador, $ 2.685.00.
Vendedor|a de confitería, $ 2.685.00.
Vendedor|a y empaquetadora de rotisería, $ 3.320.00.
Gambusero, $ 3.495.00.

Peón de gambuza, $ 3.120.00.
Mozo de personal, $ 2.260.00.
Portero de personal, $ 2.415.00.
Peón general (limpieza pisos etc.), pesos 2.610.00.
Electricista, $ 3.415.00.
Plomero, carpintero, $ 3.045.00.
Foguista, $ 2.355.00.
Telefonista, $ 2.185.00.
Maitre D'Hotel (Boites que sirven comidas), $ 2.675.00.

Jefe de sala, $ 3.485.00.
Portero (Boites, restaurant, bar), pesos 2.440.00.
Encargado de guardarropía y toilette, $ 1.460.00.

Gerente, $ 4.580.00.
Contador, $ 4.180.00.
Jefe de recepción, $ 3.715.00.
Cajero general, $ 3.715.00.
Auxiliar de contaduría, $ 3.475.00.
Jefe de gambuza, $ 3.310.00.
Adicionista, $ 3.185.00.
Cajero - fichero, $ 3.185.00.
Cuenta correntista, $ 3.185.00.
Auxiliar, $ 2.540.00.

B) El Argentino Hotel de Piriápolis, se regirá por los sueldos laudados y porcentajes establecidos para Punta del Este, San Rafael y Atlántida.

C) Los sueldos que se indican a continuación regirán para el personal de los establecimientos de Piriápolis y demás balnearios, de acuerdo al siguiente detalle:

Sueldos mensuales

Jefe de cocina, $ 5.030.00.
Jefe de partida (cocinero, pastelero, fiambrero, saucier, parrillero, etc.), pesos 4.185.00.
Ayudante de cocina, $ 3.000.00.
Peón de plaza, $ 2.820.00.
Peón de cocina, $ 2.765.00.
Lavacopas, $ 2.570.00.
Maitre D'Hotel, $ 2.390.00.
Cafetero, $ 2.765.00.
Chef de fila, $ 1.430.00.
Mozo, $ 1.205.00.
Commís de mozo, $ 1.110.00.
Lencera, $ 1.575.00.
Mucama|o, $ 1.110.00.
Portero - Corredor, $ 1.110.00.
Sereno, $ 1.205.00.
Ascensorista - mensajero, $ 1.015.00.
Peón general (limpieza, pisos, etc.), $ 1.620.00.
Lavandera y|o planchadora, $ 1.480.00.
Barman, $ 2.515.00.
Ayudante de barman, $ 2.125.00.
Mozo de mostrador, $ 1.860.00.
Vendedor|a de confitería, $ 1.860.00.
Vendedor|a empaquetadora de rotisería, $ 2.765.00.
Telefonista, $ 1.945.00.
Encargado de guardarropía o toilette, $ 1.245.00.
Gerente, $ 4.155.00.
Auxiliar de contaduría, $ 2.925.00.
Adicionista, $ 2.740.00.
Cajero - fichero, $ 2.740.00.
Cuenta correntista, $ 2.690.00.
Auxiliar, $ 2.125.00.

D) Tarifas para servicios extras del personal que con tal fin contraten los establecimientos de Punta del Este, San Rafael, Atlántida y demás comprendidos en los incisos A y B.

Cocinero, $ 190.00 por día.
Ayudante de cocina, $ 145.00, por día.
Peón de cocina, $ 130.00, por día.

E) Tarifas para extras de mozos, commises, barmans, mucamos o mucamas.

Mozo por los primeros cinco días, pesos 100.00 por día.
Commis, por los primeros 5 días, pesos 90.00 por día.
Mucama|o por los primeros cinco días $ 85.00 por día.
Barman, por los primeros cinco días, $ 170.00 por día.
Mozo por los segundos cinco días, pesos 80.00 por día.
Commis por los segundos cinco días, $ 75.00, por día.
Mucama|o por los segundos cinco días, $ 70.00 por día.
Barman, por los segundos cinco días, $ 145.00, por día.

Servicio de banquetes

Para los servicios de banquetes, dinners, lunch o super froid el personal de mozos solicitado en carácter de extra percibirá $ 110.00 como jornal, más el porcentaje correspondiente. Esta tarifa regirá con la ropa de estilo, en caso contrario aumentará $ 25.00 por prenda. En todos los casos, a los jornales por concepto de extra, se le agregará también el porcentaje correspondiente.

F) Tarifas para servicios extras del personal que con tal fin contratan los establecimientos de Piriápolis y demás balnearios.

Cocinero, $ 170.00 por día.
Ayudante de cocina, $ 135.00 por día.
Peón de cocina, $ 100.00 por día.

Para los servicios extras, para este personal, en todos los establecimientos comprendidos en los numerales A, B y C, si la extra fuera inferior a diez días (10 días) se pagará como compensación al obrero el importe de un medio jornal.

Tarifas para extras de mozos, commises, barmans, mucamas y mucamos:

Mozo por los primeros cinco días, pesos 85.00 por día.
Commís, por los segundos cinco días, $ 65.00 por día.
Mucama - Mucamo, por los primeros cinco días $ 50.00 por día.
Barman, por los primeros cinco días, $ 85.00 por día.
Mozo por los segundos cinco días, pesos 70.00 por día.
Commis, por los segundos cinco días, $ 50.00, por día.
Mucama - Mucamo, por los segundos cinco días, $ 00.00 por día.
Barman, por los segundos cinco días. $ 70.00, por día.

Servicio de banquetes

Para los servicios de banquetes, lunchs, dinners y super froid, el personal de mozos solicitado en carácter de extra percibirá $ 100.00 (cien pesos) como jornal, más el porcentaje correspondiente. Esta tarifa regirá con la ropa de estilo; en caso contrario aumentará en $ 20.00 (veinte pesos por prenda).

Se hace constar que el personal extra comprendido en los incisos D y F, por los días siguientes a los diez días (10 días) el pago será a razón de sueldo doble, rigiendo esta disposición para todos los establecimientos que comprende este laudo.

Artículo segundo. De los porcentajes. — Porcentajes a cobrarse en Punta del Este, San Rafael, Atlántida y establecimientos comprendidos en los apartados A y B:

Hoteles: 25 o|o (veinticinco por ciento) discriminado de la siguiente forma: personal de comedor, portería y pisos 17 o|o (diecisiete por ciento); personal de cocina 4 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento). Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Restaurants: 23 o|o (veintitrés por ciento); discriminado de la siguiente forma: personal de comedor 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento). Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Boites, Confiterías, Bares, Casas de The etc.: Mozos de mesa (salón) 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina o elaboración 4 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento).

Porcentaje a cobrarse en Piriápolis y demás balnearios:

Hoteles: 23 o|o (veintitrés por ciento) discriminado de la siguiente forma: personal de comedor, portería y pisos 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina 4 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personol de administración y varios 2 y 1|2 por ciento (dos y medio por ciento). Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Restaurants: 21 o|o (veintiuno por ciento) discriminado de la siguiente forma: personal de comedor 13 o|o (trece por ciento); personal de cocina 4 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento). Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Boites, Confiterías, Bares, Casas de The, etc.: Mozos de mesa (salón) 13 o|o (trece por ciento); personal de cocina o elaboración 4 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento).

Queda establecido que el contralor, percepción y distribución de los porcentajes, se hará por intermedio de delegados del personal —designado por el personal— cuya designación se notificará por escrito ante el patrono o administrador del establecimiento. Los patronos o administradores facilitarán el cometido de los delegados, los que percibirán el monto global de los porcentajes y procederán a su distribución de acuerdo a la escala de puntos aprobada para las respectivas funciones. En los restaurants, boites, bares, confiterías, etc., el porcentaje correspondiente al personal de comedor o sala, se entregará diariamente al delegado; y el porcentaje del otro personal se entregará quincenalmente. En los hoteles, todos los porcentajes se entregarán quincenalmente a los delegados. El recibo del delegado exime de toda responsabilidad al patrono. Los delegados del personal llevarán anotación diaria del porcentaje que el patrono o administrador controlará con el sello de la empresa o con su firma. Las omisiones de los delegados de los personales no comprometen la responsabilidad del patrono.

Artículo tercero. Escala de puntos para la distribución de porcentajes y personal que participa del mismo.

Porcentaje de salón, comedor, portería pisos:

Primer Maitre D'Hotel, 12 puntos.
Segundo Maitre D'Hotel, 11 puntos.
Tercer Maitre D'Hotel, 10 puntos.
Chef de fila, 9 puntos.
Mozo, 9 puntos.
Commís de mozo, 6 puntos.
Gobernanta, 9 puntos.
Mucama, mucamo, 6 puntos.
Conserje, 12 puntos.
Portero, corredor, sereno, 6 puntos.
Ascensorista, mensajero, 3 puntos.

Porcentaje del personal de cocina, 4 y 1|2 (cuatro y medio por ciento).

Jefe de cocina, 8 puntos.
Jefe de partida, 8 puntos.
Commís de cocina, 7 puntos.
Ayudante de cocina, 6 puntos.
Capataz de peones, 6 puntos.
Peón de plaza, peón de cocina, 5 puntos.
Cafetero, lavacopas, 5 puntos.
Cuando el lavacopas realice su función en la sección bar, únicamente, sólo percibirá el puntaje asignado, del 2 y 1|2 (dos y medio por ciento) porcentaje de administración y varios.

Porcentaje del personal de administración y varios 2 y 1|2 (dos y medio por ciento).

Gerente, Sub-gerente, 8 puntos.
Jefe de recepción, 8 puntos.
Cajero, fichero, adicionista, cuenta correntista, 6 puntos.
Auxiliar de escritorio, telefonista, 5 puntos.
Jefe de gambuza, 7 puntos.
Gambucero, 6 puntos.
Peón de gambuza, 5 puntos.
Electricista, plomero, carpintero, 6 puntos.
Encerador, foguista, 5 puntos.
Peón general (limpieza, pisos), 5 puntos.
Jefe de personal, 5 puntos.
Lencera, Costurera, 5 puntos.
Lavandera, Planchadora, 4 puntos.
Encargado de Guardarropía o Toilette, 2 puntos.
Jefe de Sala, 6 puntos.

Barman, 7 puntos.
Ayudante de Barman, 6 puntos.
Mozo de Mostrador, 5 puntos.
Mozo de Personal, 5 puntos.
Vendedor a de Confitería, 5 puntos.
Vendedor'a. Empaquetador'a de rotisería, 5 puntos.
Portero de Boite, Bar, Restaurant, 4 puntos.

Artículo cuarto: Disposiciones Generales

1) A las cuentas y adiciones de los passants se les aplicará el porcentaje total vigente en cada zona balnearia.

2) Del porcentaje por concepto de passant, en hoteles, quedan excluídos en su participación el personal de pisos y portería, según lo estableció el Convenio de 3 de enero de 1946.

3) Los hoteles que tengan servicio de comedor independiente, cobrarán el porcentaje correspondiente, estando obligados a entregar el producido del 4 y 1|2 (cuatro y medio por ciento) de cocina, al arrendatario o concesionario del Restaurant, el que a su vez repartirá el mismo entre el personal de cocina. En igual forma procederá con el personal de comedor, entregando al mismo el porcentaje establecido para Hoteles. Para el caso de que el establecimiento, con restaurant y alojamiento, sea explotado por una sola firma rige esta misma disposición.

4) En las boites, bares, confiterías o casas de thé, que no tengan servicio de comedor, no existirá la función de Maitre D'Hotel; este cargo será ocupado por un Jefe de Sala, que percibirá la remuneración establecida en este laudo, quedando en consecuencia excluído de todo derecho a la participación del porcentaje que le corresponde al personal de salón. Asimismo se establece que el portero de estos establecimientos y de Restaurants, tampoco participará del porcentaje del salón. Para ambos casos se establece que percibirán del porcentaje del 2 y 1|2 (dos y medio por ciento) de acuerdo a los puntos asignados.

5) Además de los sueldos laudados el personal tendrá derecho a la percepción de los porcentajes correspondientes que este laudo establece, de acuerdo a la escala de puntos fijada.

6) Para los establecimientos comprendidos en este laudo se establece el principio que a igual trabajo corresponde igual salario para obreros y obreras.

Artículo quinto: Duración de la Temporada y formalización de los contratos:

a) El período de temporada, para el cual rigen los salarios establecidos en el presente laudo, es el comprendido entre el 1.o de diciembre y el último domingo de Semana de Turismo, lapso durante el cual deberán efectuarse los contratos de trabajo con el personal (de noventa días) 90 días como mínimo, expresamente establecido en este laudo.

b) El contrato de (noventa días) 90 días, comenzará a partir de la fecha de ingreso del obrero al establecimiento.

c) Al terminar el mencionado contrato el obrero podrá continuar trabajando en el establecimiento, siempre que el patrono estime necesario sus servicios; lo que inclusive podrá extenderse hasta finalizar la temporada.

d) A los trabajadores, ya sean estos contratados por la temporada o para realizar servicios extras, se les pagará sin perjuicio del salario laudado, pasaje de ida y vuelta de primera clase, suministrándosele alojamiento y comida a cargo de la empresa, así como también los gastos de la locomoción diaria que tuviera necesidad de utilizar para cumplir con su función, siempre que el alojamiento dispuesto por la empresa se encontrara distante del establecimiento.

e) Aquellos establecimientos que permanezcan abiertos durante todo el año, una vez finalizada la temporada, se regirán por los sueldos vigentes en el Departamento en que se encuentren ubicados, manteniéndose la aplicación de los porcentajes establecidos para la temporada, que se liquidarán de acuerdo a la escala de puntos fijada.

Artículo sexto. Cuando el personal sea solicitado en carácter de extra, por un mínimo de 30 días (treinta días) o más, pero que no alcance a los noventa días que establece el contrato de temporada, percibirá sueldo doble por el tiempo trabajado.

Artículo séptimo. **Definición de categorías:** La definición de categorías figura en el Laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.837 de fecha 6 de marzo de 1964, al que se deberá remitir por tener dicha definición plena vigencia, en razón de no haber sido objeto de modificación alguna.

Artículo octavo. **Vigencia:** Los salarios, porcentajes, categorías y condiciones de labor, establecidos en el presente Laudo, rigen desde el primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo noveno: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Eduardo Mathó Puig, Presidente. — Profesor Dante Ronco Magnone y Pedro Ochoa, Delegados del Poder Ejecutivo. — José Zilberman y Juan E. Casella, Delegados Patronales. — Juan Carlos Gómez Orio y Leonel Pérez, Delegados de los Trabajadores. — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director. — Pablo Rosas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 23 de febrero de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del presente Laudo.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 3 de marzo de 1966.

Señor Ministro:

No merece observaciones a esta Asesoría, este laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria Hotelera, Grupo 11, Personal por Temporada.

Saluda a usted atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 17 de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o) Conceder las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se indica:

"Azul" (Etiqueta), Acta N.o 72.861, formuado por lo firma J. y H. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo, para distinguir "polvo jabonoso granulado" de la clase 13.

"Tonineurol", Acta N.o 22.304, formulada por la firma Beisso y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Asistente", Acta N.o 69.122, formulada por la firma Carlos Stapff y Compañía de Montevideo, para distinguir los productos comprendidos en las clases 9 y 16.

"Dekobrom", Acta N.o 83.159, formulada por la firma Veb Fotochemische Werke Berlín, de Alemania, para distinguir "papeles fotográficos" de la clase 25.

"Boscel", Acta N.o 82.419, formulada por la firma United Shoe Machinery Company of Uruguay U. S., de Montevideo, para distinguir los productos comprendidos en las clases 6 y 9, especialmente materiales para hacer productos celulares (prepolímeros de uretanos y catalizadores que producen espuma de goma), correspondientes a la mencionada clase 9.

"Carina", Acta N.o 81.588, solicitada por la firma Shell Uruguay Limited, de Montevideo, para distinguir "resinas naturales y sintéticas; productos químicos para uso en la industria; plásticos en forma de líquidos, granulados, polvos, barras, láminas, bloques y tubos" de las clases 6 y 9.

"Nicetín", Acta N.o 82.488, solicitada por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 9.

"Femenyl", Acta N.o 74.569, formuala por la firma Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 4.

2.o) Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o) publíquese.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

200.a REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 16 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—No hay número para celebrar sesión.

3—Asunto entrado (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca a sesiones extraordinarias).

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 16 de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, jueves 16, a la hora 18 y 30, a fin de dar cuenta del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se hace cesar el receso e indica los asuntos motivo de su convocatoria. (Carp. 78. — Rep. 31).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten: los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Luis A. Figoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Evio G. Caétano Núñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Elbio Geymonat, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Srta. María Luisa Rucco Reyes, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

Fuera de hora, el señor representante Luis A. Carrese.

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores Eugenio R. Pilleda y Horacio A. Polla; y los señores Representantes Agustín C. Caputi, Emilio A. Catrufo, Fernando Elichirigoity y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores senadores José Pedro Bruno y Venancio Flores; y el señor representante Eugenio Capecho

Sin aviso, los señores Senadores Juan J. Apolo, Justino Carrere Sapriza, Roberto Farías Olsen, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, José A. Ramírez y Carlos M. Scoane; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Florencio Core, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Srta. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 21).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado final del artículo 104 y en el artículo 168, inciso 8o. de la Constitución de la República, convoca a sesiones extraordinarias para considerar diversos proyectos de ley a estudio del Parlamento. — Carp. 78.

Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 16 de 1965

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de convocar a la Asamblea General a sesiones extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado final del artículo 104 y artículo 168 inc. 8o. de la Constitución de la República.

Los asuntos cuya consideración el Poder Ejecutivo juzga grave y urgente y, por lo tanto la solicita, son los siguientes:

—Mensaje dando cuenta de que el Poder Ejecutivo adoptó las medidas prontas de seguridad, previstas en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, el día martes 7 de diciembre de 1965.

—Mensaje y Proyecto de Ley referente a la unificación de tasas de aportación y de fondos pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, enviado el día 14 de diciembre de 1965.

—Mensaje y Proyecto de Ley recogiendo varios planteamientos formulados recientemente y con carácter de urgencia por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, enviado el día 14 de diciembre de 1965.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

WASHINGTON BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — JOSE MARIA SPERANZA. — ADOLFO TEJERA. — Modesto Burgos Morales, Secretario".

—Téngase presente.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 23).

MARTÍN R. ECHEGOYEN
Presidente

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio. —
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

201.a REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 24 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana viernes 24, a la hora 17 y 30, a fin de dar cuenta del Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 23 de los corrientes, por el que pone en conocimiento que ha levantado las medidas prontas de seguridad, establecidas por decreto de fecha 7 de diciembre de 1965.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten: el señor senador Orestes Lanza y los señores representantes Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Elbio G. Caétano Núñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Onofre Di Carlo, Enrique R. Erro, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Agustín Payovich Bianchi, Ulises Pivel Devoto, Rolando Quevedo Brum, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Eugenio R. Pineda y los señores representantes Agustín C. Caputi, Emilio A. Catrufó, Fernando Elichirigoity y Héctor D. Silveira Díaz.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel María Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Adolfo Tejera y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis A. Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Florencio Core, Valentín Coccio, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José Luis Massera, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Ricra, Benjamín Perdomo Lombardo, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis B. Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapeti Cabrera, Alfonso Requiterena Voght, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 13 minutos).

2

Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, por el que pone en conocimiento de que ha dispuesto el cese de las medidas prontas de seguridad adoptadas con fecha 7 del corriente. (Carp. 74).

Léase.

(Se lee:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que, por decreto de esta fecha se dejaron sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad, dispuestas por providencia de 7 del corriente mes.

Los fundamentos de la medida a que se alude, están contenidos en la parte expositiva del decreto cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más alta consideración.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, diciembre 23 de 1965.

Visto: el decreto de 7 de diciembre ppdo., por el cual se adoptaron las medidas prontas de seguridad con motivo de la situación entonces existente, de interrupción sistemática de servicios públicos esenciales para el desenvolvimiento de la actividad nacional.

Considerando: los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional han manifestado que cesó el estado de conmoción que motivó la adopción de tales medidas y habiéndose regularizado los servicios, han desaparecido las causas que motivaron aquéllas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Dejar sin efecto las medidas prontas de seguridad dispuestas por decreto de 7 de diciembre de 1965.

Art. 2o. — Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Es copia fiel del original. — Montevideo, 23 de diciembre de 1965. — Modesto Burgos Morales, Secretario".

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN,
Presidente

Dn. Luis N. Abdala y G. Collazo Moratorio,
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 · Montevideo, Jueves 24 de Marzo de 1966 · Núm. 17314

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1966)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ...	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias lactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80 00	el	tomo
1930	....	" 80.00	"	"
1931	(reeditado)	" 80 00	"	"
1933	"	" 80 00	"	"
1934	"	" 80.00	"	"
1935	"	" 80 00	"	"
1937	"	" 80 00	"	"
1939	....	" 80 00	"	"
1941	(reeditado)	" 80 00	"	"
1942	"	" 80 00	"	"
1943	"	" 80.00	"	"
1945	....	" 80 00	"	"
1946	(reeditado)	" 80.00	"	"
1947	"	" 80.00	"	"
1948	"	" 80 00	"	"
1949	"	" 80 00	"	"
1950	"	" 80 00	"	"
1951	"	" 80 00	"	"
1952	"	" 80 00	"	"
1954	....	" 80 00	"	"
1955	....	" 80 00	"	"
1956	....	" 80 00	"	"
1957	....	" 80 00	"	"
1958	....	" 80 00	"	"
1959	....	" 80.00	"	"
1960	....	" 80 00	"	"
1961	....	" 80 00	"	"
1962	....	" 80 00	"	"
1963	....	" 80 00	"	"
1964	....	" 166 00	"	"

Encuadernados

1955	....	" 100 00	"	"
1956	....	" 100 00	"	"
1957	....	" 100 00	"	"
1958	....	" 100 00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	1.000 000 00	$	1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	"	2 000 000 00	"	2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	"	5 000 000 00	"	3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	"	10 000.000 00	"	4.000 00	" "
" " 10 000 001.00 "	"	20 000.000 00	"	5 000 00	" "
" " 20 000 001.00 en adelante			"	6.000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben conservar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4456 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4457 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PEREYRA o PEREYRA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4491 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4496 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4305 Mz.21-v.ab 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNO ALESSE o ALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4303 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GELPES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 4077 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VICTOR BERGARA o BERGARA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3939 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BRIGIDO de los SANTOS o de los SANTOS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3940 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ADRIEL o ARIEL de SANTI o de SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3560 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI o BERTOLOTTE o BARTOLOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3858 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUPO o LUPPO de CARUSO, (Lo. 61, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4342 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANTONIA o JOSEFA RODRIGUEZ de JORGE (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4435 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTAPE REBELLA o REBELA o REVELA o REVILO (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4526 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BOMBACI (Lo. 61, Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4544 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FERRANDO SANCHEZ (Lo. 61, Fo. 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NETTO CORSSI o CORSI (Lo. 61 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4019 Mr 16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BANCORA, (Lo. 61, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3841 Mar.15-v mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TOMMASINO o TOMASINO de VARELA, (Lo. 61, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados [illegible] comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3667 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRAGA o MARTIN FRAGA CABRERA, (L.o 61, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3680 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GHIRINGHELLI de GAMBONE (Lo. 66, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 4425 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TZIGUETJUKOFF (Lo. 63, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4467 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIVERO de RENDO (Lo. 63, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4466 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CINCINATO o BUENAVENTURA EVARISTO CAVIGLIA DEBENEDETTI (Lo. 66, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 240.00 10|pub 4546 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHI FERRARA o FERRARI, (L.o 67, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENECH o BENECH ARDUIN, (L.o 67, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GONZALEZ GONZALEZ, (L.o 67, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4403 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEONCINI (Lo. 67 Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3957 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORES VIEYTES o VIEITES de PORTAS (Lo. 67 Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3958 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERONIMO EPIFANIO BEZZATO o BEZZATO CONTA (Lo. 66 Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3960 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOLANI PALOMEQUE (Lo 66 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3961 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERALI MAGLIANI, (Lo. 64 Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3963 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON LISBONA (Lo. 63 Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3967 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABELLO FERRARI, (Lo 66 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3899 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADOM (Lo. 67, Fo. 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 720.00 30 pub. 176 Mar.4-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARIE WILFRED o GABRIEL MARIA WILFREDO FRERET, (Lo. 66. Fo. 642), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3075 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 2314 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PEREZ, (136 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SORRENTI (443 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4526 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON HAMLET CURCIO, (22|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER COLOMBO de ARAUJO o DELIA COLOMBO de ARAUJO, (512|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VEGA, (348|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4398 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTO LEOPOLDO AIRALDI ITA (10 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4079 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORFILA o CARLOS ORFILIA (212 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4080 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ, (520|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A Cobas ode Sammarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4020 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FULGUEIRAS de GARCIA, (18|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4021 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACHA BELIANSKI o BELIANSKY de BIALOSTOSKY (546 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 3762 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA LUZ FERREIRA de FRIGERIO (291 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3763 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI; AMERICO ANTONIO DOMINGO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO; CAROLINA COIRO o COIRA o CAIRO de CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI y de AMADEO ANTONIO CARAFFIEL o CARRAFIELLO o CARRAFIEL o CARRAFIELI o CARRAFIERO o CARRAFIERI COIRO o COIRA o CAIRO (8 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 3765 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA GAMBA DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4529 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAVAGGI o LAVAGGI VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3965 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MANUEL RAINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3896 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GUERRERO DEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3844 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SERRATO de SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3895 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERTRUDIS AREA o AURELIA GERTRUDIS AREA de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3785 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIEFFEL (63 - 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4461 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEZ FUENTES, (63 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3942 Mr 16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA LUCIA GARIN de FORNARI, (63 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA ROSSELLO o ROSELLO de VELINZONE o BELINSONI, (63 - 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3949 Mr 16-v mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA DOCTORSKY de GOLTZMAN (63-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 3563 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA RUGO de PEGO, (L.o 57, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MALDONADO VARGAS, (Lo. 47, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 4177 Mar.18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EULOGIA BOGAO de BARRANCO, (Lo. 57, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAPETIN ZAPPETTINI RUSSI, (Lo. 52, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASCASIO TECHERA, (Lo. 56, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALEMANY de ROVIRA o CARMEN ALEMANY BAQUES de ROVIRA (Lo. 50 Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3964 Mr.16-v.mr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD FACAL de MARTINEZ (Lo. 56 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mr.16-v mr 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JUANA BUSTELO SAVINI (Lo. 57 Fo. 457) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mr.16-v.mr.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ de JESUS (Lo. 56, Fo. 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23644 Dic 31-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 11. Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOBBAF de COTTON (Lo. 54, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3076 Mar.4-v ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02104 Feb.15-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JUAN ANTOGNAZZA, (F.o 812), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPORA, (F.o 118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4346 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE LOPEZ TARABAL, (F.o 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4349 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL ANIBAL PINEYRO MARTINEZ, (F.o 268), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4350 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ZIMERMAN de DRUK, (F o 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4351 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ESPANTOSO BIANCHI, (F.o 863), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZIA MAIDANSKI o MAIDANSKY de SCHPECTOR, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINA LARRAMENDI o REYNA LARRAMENDIA de MARTINEZ, (F.o 696), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4396 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3590 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRO (F. 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3768 Mar.-14v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA BOTTO de BORGIA, (F.o 320), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3634 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR VALENTIN MARTINEZ, (F.o 869), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3688 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO NUÑEZ JORGE DOS SANTOS (A. 55|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4426 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO GRANDI o GRANDI POZZE, ISIDORO PEDRO FRANCISCO GRANDI POUQUETTE, LUIS GRANDI POUQUETTE y ORESTES u ORESTE GRANDI POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4530 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROURA de RODRIGUEZ (A. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4531 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGUSTIN ROVERE LEONE o LIONE (A. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4542 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JUAN ZAS PEÑA, (A 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4352 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHALAR, (A 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4399 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA PEROU LOPEZ de PAZOS, (A 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4402 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONIFACIO, (A 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4408 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA M. o MARIA BERTONASCO de BOVIO (A 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4022 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IMBARLINA BARBIERI (A 1889), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4023 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI YACOVO o DI IACOVO DI MITRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3726 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 3118 Mrz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 3118 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GULAR o GULAR DIAZ de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4101 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA SAVIO PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO y de doña VIRGINIA PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3894 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HECTOR HUGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BONNEVAUX de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o MARIA ROSA ASCENSION FRANZIA de FORMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de o di PASQUA o PASCUA o PARQUA de IOZZI o IOZZO o YOZI o YOZZI o YOZZO o YOZO o YOZZIO o YOZZE (Ficha 423|1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTAMARIA o SANTAMARIA COPPOLA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3893 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MAXIMINO PIEDRAFITA BUSTABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3631 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 3364 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 3365 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARIBOTTO o CARIBOTTI BENE o VENE (Lo. 61, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4527 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CRESCENCIA RODRIGUEZ de AYALA, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIASOL de MANZANO, (L.o 61, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DIMENGO TRIVELLATO, (Lo. 61, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4264 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARIA GUERRA y MARTIN NICOLAS GUERRA, (Lo. 45, Fo. 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONATA ABELLA REYES de ROVITTO (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4109 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORTUNATA AVELINO de AVELINO (Lo. 61 Fo. 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3919 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA ALVAREZ de CONDE, (Lo. 61 Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4017 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO CABRERA (Lo. 61 Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4018 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISELDA o GRISELDA BLANCO de MILAN. (Lo. 61, Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3362 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMERICO ESPANTOSO BIANCHI, (Lo. 61, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3843 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM MINSTER, (Lo. 1, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4261 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER BALMELLI MINETTI o HEBERT BALMELLI MINETTI, (Lo. 1, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIACAVA BUERO, (Lo. 1, Fo. 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4171 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI, (Lo. 1, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA DANCHERO de BARRIOS, (Lo. 1, Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEBRA, (Lo. 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4169 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALARIO (Lo. 1 Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3959 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADEMIRO PROBO GRILLO ESCONDEUR (Lo. 1 Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS PARES, (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo 1, Fo 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb.11-v.mar.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALBERTA BURGUEÑO de FIGARES, (67 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4627 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTORBIDE o HECTORBIDES o HERTORVIDE o HECTOSBIDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA LOUREIRO de MASETTI, (7 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VIDAL BALLESTEROS de SAPRIZA VERA, (415 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4224 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GUILLEN NUÑEZ (33 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4082 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o RYWA ILUTOWICZ de KRYGIER (5 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4031 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO

REYNOLDS (365 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4078 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA GODOY de PEREZ (329|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 3366 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANDIDO NAZAR (371 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 3764 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI CARLOS VAILLANT GONZALEZ, (1-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO MAIO, (B. 499 _ 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4227 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LOUREIRO MARTINEZ, (B. 91 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANZ KLOSZ SEEMAYER o FRANCISCO KLOSZ SEEMAYER, (B. 607 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BUDELLI de TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3784 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARTINIANO o MARTIÑANO o MARTIRIANO o FERRER MARTIRIANO (B. 65|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3767 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINEZ MUIÑOS (B 53|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3766 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANÇOIS PIERRE SOUQUE o FRANCISCO PEDRO SOUQUE o FRANCISCO SOUQUE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 7 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES CALDER ANGEL (1 - 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4458 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA QUINTANA (1 - 418), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4465 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLAGRAN (1 - 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4464 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO LARREA (1 - 426) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4463 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA SIMONELLI (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4462 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARI AMIGO (1 - 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4460 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIERA (1 - 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4459 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS o LUIS JAVIER MUNIZ FERREIRA o FERREIRO o FERREYRA (1 - 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3953 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MIGUEL WAHL, (1-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROSAURO QUIRINO (1 - 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3941 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUBIRAN CUADRO o CUADRA, (59 - 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3943 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIRGINIA SEOANE de MORRISON (1 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3946 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCORA de TAGLIERO (1 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3944 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO CORRAL (1 - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3954 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICJA o FELICYA o FELICIA PIERNIKARZ o FIERNIKARZ ESIONOWSKA o JESIONOVSKA de LOSCHITZKY (1 - 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 - 10 pub. 3955 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BITORINO o VITORINO o VICTORINO JOSE MARTINEZ (1 - 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3952 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI o SANGUINETTI DODERA, (1 - 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3951 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTO de ZAS (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3950 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE FUENTES, (62 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Act. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3947 Mr 16-v.mr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VELIA MARIA PUZZI o PUZZI ROMANI (1 - 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3948 Mr.16-v.mr.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Sucesión. (Lo. 10., Fo. 81), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Pedro Antonio Carluccio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $320.00 10|pub. 3978 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTERO GIANELLI, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4319 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA PETRONA MANARO CHACON de SIMONETTI o MARIA LUISA MANARO de SIMONETTI, (Lo. 57, Fo. 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DEL PUERTO, (Lo. 57, Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO MANZINO o MANCINO o MANZZINI o MANZZINO, (Lo. 57, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST HEYMANN KUTTNER, (Lo. 57, Fo. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4173 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADINOLFI, (Lo. 57, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966 Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3973 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DE COLA, (Lo. 57, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3972 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA FRIAS, (Lo. 57, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3369 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GARCIA PICO, (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3970 Mar.16-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA GONZALEZ ABALO o AVALO de RODRIGUEZ, (F.o 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LA BANCA, (F.o 530), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4348 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de CIRIACA GABINA SALAVERRI, (F. 463), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA DEL CARMEN MEDINA DE MARTIN, (F. 598), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3956 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA TRILLINI TARANTELLI de HOFFMAN, (F. 49) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3892 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 3891 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALFREDO DE MELLO LISTA; DELFINA MOMBRU de LISTA; MARIA LISTA MOMBRU DE DE MELLO; DELFINA LISTA MOMBRU; MARTA LISTA MOMBRU; AMANDA LISTA MOMBRU; ABELARDO LISTA MOMBRU; ALBERTO LISTA MOMBRU; FLORENTINA AIDA LISTA de DIAZ y MARIA ELOISA LISTA DE DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 3790 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO ALFREDO FIERONI DEMARCO (F. 479), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3769 Mar.14-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEMARCO, (F.o 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3685 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA CARLOTA o CHARLOTTE o CHALOTIE o CHARLOTA DICK de GOLDBERGER, (F.o 40), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3686 Mz.11-v mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIE o EUGENIA GANSSLOSER de SCHLIEF, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3687 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PORFIRIO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4609 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENA (A. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4446 Mar.22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3897 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO UBALDO LOPEZ DELPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4228 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CAYETANO LIGUORI ARTIGUE, (A. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4172 Mar.18-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAURETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3770 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4108 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS LABAT RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4024 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVAGNO de FLORIO, (A. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GARASSINI de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3638 Mz 11-v mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO QUINTILLAN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3643 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA SILVEIRA de SALDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4036 Mr.16-v.mr.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA NUÑEZ, CATALINA MANFREDI o CATALINA MANFREDI RAVERA o CATALINA MANFREDI de CABRERA o CATALINA MANFREDI RAVERA de CABRERA y la de MARIA EUGENIA CABRERA de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA MANFREDI de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4621 Mar.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO o JULIA ANA REBELLATO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4619 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAGUNDE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 24278 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE ACOSTA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3864 Mar.15-v.mar 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LINO o LINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3865 Mar.15-v mar 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3866 Mar.15-v.mar 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ALFREDO MARTINEZ ALCAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4617 Mar.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS INTROINI o ENRIQUE LUIS INTROINI GORLERO o GORLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 4123 Mar 17-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAUREGUY o CLEMENTE MARIA o JAUREGUY HARITCHAVALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4130 Mar.17-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE BORRA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4131 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEJERTO o PECERTO GONZALEZ (HUCHA o UCHA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub 4132 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GOMEZ ASUNCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEDRO BANFI (CANFI), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4134 Mar.17-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO TUANA (PINO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4135 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4136 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHIN REPETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4137 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4138 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO KEHLERT LIEDTKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4139 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA NIESTIROVA de CARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4140 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DEMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4141 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1966. — José Luis Barbajelata, Juez de Paz, encargado.
1) $320.00 10|pub. 4620 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FRANCISCA FACELLI VILLAR de FRANCESCHINI, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE MARIO SANFILIPPO (Lo 3, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COROMINAS SAINZ (Lo. 3, Fo. 593), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3916 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANZ, (Lo. 3, Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1o. de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3829 Mar.15-v.mar.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CORREA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4048 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUILLERMO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 4624 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHARBONNIER de FOSTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 4623 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4560 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILOMEN de PEREYRA o EMMA GILOMEN SCHMIED o SCHMIDT de PEREYRA o PEREIRA ESCOBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4561 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PERDOMO VIERA o JERONIMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS OCHANDORENA ARISTEGUY o ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4499 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO LORETO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4388 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHAVEZ o JOSE IDORLISO CHAVES o JOSE IDOGLISIO CHAVES, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4101 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOAQUIN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 4126 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o FELISA BEATRIZ o FELISA MAZZOLI DE PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4113 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GEYMONAT de ACOSTA o GEYMONAT MICHELIN de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3738 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ARDUIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3739 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3740 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Diciembre de 1935. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3741 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRUSZKA RISOV o JACOBO GRUSKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3742 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ de CROTTI o TERESA ELENA MARTINEZ de CROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3743 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS YOSET o LUIS VICTORIO YOSET SERRANO y de ADELINA MARIA SILVA de YOSET o ADELINA MARIA SILVA CARRO de YOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3744 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CERRUTTI o CERRUTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DEREZ o DERER OBERFRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4592 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA COZZATI o COZATTI o COSATTI o COSSATTI o COSATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 21 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4590 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30 pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA RITONDALE CUAGLIANONE de ARAGOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de SARACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3673 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARACHU SAINT GIRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3674 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE SILVA de MEDEIROS o MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO MAXIMO BERNI o MAXIMO BERNI o BERNIT o BERNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4635 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4634 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO EUSEBIO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO [illegible] RA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MENEY de LARRAURI o VALENTINA MENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 3910 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA BONAUDI de BERNARDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub 3903 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPE o ANTONIO VOLPE CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3909 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TROISI NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3905 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ DOMINGUEZ SIXTO. Sucesión, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 3907 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALCIBIADES SASTRE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3906 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO TORRES, JUSTO RODRIGUEZ TORRES y MARIA TORRES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Agosto 16 de 1965. — Dnubel Calmi López, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 4452 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REGO de VILLARUEL o VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4001 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ o HIPOLITO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3999 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4000 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMON o FRUCTUOSO DELGADO o DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3997 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1962 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOSA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3995 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA NEGRI y ELVIRA NEGRI de VOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $960.00 30|pub. 3993 Mar.16-v.may4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ORTIZ o RICARDO ORTIZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3646 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MESROP BEKERIAN BEKERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1966. — Aitaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3647 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALMINI FUENTES y MARIA AGUEDES SALMINI CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 3648 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FLORENCIA DURAN de MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVEIRA de MALLADOTTE o PETRONA SILVEIRA de MALLADOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3650 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MANUEL PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3651 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO CURUCHET o DOMINGO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3652 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCAR CHARQUERO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.21-v.ab 1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ o ANTONIO MENDEZ VIROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME UBALDO DAMIAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4302 Mar.21-v.ab 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GOMEZ DA ROSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4034 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO o TIBURCIO HORACIO PEREIRA MODINO y de CARMEN MODINO o MUDINO o MUDINA o BUDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1687 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO DE PERLA o CLOTILDE PAULA o CLOTILDE P. PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3630 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TAÑO de SANCHES o SANCHEZ o QUINTINA T. de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3631 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o MARIA A. SUAREZ de CORREA o MARIA ALEJANDRINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3632 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA OLIVERA de DE LA SIERRA o BENJAMINA VICTORIA OLEGARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3633 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASILDO CARABALO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3634 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3635 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA FIGUEREDO o JULIETA FIGUEREDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3636 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DARTAYETE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3677 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966.
1) $ 720.00 30|pub. 4434 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOLOSA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 4418 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEODORO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Marzo 9 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4419 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4420 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3794 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREIRA BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4554 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BENITEZ de D'ARRASCAETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4555 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FELIPA RUIZ DIAZ BLANCO de MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4556 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ESTHER ENRIQUETA LLAMBIAS NOCERA de RODRIGUEZ LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4557 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COLOMBO y PAULA IMPERIAL de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4552 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SELVA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3727 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSARIO CASARETTO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3728 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUNAS o LAUNAZ o LAUNES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4571 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4572 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DOS SANTOS de UBAL u OLGA SANTOS de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4043 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERA AZULEMA WUNSCH de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4045 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LONGONE CUESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4573 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIVERO o RIVERO AMAYA o MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4570 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $160.00 10|pub. 4042 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUTRA o EDUARDO DUTRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4044 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4583 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO TERRA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4584 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EMILIANO o RAMON PEREZ, JAVIER o JAVIER JULIAN PEREZ PEREZ y VICENTA ANASTASIA FRANCISCA o FRANCISCA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4585 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO BENITO MOLINA y JUSTA LAUREANA BARRIOS de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4290 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO OSANO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 24 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4152 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES PAGOLA de TERRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4040 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o LILY ANGELICA PEREZ de REVELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4041 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MOREIRA de SILVERA o EDUVIGES MOREIRA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4038 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALVAREZ de PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4039 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 3542 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOSMAR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3541 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Diciembre de 1965. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4207 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ORIHUELA o FAUSTO ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 3745 Mar.14-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA IMELDA o ISMELDA LAURINO MINETTI o LAURINO de MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4594 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PORLEY o PORLEY MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4437 Mar.22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANDRES SANTOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4438 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERVANDO GERMAN GARCIA FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4439 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO GERIBON o JOSE LONGINO MORENO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4257 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4255 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGUI ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4256 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GARCIA DOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 320.00 10 pub. 4115 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA o MARIA OFELIA RICO de RODRIGUEZ, MARIA LUISA o JOSEFA RICO y JUAN o JUAN MARIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 3694 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL ANICETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 3695 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REMUÑAN MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3696 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3697 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENTABERRI o BENTABERRY CARO o CARAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3699 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GOMEZ MALLADA o ROSARIO o ROSARIA REINALDO o REYNALDO MALLADA o MAYADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR STEINER NUÑEZ o EDUARDO O. STEINER o EDUARDO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 3698 Mz 11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BUGANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4211 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CHOPITEA o MERCEDES CHOPITEA de PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4212 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRISI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4213 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA LASARTE ALBERTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4214 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS URRUTIA MONTESUBI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA RAIMUNDA o RAIMUNDA JOVA LAPALMA de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREYRA DUARTE, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4579 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARIO BORRAT VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4577 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMACIO RODRIGUEZ o DAMACIO RODRIGUEZ VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4578 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELARMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3732 Mz.11-v.m.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EUSTAQUIO MARIA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1o. de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3913 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ALBERTO ALZUGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3637 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA L. o IGNACIA LEOCADIA MARICHAL de SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4445 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA o RAMONA ROSA BOLLAR de MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 3707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISARDO CELA o ELIZARDO CELA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3709 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERMIN de LEON o YAMANDU de LEON de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3710 Mz.11-v.mz.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a don Cristóbal Juan Tele, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la ley No. 9.099, ha determinado por sí sola la caducidad de la promesa de compra-venta que se expresará.

Dicha promesa fue inscripta en el Registro con el No. 1.852 al Fo. 460 del Lo. 39 y dice relación con el solar de terreno señalado en el plano respectivo con el No. 34, padrón No. 90.212 ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de esta ciudad.

En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
2) $600.00 15|pub. 3923 Mar.16-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre los solares que se indican:

Sexta Sección Judicial de San José, solar 16, manzana 8, padrón 6321 m.a.

Nombre: Emilio Cotic Zavadlav.

Sexta Sección Judicial de San José, solar 6 de la manzana 43, padrón 6821 m.á.

Nombre: Irma Marta Martínez de Carbajal. — Banco de San José.
2) $ 840.00 15|pub. 4258 Mar.18-v.ab.14.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título.

Solares ubicados en "California Park": 1a. Sección Judicial de Maldonado siplano del Agr. A. Suaga Nougue inscripto en la Oficina N. de Catastro de Maldonado el 7|12|956 c|el N.o 1109; Waldemar Benilla, solar 6, manzana 1, padrón 5092, Estella Chiorsi Costa, solar 19 manzana G, padrón 5172; José P. Guerra, solar 3, manzana K, padrón 5235.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9099 se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Marzo 21 de 1966. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $ 720.00 15|pub. 4597 Mar.23-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

IGLESIAS NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 25 del corriente mes a las 21 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1965.

Otros asuntos: Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
3) $336.00 15|pub. 3405 Mar.8-v.mar.25.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días — El Directorio.
3) $960.00 30|pub. 3329 Mar.8-v.ab.26.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Agraciada 1777; para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965; 3o.) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 3722 Mar.11-v.mar.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la Asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 11 y 50 horas en Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente; 2o.) Aumento de capital.

Para formar parte de la Asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $672.00 7 pub. 4069 Mar.16-v.mar.24.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER N. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 31 de Marzo de 1966 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965; 2o.) Elección de Síndicos, titular y suplente, para los ejercicios 1966 y 1967, (Art. 16.); 3o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Administración de la

Sociedad hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $480.00 10 pub. 3925 Mar.16-v.mar 29.

ROGUM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogum S. A., para la asamblea general ordinaria que, tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el Informe del Síndico; B) Aprobar el reparto de utilidades; C) Destino de las utilidades; D) Proceder a la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplente; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Artículo 28.) Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de las cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $ 512.00 8 pub 4144 Mz.17-v.mz.28.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo corriente a las 18 horas en su local social. Avenida Uruguay 1113. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1965. 2º) Elección del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1966 de acuerdo al artículo 11 inciso D) de los estatutos. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 240.00 5 pub. 4241 Mz.18.-v.mz.24.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1966, a las 18 horas en su local social, Avenida General Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1965; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de tres Directores y tres suplentes por expiración de mandato (artículos 15 y 16 de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1966; 6.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 43 Inciso 2. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 440.00 5 pub. 4239 Mz.18.-v.mz.24.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de ULTRAMARES S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1966, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10 pub. 4229 Mz.18.-v.mz.31.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de LA ALIANZA S. A., para a asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 19, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10 pub. 4230 Mz.18.-v mz 31.

(E.F.S.A.)
CONVOCAAORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 25 de Abril de 1966, a las diez horas, en la sede social, casa número 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (Artículos 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965. (Artículo 5.46). 3) Remuneración al señor Síndico. 4) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. (Artículo 5.44); En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1966. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 280.00 5 pub. 4201 Mz.18.-v.mz.24.

"CORFRISA"
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1966, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional Km. 22.500, Ruta No. 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio

3) $168.00 3 pub. 4432 Mr.22-v.mr.24

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1965: 2.o) Distribución de utilidades; 3o.) Revaluación de bienes de activo fijo; 4o.) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — El Directorio.

3) $576.00 8 pub. 4521 Mr.22-v.mr.31.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

"L. Bugna e Hijos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y nueve horas, en el local de la avenida Agraciada, No. 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado a la suma de un millón de pesos y modificación del artículo 5o. de los estatutos; 2o.) Modificación de los artículos: 8, 16, 19, 20 (incisos B y E), 21, 22, 28, 29, 31, 33, 35 (incisos C, H, e I) y 39 (inciso B), de los estatutos; 3o.) Sustitución del artículo 46 de los estatutos; 4o.) Modificación de los artículos 48, 50 y 52 de los estatutos.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para integrar la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones, hasta cinco días antes al fijado para la misma, en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada No. 3961.

3) $250.00 5 pub. 4506 Mr.22-v.mr.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se reunirá en el local social, calle Francisco Tajes 1125 el día miércoles 30 de Marzo de 1966, a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Resolver acerca del problema planteado por el Directorio para modificar los Estatutos en lo que se relaciona con su Capital; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Secretario.

3) $ 240.00 5 pub. 4630 Mar.23-v.mar.29.

BENNETT y GRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 720.00 15 pub. 4616 Mar.23-v.ab.20.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966 a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965: 2o.) Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 168.00 3 pub. 4608 Mar.23-v.mar.25.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de abril de 1966 a la hora 11 en Fco. Tajes 1271.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la Asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y Balance anual; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 320.00 10 pub. 4607 Mar.22-v.ab.12.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1966, a las 19 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio 1o. de enero - 31 de diciembre de 1965; 2o.) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato (Art. 11 de los Estatutos); 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 20 de los Estatutos); 4o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 33 de los Estatutos); 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Artículo 27: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución bancaria. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 360.00 5|pub. 4598 Mar.23-v.mar.29.

NERON S. A.
INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la Avenida Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|965, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Designación de Directores, suplentes, síndico y suplente; 3o.) Designación de un accionista par firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $ 64.00 2|pub. 4551 Mar.23-v.mar.24.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966 a las 15 horas en el local de Plaza Independencia 811, 2o. piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2o.) Elección de tres Directores y un Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811, 2o. piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub. 4550 Mar.23-v.mar.24.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Gigliotti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-381 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 4410 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARTURO IRIGARAY y ROSA VALENTINA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 259), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Arturo Irigaray y Rosa Valentina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 3604 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ y NIDIA NERVI MORANDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-397 año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Martínez López y Nidia Nervi Morando, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 03301 Mar.7-v.ab.1o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 4 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GARCIA CARRO y MARIA RODRIGUEZ MORLAN (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 3865 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO PEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4312 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 114), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Jorge Wirgman y Antolina Moruza, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3982 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Herman o Herman Heraclio Caballero y María del Carmen Pérez de Caballero, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2968 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hernández María Delia contra DEMETRIO VENUS ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha 474|965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Demetrio Venus Alvarez y María Delia Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.

5.) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garrido Víctor Rodolfo contra OLDA PIRIZ ACOSTA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V-140|1965), se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Víctor Garrido y Olda Piriz Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4159 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Patrón Luis Alberto con NELLY ELENA HABIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V-569|965), se hace saber que con fecha 13|12|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Patrón y Nelly Elena Habiaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 03269 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI y GLORIA NERIS ALAMO SOSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4559 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CLETO CUÑARRO GOMEZ y MARINA LUCIA CONDE PUYOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4206 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes in-

tegrada por los cónyuges Jorge Martínez Michelone y Amelia María Soto.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3124 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Ametrano Cóppola y Estela Chodie Garat

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640 00 20 pub. 2962 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Blanco, Román Pastor y Marta Sandres. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 3983 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Sienra Juan José contra MARIA DEL CARMEN MUTILBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20'pub. 3584 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Umberto Juan Félix Galvalisi o Galbalilli y Laura Lockhart, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 4470 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUPERTO LLAGUNE y ARMELINDA LARA (Lo. 57, Fo. 370) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 03072 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y FERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31.936), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Ramona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $900.00 20|pub. 4412 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Celada, María Esther contra CURBELO, NELSON RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F-17|966), se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Celada y Nelson René Curbelo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta día. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $640.00 20 pub. 4205 Mz 18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gaal, Francisco José y Gambetta, Alma Nativa. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 831|965), se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gaal y Alma Nativa Gambetta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $800.00 20 pub. 3690 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rodrig. Vitali con GOTTLIEB, CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-203 de 1965), se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Vitali Rodrig y Carlota Gottlieb. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7o. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 800.00 20'pub. 03298 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PETERSEN, ALFREDO WALTER y PORTELA, BASILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-7|966), se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Petersen y Basilia Portela. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley No. 10.783, Art. 7o. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 3200 Mz.7-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. VAZQUEZ y LINA UBAL (Ficha E-436|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 4629 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PAPAZIAN BAROUIR BORIS y ARMANTDJIAN SERPOUHIE. Ficha E 363|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4534 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NISTER GONZALEZ y HUMBERTO DIAZ. (Ficha B 2827). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Telmo Araújo y doña Elida Scaba o Slaba citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 1 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4025 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ZUFIC DRINA y ORTIZ ALBERTO, (Ficha E 240,965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.0 20|pub. 3771 Mz.14-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN F. MAUTONE y MARIA E. MENDOZA, (Ficha E 422 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 3806 Mz.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELIDA ESTHER (Ficha E-371|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 3474 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Crosta Nocetti Carlos Pedro y Rodríguez Nin Beatriz, (E. 326|965), citándose a los acreedores y demás Interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 2904 Mar.1-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO E. PORRO CARINI y MARIA S. MORTOLA (Ficha E-35 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub 03285 Mar 7-v ab.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA c|CARLOS ERNESTO WASHINGTON NOSEDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-86, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Ernesto Washington Noseda y María Cristina Margarita Negreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4127 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN MORENO GUICHON c|HAYDEE BRIGIDA ZANONIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-94, año 1955)", se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julián Moreno Guichón y Haydée Brígida Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 3786 Mz.14-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Bozzo. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 426, año 1965), se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Joaquín Carbonell Bruhn y Elina Parietti Bozzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2849 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JORGE GRONDONA AMEGLIO y MARIA DE LAS MERCEDES ANDREA TRUJILLO ETCHECHURY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-4|966), se hace saber que por resolución del 4 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Grondona Ameglio y María de las Mercedes Andrea Trujillo Etchechury, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3518 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEINZ WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN", (Lo. 62, Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 4181 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS NATALIO BADANO y FLORA BLEZIO (Lo. 64, Fo. 131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 4259 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA JULIA ALARMA y FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4471 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo 1, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROMAN HERMENEGILDO TAYLER y RAMONA MARIA MEDINA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3316 Mar.7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo 363), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OCTAVIO AGUSTIN FERRANDO y MARIA ELENA CANO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 03073 Mar.2.-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 24 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: Mlodzienier, Elías Jacobo contra HAIA SARA STEIMBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-437|1964), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Elías Mlodzienier y Haia Sara Steimberg. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4363 Mz.18-v.ab 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS con MABEL RODRIGUEZ SERE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-573|965)", se hace saber que con fecha Noviembre 24 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Quagliotti Ameglio y Mabel Rodríguez Sere. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 4085 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "Caverzaghi Daverio German con ANGELA BELGICA PEDRINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-507|965), se hace saber que con fecha noviembre 9 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos German Caverzaghi Daverio y Angela Bélgica Pedrini. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3898 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "RIMOLDI HEBER y ILKA PARALLADA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha 5|V|1966, se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rimoldi Heber y Ilka Parallada. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, p. 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3290 Mar.7-v.abr.1o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto No. 122.335 de fecha diciembre 15 de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANNABEL TRIPALDI AMARO de GAZZANO y JORGE LUIS GAZZANO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3847 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Leopoldo o Leopoldo Aloisio Vasek y Luisa o Luisa Elisa Carlota Holzmann, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 396), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 4027 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4328 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: González, Emilio Ramón y Liana Araceli Ackermann Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 884|965), se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ramón González y Liana Araceli Ackermann.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 3380 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Sosa, Hermógenes contra Barruetaveña, María Elida. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 16|966), se hace saber que con fecha 11 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Sosa y María Elida Barruetaveña.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $800.00 20|pub. 3361 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Matilde Cebey de Pintos contra Wáshington Guillermo Pintos. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Carmen Cebey y don Wáshington Guillermo Pintos, emplazándose a todos los que tuvieren inte-

res para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4037 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Nelly Dora García da Rosa de Fraga contra DRAULIO ALFREDO FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 20, Fo 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Nelly Dora García da Rosa de Fraga y don Draulio Alfredo Fraga, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 31 de Diciembre de 1965 — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2818 Feb.28-v mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "ESTEVEZ MARTINEZ DOMINGO y ELSA GLADYS GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47, Fo. 58, No. 1193), se hace saber que por resolución No. 8089 del 24 de diciembre de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 por el término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 6, 7, 16 inc. 5 y 17 de la Ley No. 10.783 del 18 de setiembre de 1946 y concordantes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 3458 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTINEZ y BLANCA MAGDALENA DORREGO, (L.o 8, F.o 557). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Morov Sucta, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4142 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Jorge Mondive Curcio, en autos caratulados: "TEODORO LLULL y PERLA RIMBA GARCIA de LLULL. Disolución de la Sociedad Conyugal". (Lo. 32, Fo. 551), se hace saber que con fecha 17|XII|65 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en dichos autos. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4568 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 17 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RODOLFO RODE MONTAÑA y DAISI MARIBEL FALERO GUARTE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10 783 del 16 de Setiembre de 1946 — Colonia, 4 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 02994. Mar.2.-v mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 1o. de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Eduardo Cappi y Juana Hilda Reschorn de Cappi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 11 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 2977 Mar.1-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Obdulia Irene Vilches de Spoturno con JUAN CARLOS SPOTURNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 67), se hace saber que por resolución de fecha diez de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Spoturno y Obdulia Irene Vilches, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERLA RENEE BERTONI de CAPUCCIO y RAMON MANUEL CAPUCCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 240, N.o 45), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Manuel Capuccio y Perla Renée Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Febrero 23 de 1966. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4203 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges JUAN BAUTISTA DELLEPIANE y MARIA AIDA TORTOSA. (Libro 1, Folio 171), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4046 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "KATZ de BLITZ, CLARA con BLITZ, JACOBO. Disolución, liquidación de sociedad conyugal (Lo. 22 Fo. 233 No. 867), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Katz y Jacobo Blitz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1966. —. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 3276 Mar.7-v.abr.1o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los señores cónyuges ELIDA FAGETTI CHUY y ANTONIO TERCERO IBERO, (L.o 19, F.o 507), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1965. — Delmar Gonzalvez Erum, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PORRAS, (SANDALIO CONCEPCION) c|DURAN, (ELEUTERIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 17, F.o 539)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Sandalio Concepción Porras y Eleuteria Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 2804 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Jauregui de Rovira, Juana contra WASHINGTON ROVIRA. Disolusión de sociedad conyugal" (Libro 2, Folio 257, Nº 34), se hace saber al público que por resolución N.o 155 de fecha 15 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por don Washington Héctor Rovira y doña Juana Jauregui de Rovira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3914 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Escamendi y Eugenia María del Carmen Riboira, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 2918 Mar.1-v.mar.28.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo O. Troccolo y Angélica G. Camaño, (Lo. 8, Fo. 513), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 30 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano. Actuario.
6) $640.00 20|pub. 2866 Feb.28-v.mar.25.

SUCESION OVIDIO C. GARCIA

Comunicamos al público en general que hemos acordado disolver la sociedad colectiva "SUCESION OVIDIO C. GARCIA" con domicilio en Montevideo, calle Colombia 1353. Dirigirse a Tacuarembó 1543, apartamento 1. — FRANCISCO H. SERRALTA. — ELINA VIDAL de GARCIA.
6) $320.00 20|pub. 4154 Mz.18-v.ab.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: HECTOR JULIO DALL'ORSO contra MARIA ADELAIDA ARENAS. Divorcio. (Lo. 64. Fo. 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Adelaida Arenas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 01705 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Elenita Esther Pera contra José Osvaldo Diplandunl Divorcio por causal, (Ficha C. 1260), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Osvaldo Diplandunl, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 2905 Mar.1-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOSE MAROÑAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (L.o 56, F.o 404) y auxiliatoria de pobreza, (L.o 56, F.o 685), les ha iniciado Consuelo Cerviño, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30308 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1, F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1|263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Camargo, Emiliano R. contra FERES, MARYEN JOSEFA de JESUS. Divorcio" (Lo. 1, Fo. 265), se cita y emplaza a Maryen Josefa de Jesús Feres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 03074 Mar.2.-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34|966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ANA BELLA AREVALO c|JORGE CARLOS PEREZ. Div. s|v., (Ficha E 435|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Carlos Pérez, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 320.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1964. Margarita Coria de Herrera. Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de Divorcio por su sola voluntad con LUIS ALBERTO HERRERA" (Lo. 22, No. 973. Fo. 183), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Herrera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días (Art. 307 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1o. de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30465 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Macedo, Santa contra VALENTI AMALIO, Divorcio sola voluntad", (Lo. 21, Fo. 561), se emplaza a don Amalio Valenti, a que comparezca dentro de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) $320.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) L.13.209 30|pub. 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J. A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46, Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 1531 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R. Barrandeguy S. A. contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento, libro 46, folio 169 N.o 653 se cita, llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores o cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564, ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307. 303 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciature, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 660.00 30|pub. 1530 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.
8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.552, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la ochava de Teniente Galeano y Rafael los inmuebles siguientes:
Padrón 88.832. (total). Propietario: Ana M. Ottonello de Cherro. Sup. Aprox. 541 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o., de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 30652 Mar.22-v.mar.31.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 13.549, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de un rincón infantil, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 58.401.
Propietario: Carmelo Delgaurio.
Superficie aproximada: 170 metros cuadrados 98.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3o.), de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al mencionado propietario o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberá concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. —Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 30616 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.551 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la calle Resistencia, los inmuebles siguientes
Padrón No. 66071 (total).
Propietario: Benito Héctor, Bernazza.
Sup. aprox.: 96 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C. C.) 8|pub. 30573 Mar.15-v.mar.24.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.550 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gronardo entre la de Juan J. Rousseau y Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón No. 69592 (total).
Propietario: Sucesores de Paulina y Concepción Aguirre.
Sup. aprox.: 876 m.c. 76.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966.
9) (C. C.) 8|pub. 30574 Mar.15-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland. Actuario.
9) (Ley 13.207) 30|pub. 30518 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de RUDECINDO B. MACCIO. Expropiación", (Lo. 17, Fo. 619), se hace saber al público que con fecha 30 de Junio de 1964, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública, para las Obras del Ramal Ruta N.o 1, Tramo Rincón del Pino - Puerto de Arazatí, las fracciones que se determinarán, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rudecindo R. Macció y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien consiste: dos fracciones de terreno de propiedad de la sucesión Rudecindo B. Macció, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, de una superficie de 1 Há. 3.767 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, padrón N.o 413, parte, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción "A": al Norte línea quebrada con tramos de 234 metros 65 y 147 metros 68 que separa de más campos del mismo propietario; al Este, línea recta alambrada de 5 metros 15, linda con Catalina M. de Sienra; al Sur línea alambrada quebrada con tramos de 234 metros 20 y 147 metros 86 frente al antiguo camino. Area: OHá. 1255 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados. Fracción "B": Al Norte línea recta de 662 metros 60 y área de circunsferencia de 52 metros 48 que separa de más campo del mismo propietario; al Este línea recta alambrada de 10 metros 48 frente al antiguo camino: al Sur línea alambrada quebrada en tramos de 329 metros, 254 metros 65, 3 metros 78 y 124 metros 66 frente al antiguo camino; al Oeste línea recta alambrada de 19 metros 60, linda con Filomena A. Servetto de Martín. Area: 2511 metros cuadrados 80 decímetros. — San José, Agosto 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 30610 Mz.18-v.mz.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PEDRO MATA. Incapacidad" (Lo. 54, Fo. 261), se hace saber que por resolución del día 16 de febrero 1959 se declaró a Pedro Mata, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose Curador del mismo a José Pedro Mata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

10) $ 240.00 10|pub. 4086 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10|2|1966, se nombró curadora de la incapaz MIRTHA MIER MOSCA, a María Catalina Mier de Mier, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $240.00 10|pub. 4508 Mr.22-v.ab.11.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito, Mario Juan Staricco, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsa y Miguel Castro, sobre mi honradez y moralidad; para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $240.00 10|pub. 4409 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Milton Nieves González, constituyendo domicilio en Sarandí 356 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Ayax Miranda y Pedro Richino, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Milton Nieves. — Luis Alberto Viera". — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3845 Mr.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ernesto Llovet Rubio, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres solicitando se interrogue a don Walter Planells y Dr. Guillermo F. Crosta, como testigos y oportunamente se me expida testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Ernesto Llovet. Juan Enrique Llovet. — Montevideo, Marzo 4 de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.

11) $400.00 10|pub. 3772 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "EDUARDO OLIVERA PIAGGIO", con domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Miguel A. Rocca y Carlos Canta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes. — Eduardo Olivera. — Alfredo Lamaison, Abogado". — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 3977 Mz.16.-v.mz.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MYRIAM OLIVERA INVERNIZZI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo Marzo 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 3976 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA MYRIAN ZUNINO SOSA, optando título de procurador y escribano, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de María Raquel Rabade y Sarita Pintos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda M. Zunino Sosa. — Celeste R. Brusain, Escribana. — Montevideo, Marzo 15 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10 pub. 4310 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA RAQUEL RABADE CASTRO, optando al título de procurador y escribana, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de Manuel Dieguez y Nilda M. Zunino, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Rabade Castro — Celeste H. Brusain, Escribana — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.677. — 2do. llamado. — Arandelas, bulones y tuercas. — Apertura: 5|5|66. — 16 horas.

N.o 5.705. — 2do. llamado. — Torno mecánico. — Apertura: 20|4|66. — 15 horas.

No 5.716. — 2do. llamado. — Equipo producción ácido nítrico. — Apertura: 29|4 66. — 16 horas.

N.o 5.744. — 2do. llamado — Cojinetes a rodamientos. — Apertura: 22|4 66. — 16 horas

N.o 5.762. — 2do. llamado. — Piezas de carpintería — Apertura: 21|4|66. — 17 horas.

N.o 5.777. — Cañerías y accesorios. — Apertura: 22|4'66. — 17 horas.

N.o 5.778. — Espectrofotómetro. — Apertura: 11|5 66. — 16 horas.

N.o 5.779. — Mineral de hierro. — Apertura: 10|5|66. — 16 horas.

N.o 5.780. — Instrumentos de medidas. — Apertura: 12|5 66. — 16 horas.

N.o 5.781. — Transporte melazas. — Recepción: 21|4|66. — 15 horas. — Apertura: 28 4|66 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30678 Mz.23-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. V.M. 2|65: Venta de papel viejo.

Apertura: 21 de abril de 1966. a la hora 17.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 5 66: Pino brasil (primer y único llamado)

Apertura: 31 de marzo de 1966 a la hora 17.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 25|65: Rodamientos y repuestos.

Apertura: 11 de mayo de 1966 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 14 65: 2o llamado. Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce, etc.

Apertura: 20 de abril de 1966 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Mas información por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10.pub. 30575 Mar.15-v.mar.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación pública N.o 749
(Segundo llamado)

Adquisición de 100.000 kgrs. de papel para fichas tipo hollerith. — Apertura de las propuestas: 30 de Marzo de 1966 a las 16 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30602 Mz.18-v.mz.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

Licitación pública N.o 26.736: Adquisición de 250.000 fórmulas N.o 23. — Apertura: (Primer llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 14. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 15.

Licitación pública N.o 26.737: Adquisición de 1.000 blocks fórmula N.o 1521. — Apertura: (Primer llamado) Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 16. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 17.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 10 pub. 30599 Mz.18-v.mz.31

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llamado a licitación para nuevo sistema de alumbrado público
(Primer llamado)

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de instalación del nuevo sistema de alumbrado público a lámparas a gas de mercurio, en las zonas comprendidas entre avenida Arq. Armando I. Barbieri por el Norte, calle Brasil por el Sur, calle Artigas por el Norte y calle Andrés Latorre por el Sur, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez 20, en horario de oficinas.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, fijado para el 29 de Abril del año en curso, a las 16 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Marzo 4 de 1966. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30603 Mz 18-v.mz.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 3
Primer llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de basta:

Renglón No 1: 2.000 grs. oro Roach.

Renglón No. 2: 2.000 grs. oro 22 k. laminado a 1 ct. de ancho.

Renglón No. 3: 2.000 grs. oro 18 k. platinado.

Renglón No 4: 1.500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (9 d.M|m.).

Renglón No. 5: 1.500 grs. Palagor.

Renglón No. 6: 300 grs. soldadura 18 k.

Renglón No 7: 500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (6 d.M m.).

Apertura día 11 de abril de 1966 a la hora 9 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30505 Mar.17-v.mar.28.

LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, hasta:

Licitación No. 4: 300 piezas de gasa (pieza de 40 mts. aproximado).

Apertura día 13 de abril, hora 9 y 30.

Licitación No. 5: 300 kilos algodón (paquete de 1 kilo aproximado).

Apertura día 13 de abril de 1966 hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30596 Mar.17-v.mar.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. No. 303. Muebles metálicos y de madera.

Apertura: 30 de Marzo de 1966, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín De Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30550 Mar.14-v.mar.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 387|966
(Primer llamado)

Objeto: Otorgamiento de un cupo de exportación de trigo de producción nacional a granel. — Apertura: 13 de Abril de 1966. Hora: 16. Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30675 Mz.23-v.mz.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 4|966
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

Puente sobre Arroyo Tropa Vieja - Calzada Norte de la Carretera Interbalnearia".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 31 de marzo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30589 Mar.17-v.mar.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
(Primer llamado)

Artículos: Tela para camisas, destinada al nuevo uniforme.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1522).

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 30567 Mz.15-v.mz.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública N.o 111
(Primer llamado)

Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 9.

Adquisición de: 1 Máquina de calcular eléctrica automática. Cotización CIF.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 13 de Mayo de 1966, a la misma hora.

Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 30676 Mz.23-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 112
(Primer llamado)

Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 9.

Adquisición de: Un chassis con cabina, motor diesel, tracción en las 4 ruedas y una caja metálica tipo pick-up o furgón para el mismo. Cotización CIF y|o plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 16 de Mayo de 1966, a la misma hora.

Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 30677 Mz.23-v.mz.25.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 24
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad a editarse en 1966 con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas. Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta licitación y el pliego general de condiciones para Licitaciones Públicas se encuentran disponibles en la Sección Revista y Publicaciones de la Facultad, (Entrepiso), todos los días hábiles de 9 a 13 horas, donde se recibirán las propuestas hasta el 30 de Marzo a las 9.30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Marzo 13 de 1966. — La Encargada de Revista y Publicaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30650 Mz.22-v.mz.24.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, para contratar las construcciones de edificios:

No. 5764: Vivienda económica para personal de guardia en la estación reductora No. 2. Departamento San José (nuevo llamado).

Apertura: 14 de abril de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 20.00.

No. 5732: Sub - estación No. 643, Cno. Casavalle y A. Saravia, Departamento de Montevideo.

Apertura 14 de abril de 1966, hora 17.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

No. 5719: Ampliación de las oficinas de la Estación de transformación de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Apertura: 15 de abril de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

No. 5752: Oficina y casa de encargado en la localidad José E. Rodó, Departamento de Soriano.

Apertura: 28 de abril, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

No. 5731: Ampliación de la central telefónica Carrasco, Departamento de Montevideo.

Apertura: 29 de abril, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00

De acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 10|pub. 30563 Mar.15-v.mar.28

13-Llamados a Acreedores

Se emplaza acreedores de PARA NUMBY S. A. al 1o. de Febrero de 1966, para presentar créditos dentro de treinta días en Buenos Aires 523.

13) $160.00 20|pub. 3267 Mar.7-v.ab.1o.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 23 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 P. 8, Ap. 13 y ALICIA ELENA AZAR, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 948 P. 8, Ap. 13

8a. Sección

MARIO RIVERO MARTINEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1613 y CIPRIANA ORFA ARISMENDIS MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1613.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO VERDUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1543 y NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinoza 1871.

SABINO GUILLERMO ECHECHURY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y LUISA GUILLERMA MARTINEZ BENTANCOUR, ( ) años, viuda, oriental, domiciliada Tabobá 4571.

MIGUEL GUILLERMO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1947 Ap. 1 y MARTA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1947 Ap. 1.

GUMERSINDO VAZQUEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3401 y MARIA RAMAS, 17 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3401.

SEVERIO RUSSO, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Forteza 2294 y FLORENTINA GOYENECHE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4044.

LUIS HECTOR DELLEPIANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2115 y MARIA DEQUINA VITONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2115.

11a. Sección

JOSE MARIA DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y BENIGNA ROMANA [illegible], 33 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3228.

12.a Sección

WALTER ISIDORO SAEZ MONZON, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José L. Terra 2820 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ PIZERNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1816 Ap. 2.

JUAN LUIS GOROSTIZAGA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 4031 y JUANA VIURRARENA, 57 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4031.

IDEMAR MENESES RODRIGUEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3140 y DOLORES SUAREZ FRANCO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3140 Ap. 5

JUAN RIGO MIR, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Espinillo 1432 y VILMA do BARROS PIAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1432, Apto. 1.

13a. Sección

MARIO TIMOTEO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costado Sur 6526 y AZUCENA OVIEDO, 17 años, soltera, profesora de acordeón, oriental, domiciliada Costado Sur 6526.

VLADIMIRO GOLIBRODA, 40 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Río de Janeiro 4135 y JUANA GIRNIS, 37 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Austria 2285.

15.a Sección

JULIO MAC KENSEN MALZONE, 48 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 Ap. 301 y ORFILIA EUSEBIA RISSO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Ap. 301.

JOSE MANUEL FONT, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2018 y DORA BRACCO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 2018

17.a Sección

JACINTO CORBO, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial C 4585 y MARIA TERESA SICA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C 4585.

JUAN CRUDO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Túnez 3812 y MARIA ELENA TEJEDOR, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Túnez 3812.

18.a Sección

ARTIGAS DANIEL DURANONA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Charrúa 2427 y MARIA JOSEFINA PANICELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2519.

JULIO CESAR COLISTRO, 44 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado S. García 2567 y CYRA ALZUGARAY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2567.
LUIS FREDDY DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 531 y SONIA BEATRIZ MUSCAR CEJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2362.
DIEGO ABENTE LE BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2840 y MARIA del ROSARIO ETCHECHURY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3042 Ap. 501.
OSCAR NOBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1514 y MERCEDES IVONNE BARBE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1514.

19.a Sección

ARIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraíso 2878 Ap. 2 y MIRTA YOLANDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1864.
ALFREDO RUBEN SKERL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bella Vista 1655 y BLANCA MARIA PEREYRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2178.

20a. Sección

MIGUEL HAMILTON CHADAREIRAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Ma Ramírez 101 y KAREN MAYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 143.
JUAN CARLOS CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Trápani 4197 y GLORIA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3657.
EULOGIO FLORENTINO CANDILES, 27 años divorciado, pintor, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 670 y MARIA ZULMA BUCETA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 670.

21.a Sección

ENRIQUE NELSON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merim 4590 Ap. 3 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4480.
VENANCIO MENCHACA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1658 y AGUSTINA ESTECHE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1652.
AVEDIK KECHICHIAN, 63 años, soltero, albañil, armenio, domiciliado Santos 4317 y ZAROUHI LAPPAJIAN, 64 años, soltera, armenia, domiciliada Santos 4317.

22.a Sección

JOSE GERARDO LUIS MARCHESE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3258 y ELENA ROMAY FERNANDEZ, 36 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Zapucay 3258.
ADOLFO ZUBIRIA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3729 e HILDA MABEL VALLE, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aréchaga 3425.
LUIS WALTER SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3263 y MIRTHA ROSA LANGONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3463.

23.a Sección

ALBERTO JOSE VAZQUEZ FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2206 Ap. 4 y LETICIA ABRAIRA MONTELONGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2206 Ap. 4.

24.a Sección

CELESTINO CALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3135 bis y EMIR CELIA DORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1487.

14) $ 15.00 3'pub. v mz 25.

Montevideo, Marzo 22 de 1966

1a. Sección

ROBERTO MIGUEL CAZENAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 816 y BLANCA SUSANA QUIROGA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 816.

3.a Sección

MANUEL PAIS, 21 años, soltero, chapista, español, domiciliado Ituzaingó 1279 y ANA MARIA SCOPINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1279.
RICARDO QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1292 y AUGUSTA NEREO, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ituzaingó 1292.

4a. Sección

CARLOS SERAFIN ACHUGAR, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 803, Apto. 4 y MARIA SUSANA PERCIVALE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 803, Apto. 4.
DANIEL JULIO OTEIZA, 27 años, soltero, estudiante, brasileño, (C. N.), domiciliado Río Negro 1323 y VIVIEN RENEE MATTEO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

5a. Sección

GONZALO IRULEGUY, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cuareim 1337 y MARIA del ROSARIO OLASO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1337.
JORGE OMAR RUGGIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1018 y SUSANA GRELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1013.

6.a Sección

MIGUEL SILVA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1082, Apto. 8 y ALCIRA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1082, Apto. 2

7.a Sección

SILVIO CAIRELLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582, Apto. 1 y ELIDA RENEE RUIZDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582, Apto. 1.

8a. Sección

RAUL ALFONSO PERALTA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 1812 y CARMEN ADELA BARBIERI, 40 años, viuda, argentina, domiciliada Agraciada 1812.

10a. Sección

ENRIQUE HECTOR MONEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2504 y BLANCA BEATRIZ BETANZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2504.
JOSE ENRIQUE ROSALES, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gauna 3835 y TERESA AMELIA BARROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2688.
ENRIQUE NICOLAS FASSBENDER, 45 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Motivo de Proteo 1369 y ELISABETH WERA IRELL, 43 años, soltera, suiza, domiciliada M de Proteo 1383.
HUGO LUIS GILBEAUX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4342 y MARIA DEL PILAR VILLANUEVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2206.

11a. Sección

FELIX HORACIO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3012 y ANA MARIA CRISTINA CASTELGRANDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cochabamba 3012.
HEBER MELCHOR INVERNIZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4583 y JUANA SUSANA CAIRABU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Carrasco 4583.

14a. Sección

PLACIDO SERVIN, 63 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Suárez 2965 y ELADIA GREGORIA CASILDA SCALA, 71 años, soltera, española, domiciliada Suárez 2965, Apto. 5.

16.a Sección

LUIS ALBERTO ESTEVEZ, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Yuqueri 518 y ROSA DELMA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 378.

SEVERINO PERRONE, 39 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. O'Higgins 9797 y LILIA TERESA VERCESI, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Alvarez 4843.
RAMIRO RIVERO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1o. 8746 y MIRNA GRACIELA MIERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 8665.

17a. Sección

CARLOS AMARANTO INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 3927 y ANA MARIA BERARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o. 3927.

18.a Sección

ALBERTO GRUNDLAND, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1163 y NICOLETTA FARACE di VILLAFORESTA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada J. Ellauri 991.
EDUARDO DI BIASE, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Cnel. Mora 630 y ALICIA REVELLO QUINTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 630.
ORLANDO VICTOR KIESEVICH, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. F. Berro 728 y MARIA OLGA PINO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 728.
OTTO ENRIQUE FLEBBE, 60 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado B. España 2434 y CARMEN VIRGINIA PEREZ MILANO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2394, Apto. 2.
JULIO CESAR DELFINO CAZET, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado E. Muñoz 1022 e ISIDRA LUISA GANDIN SOLARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2750.
HECTOR ISIDRO JULIAN ESCRIBA, 33 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Fco. Araúcho 1159 y CRISTINA BERRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1159, bis.
JUAN ANGEL MIRAGLIA, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado J. Paullier 1198 y ZORAIDA IVONNE NEBOT, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2924.
LEON COHEN BELLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda Brasil 2577, Apto. 7 y MIRIAM JANE JAGER PELUFFO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577, Apto. 7.
HECTOR TABAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Cortinas 2527 Apto. 6 y YENESY BORBA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada G. Cortinas 2527, Apto. 6.
UBALDO MANUEL STALLA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. España 2293 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada B. España 2293.
HONORIO ANTONIO VILLAR, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Núñez 2882 y DORA EDITH SANTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 974.
EVARISTO JOSE CREMELLA LABORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 489 y MARTHA SUSANA DONEDONI RAMOS, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 489.

20a Sección

JOSE SCHNAIDER, 47 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Mariano Sagasta 142 y MARIA VICTORIA MUÑOZ, 35 años, soltera argentina, domiciliada M. Sagasta 142.
MARCELINO MOSQUERA, 42 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4120 y AMALIA LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4120.

21a. Sección

OSCAR NESTOR BATISTA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oliveras 4679 y GLADYS TERESITA FACCIO, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Moltke 1325.
OSCAR ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4624 y ANGELA ARMIDA FROSTE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4624.
RICARDO LUIS PENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schuller 4721 y MARIA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.
ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, obrero, español, domiciliado Ganaderos 4891 y NANCY AIDA MINOLA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ganaderos 4891.

CALIXTO CASTRO MOREIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibirocay 4647 y MARIA CELESTE NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4273.

CARLOS CASAL IGLESIAS, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Oficial de 23.50 mts. 5648 y MARIA JOSEFINA VIDAL, 20 años, soltera, española, domiciliada Oficial de 23.50 mts. 5648.

22a. Sección

JOSE ESTEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diliasopa 4299 y CELINA PERINUY, 22 años, soltera, española, domiciliada F. Martínez 3542, bis, Apto. 1.

JORGE NELSON SARLI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1539 y MABEL TERESA ZAPIOLA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3093, bis.

JUAN CARLOS PINTOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Centenario 3373 y YOLANDA FRAGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Centenario 3363.

FRANCISCO ELIAS DELFIANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3625 y ALBA SEGUNDA RAMIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3625.

CARLOS RADAMES FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3476 y CARMEN DIAZ AMAGO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 3474.

23a. Sección

JUAN CALABRIA, años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Andrés Bello 2832 y MARGOT NILSA MAGURNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 3051.

EDWIN PERCY SHAW, 20 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Urquiza 2817 y GULMA TERESITA ELIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2817.

MIGUEL HORACIO ABDALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y RENEE RICHERO FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

24.a Sección

GIOVANNI GALEOTTI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado M. Barreiro 3332 y RITA MONCIOTTI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada M. Barreiro 3332.

CARLOS JOSE RAMAYON, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1285 y SOFIA MERCEDES PETROFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1285.

14) $15.00 3/pub. v.mar.24.

16- Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones. Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.680.00 30/pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción. (63 — 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No 23.497, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.551, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30 pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 29.400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts. 9609 cmts. que se deslinda así: 21 mts. 47 cmts. de frente al Norte, a la calle Méjico, por 21 mts. 47 cmts. de fondo, lindando: por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25.567; y por el Oeste, con el padrón No. 25.565.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.400.00 30/pub. 03077 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ramón Castrillón Sixto. Prescripción. (A. 741|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Ubicación: 22. Sección Judicial de Montevideo. Padrón: No. 76.965. Plano: del Agrimensor Carlos M Macazaga en Marzo de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 33.746, el 5 de Abril del mismo año. Superficie: 295 metros 1.524 centímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al S. O. sobre calle Juan Méndez distando el punto más próximo 25 metros 75 centímetros de calle Norberto Ortiz; 34 metros 36 centímetros al S. E. confinado con los padrones Nos. 76.964, 76 963, 76.962 y 76.961; 8 metros 59 al N E. limitando con el padrón No. 76.960; y 34 metros 36 al N. O. lindando con el padrón No. 76.966. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $2.400.00 30/pub. 02556 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 897, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarina, titular del inmueble padrón No. 58.025, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuario, adjunta.

16) $960.00 30/pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Cámaras de Ramos, Paulina contra REYES MARTIN y otros Prescripción, (Lo. 1, Fo 52), se cita, llama y emplaza a Martín Reyes, Antonio Piria, Leo Sánchez, Catalina Montañez y Evaristo Alvarez, así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No. 67.436, ubicada en el Barrio Valparaíso, 10o. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Benjamín F. Conde en Marzo de 1890, cuya copia certificada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926 fue registrada con el No. 15 en la Dirección General de Impuestos Directos el 1o. de Febrero de 1934, se señala con el No. 258 de la manzana letra "M", mide trescientos metros cuadrados y linda: diez metros de frente al Sud Oeste a la calle Tabobá (antes Gral. Alvear), por donde su puerta de acceso se señala con el No. 1.960, entre las de Pablo Paez, (antes Gral. Miró), y Cubo del Sur, (antes Juan C. Gómez), distando su punto medio 96 metros 50 centímetros de la última citada: por 30 metros de fondo, limitando; al Nor Oeste con el solar No. 257 al Nord Este con el solar No. 271 y al Sur Este con el solar No. 259.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alfredo L. Lugaín, Actuario.

16) $2.880.00 30/pub. 2850 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CAMAÑO DE DOMINGUEZ, MANUELA, ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, BLANCA C DOMINGUEZ CAMAÑO de URRESTARAZU y ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO. Prescripción Treintenaria" (Lo. 1, F.o 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Artegaveytia, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre la fracción que se describe a continuación: para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito previo de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 13.332 en la carpeta catastral N.o 698, y que según un plano del agrimensor A. López Morúa de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 46.912, el 23 de Agosto de 1963, se señala con la letra "B", tiene una forma triangular, mide 47 metros 61 decímetros, con el siguiente deslinde: 5 metros 17 centímetros de frente a la calle Lima, por el Noroeste; 18 metros, 42 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande y uniendo ambas líneas, una hipotenusa de 17 metros 35, al Oeste Suroeste, que linda con la fracción "A" de dicho plano. La puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1692.98 sobre la calle Lima y con los N.os 1903.87 sobre la calle Arenal Grande — Montevideo Febrero 9 de 1966 — Alfredo L. Lugain, Actuario.

16) $2 610.00 30/pub. 2421 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Severo Muñoz Flores contra Sucesores de TEOFILO MUÑOZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 586), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz Flores promoviendo acción de prescripción treintañal contra los causahabientes a cualquier título de Teófilo Muñoz y contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 1097, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad de Artigas, 1a. Sección Judicial del Departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No 2629 el 22 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 913 mts. 2200 cmts. y linda: al nordeste con calle 25 de Agosto en un frente de 30 mts y 80 cmts.; al sudeste, recto de 29 mts. y 65 cmts : con el padrón No. 2936; al, sudoeste, línea de 30 mts. y 80 cmts. con los padrones 1092 y 1095, y noroeste, en 29 mts. 65 cmts con el padrón 1096.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teófilo Muñoz, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160.00 30/pub. 03146 Mar.3-v ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pe-

reyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO. Posesión inmueble. padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.413 y que se deslinda: por el Norte 132 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Mataojo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo. 46, Fo. 229, No. 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 834, antes padrón No. 392, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto, 47 metros 80 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien, (Art. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) R 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado Interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria. (Lo. 28, Fo. 385), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1 179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 26 metros 80 centímetros al Oeste, servidumbre de 9 metros, y al Este, servidumbre de 55 metros, 60 centímetros asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Vales, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966 — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino.

16) $ 2.160.00 30 pub 02819 Mar.7-v.ba.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A. Prescripción adquisitiva" (L.o 2.o, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso, en medio con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $ 2.640.00 30 pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Eilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4 55 30|pub. 30594 Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal. (Lo. 45, Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Barrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros con sucesión Eusebio A. Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Gallinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390 de Juan Arhancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno, Diciembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.

16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts., que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680 00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22; N.o 100; Fo 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 105 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón. 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA DE GONZALEZ. Presc. Treintañal", Lo. 52 Fo. 682 No. 1091, se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros, que actualmente se deslinda así:

Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien; señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUCIA FRACASO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde el Uruguay Exótico a la Italia Romántica" y la canción titulada "América Extraña" de las cuales se declara autora — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3706 Mar.11-v.mar.24.

ROSA NUÑEZ GOMEZ GUFFA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocaso" y del seudónimo "Rosa Blanca", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3675 Mz.11-v.mz.24.

Julio Marne Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes de juego de fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub 3826 Mar.14-v.mar.25.

Celia Calcagno de Giometti, solicita la inscripción del album musical titulado "Cantatíssimo", del cual se declara autora. — Montevideo. 10 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3798 Mar.14-v.mar.25.

María Angélica Flores de Durante, solicita la inscripción del modelo de zapatón del cual se declara autora. — Montevideo. 8 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 3757 Mar.14-v.mar.25.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA solicita la inscripción de los títulos "Caño catorce", y "Caño 14", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 3880 Mar.15-v.mar.28.

EVER ASCONEGUY BAS, solicita la inscripción del album musical titulado "Dulce ilusión", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 3838 Mar.15-v.mar 28.

MARIA MARGARITA BILBAO AMORIN, solicita la inscripción de la regla para medir el tejido de punto, de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4099 Mar.17-v.mar.30.

MARY TERESA PEREIRA COUTO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Mujeres" y "Vivimos aquí", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.mar 30

JUAN CARLOS SIMON CUADRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Gauchita" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4237 Mz.18-v.mz.31.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "La Calesita de Tatín", para caracterizar un programa de TV, del que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4160 Mz.18-v mz.31.

Ramiro Chávez, arquitecto, domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un nuevo modelo de puerta con laminados insertados en molduras trafiladas", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4423 Mar.21-v.ab.1o

MICHEL J. P. RAMLOT, Director General del I.E.P.A.L., solicita la inscripción de las obras tituladas Argentina, Uruguay, un país sin problemas en crisis, Paraguay, Alalc y América Latina (pertenecientes a la serie Estudios de Actualidad) y La Dialectiva hombre-naturaleza, por Alberto Methol Ferré, Los grandes espacios económicos por André Hillion, (pertenecientes a la serie cursos y documentos), de las que la entidad mandante es editora. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $120.00 10|pub. 4502 Mar.22-v ab.11.

ALBERTO ORLANDO PISANO, solicita la inscripción del libreto titulado Nosotros los jóvenes, del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 4541 Mar.22-v.ab.11.

RODOLFO E. KLIGMAN por "Compañía General de Fósforos Montevideana S. A." solicita la inscripción de 49 dibujos que ilustran las cartas de baraja española y que titulan "Victoria", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4537 Mr.23-v.ab.12.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, Pieza relativa a la Suspensión de pagos, se hace saber que por sentencia de fecha 11 de Febrero de 1965, dictada por el señor Juez Letrado Departamental, en dichos autos, se fijó la fecha 23 de Diciembre de 1963, como la de la efectiva cesación de pagos. — Tacuarembó. Febrero 28 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
18) $240.00 10|pub. 3733 Mar.11-v.mar.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 674), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida nacimiento de Wilson Pablo Cubelo, donde dice: nacido en el año 1949, debe decir: nacido en el año 1944.

Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30504 Mar.7-v.mar.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN, estableciéndose que en donde en la misma dice: Eskender, María y Torosian, debe decir: Iskender, Marian y Torosian. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4533 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELISA PAULA MADRIAGA y DAVID MAGELESVSKY estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como "Madruga" debe decir: Madriaga. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 5 de 1965 — José Curi Zágia, Actuario.
19) R. 20|4 55 15 pub. 30508 Mz.8.-v mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICCO MIRALDO, MARIA TERESA. Rectificación de partida", se hace público que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en lo que respecta a su apellido materno, que figura como "Milarda" en lugar de "Miraldo". — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3970 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Máximo Ojeda con Leonor Baes, donde dice: Bays e Iturrarte, debe decir: Baes e Iturralde, respectivamente de nacimiento de Adela María y Elbio Gerardo Ojeda, donde dice: Iturrarte, debe decir: Iturralde, de nacimiento de Sara Hilda Ojeda y de matrimonio de ésta con Amaranto Elbio Arce, donde dice: Bays, debe decir: Baes y de matrimonio de Ruben Quinteiro con Adela María Ojeda, donde dice: Leonor Iturrarte, debe decir: Leonor Baes Iturralde. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 30535 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO RAMON, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Asunción Ramona Sebé, por figurar en ella el contrayente como "Laureano Ricardo Narciso Ramón" en lugar de figurar como "Laureano Ramón". — Montevideo Setiembre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3981 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 300), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Deagustino, en lugar de D'Agostino, y la madre y el abuelo materno del mismo, con el apellido Longo, en lugar de Lungo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $360.00 15|pub. 3820 Mar 14-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F. 421|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Danubio Faustino Tort, pues figura su inscripción con fecha 10 de Marzo de 1965, cuando debe decir: 7 de Marzo de 1965.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Trigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30587 Mar 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO KELBAUSKAS, pues en la misma donde dice "Kielbouscas", debe decir "Kelbauskas". Se hace constar que estos autos, tienen auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15 pub. 30519 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr Bolívar Etchechury, dictada en autos: SANDRA LOURDES SANCHEZ. rectificación de partida. (Ficha V. 190, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Lourdes Sánchez, pues en la misma donde dice: A) sexo masculino, debe decir: sexo femenino; B) donde el nombre figura como José Alfredo, debe decir: Sandra Lourdes; y C) donde figura como nacida el día 26 de Marzo de 1963, debe decir: 21 de Marzo de 1963

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4.55 15|pub. 30526 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que en los autos: Daniel José Caputo y Ana Caputo. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 651). se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Daniel José Caputo, en el sentido de que donde figura su madre como Filomena Di Spiritu, debe decir Filomena Di Spirito y de Ana Caputo, donde figura su madre como Filomena D'Spiritu, debe decir Filomena Di Spirito, por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — Luis E Fontana. Actuario.
19) R.20|4 55 15 pub. 30530 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que solicítose la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO GIOSCIA y CARMELA NAVONI; donde dice "Giosa" debe decir "Gioscia". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 30660 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado MARCELINO FERNANDEZ y MARIA LUZ CARBALLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Ruben Gualberto Fernández Carballo, en el sentido de que, donde dice hijo legítimo de Marcelino Fernández y de María Luz Carballo, diga hijo natural de los mismos, y donde el estado de ambos comparecientes figura como casados, debe decir soltera y soltero, respectivamente por así corresponder. Se deja constancia, que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20.4|55 15|pub. 30511 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Cosme Rizzi y María del Carmen Ramírez, estableciéndose que donde dice el apellido paterno y el del padre Rizzo, debe decir: Rizzi. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4084 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELEOMAR FLORENCIA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de su madre figura como Eleomar María Martínez, debe decir: María Omar Martínez.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20.4|55 15|pub. 30566 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Yamandú de León y Angela Luciana Peña y de la de nacimiento de Yamandú de León Peña, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Angela Luciana Techera, debe decir: Angela Luciana Peña. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 3550 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMO GECELTER con MERCEDES IBARS o SBARS por cuanto donde el apellido del contrayente y padre del mismo aparece como: Gicelteris debe decir: Gecelter. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15 pub. 4469 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 57. Fo. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAIME AULET FORTUNA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Fortun, en lugar de Fortuna. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3980 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMITH PEREZ, WILLY. Rectificación de partida" (Ficha F-149|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Washington Smith Pérez", pues en ella donde su nombre figura como "Washington" debe decir Willy. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 3773 Mar.14-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: SUREDA TROCCOLO JAIME LORENZO. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 47 Fo. 118, No. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde figura como hijo de Juan Pedro Sureda debe escriturarse Juan Pedro Sureda.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) R.20|4.55 15 pub. 30597 Mar.17-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones en autos BLANCO MARIA ANGELA. Rectificación de partida (Libro 47, Folio 86 Nº 57)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el sexo aparece como masculino debe decir "femenino". (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R. 20 4|55 15|pub. 30509 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MIGUEL ANGEL RUGGIERO. Rectificación de partida. (Lo. 8. Fo. 531, Fo. 737), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como Bartolo Ruggero debe decir: Bartolomé Ruggiero y donde dice Rosa Marialdo, debe decir: Rosa Morialdo.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15 pub. 4124 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PEREZ, JULIA CATALINA y MARIA CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 3, Fo. 559), se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de las mismas aparece como: Carmen, debe decir: Clotilde, por ser lo que corresponde. — Pando, Marzo 8 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta
19) $360.00 15|pub. 3830 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JUSTO MARGARITO MACHADO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32, Fo. 546)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Justo Margarito Machado, estableciéndose que donde dice "Jesús" debe decir "Justo", y en la partida de nacimiento de Bernabé Delmiro Machado, donde dice "compareceo don Jesús Machado" debe decir "comparece don Justo Margarito Machado" En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30522 Mar 9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "MARIA ANGELICA PIREZ de SOSA. Rectificación de partida y curador ad - litem" (Lo. 32, Fo. 454), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Pírez, estableciéndose que donde dice "Acosta Paulina Pírez María Angélica" debe decir "Pírez María Angélica" y donde dice "se le ha puesto de nombre de Paulina Acosta o María Angélica Pírez" debe decir "María Angélica Pírez" A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 03507 Mar 9-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge Mendive Curcio, se hace saber que en autos: "OSCAR VEGA. Rectificación de partida, (L.o 32, F.o 594)", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Vega, estableciéndose que donde dice: "Hoscal", debe decir: "Oscar". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 4246 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en autos: PRUDENCIO DORIVAL SARAVIA y MARIA LILIA ARELLANO DE SARAVIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 32. Folio 517, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes: partidas de nacimientos de Roberto, Efre y José María Saravia Arellano en el sentido de que, donde dice: Roberto como hijo de Prudencio Noribal Saravia, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y donde dice: Efre como hijo de Prudencio Doribal Saravia y María Lelia Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y María Lilia Arellano y donde dice: José María como hijo legítimo de Prudencio Dorival Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia como padre legítimo' Haciendo constar por ser lo que corresponde que el verdadero nombre del padre es Prudencio Dorival Saravia y el de la madre es María Lilia Arellano. Y a los efectos legales se hace esta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Melo, Marzo 11 de 1966. —
19) R. 20|4'55 15 pub. 30657 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMIR BURGOS de QUINTEROS, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "que es nieto" debe decir "que es nieta", por ser lo correcto. — Melo, Marzo 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $ 480.00 10|pub. 4049 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos caratulados: "PEDRO GARCIA PORTO y ALFERINDA MIRANDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32, Fo. 515), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Laura, Ilda, Elvira y Juan Raúl, pues en ambas donde la madre respectivamente figura como "Alferina Miranda" debe decir "Alferinda Miranda", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza habilitándose el feriado Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 28 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30525 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA GARCIA de MORETTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como Paulina, en lugar de María Luisa, que es el verdadero. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $360.00 15 pub. 4500 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isi Nagle por sí y por su menor hijo Alberto Isaac y Blanca Nélida y Blanca Rosa Nagle Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de matrimonio y de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de Isi Nagle en todas ellas, en las cuales aparece como "Isaac Sajer". Se hace constar que los gestionantes han obtenido auxiliatoria de pobreza, para esta gestión, mediante providencia de fecha 14 de los corrientes. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30553 Mar.14-v.ab.1o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO FONSECA de NICHE y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 44, Fo. 428), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Julia Barreiro Fonseca de Niche y Jacinto Camilo Niche, ambos por sí y por sus hijos menores Oscar Darío y Ramón Eduardo Niche Barreiro; Jacinto Ruben, Luis Manuel, Julio César, Aurelio María Niche Barreiro y María Esther Sunino o Zunino de Niche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de Jacinto Camilo Niche y María Julia Fonseca, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose al padre de la contrayente, desconocido, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Jacinto Ruben Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro

Fonseca y donde dice: refiriéndose al abuelo por línea materna: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Luis Manuel Niche, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la madre María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: Aurelia Fonseca, debe decir: Manuel Barreiro y Amelia Fonseca; de nacimiento de: Julio César Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Aurelio María Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca, y donde dice, refiriéndose al abuelo materno: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Oscar Darío Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Ramón Eduardo Niche, en el sentido que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de matrimonio celebrado entre Jacinto Ruben Niche y María Esther Sunino, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre del contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

19) $2.040.00 15|pub. 3911 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO GUTIERREZ, MARIA VEGA de GUTIERREZ, MARIA ESTHER GUTIERREZ de SECO, VALMAR, GERMAN ISIDRO, HUGO ALBERTO y CARLOS ELSO GUTIERREZ VEGA. Rectificación de partida" (L.o 33. F.o 503), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas anteriormente nombradas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros inscriptos con el número once al folio seis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Isidro Honorato Gutiérrez", debe decir "Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde y de nacimiento de Valmar Gutiérrez, inscripta con el número ciento setenta y cuatro al folio ochenta y siete vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, María Esther Gutiérrez, inscripta con el número cincuenta y uno al folio veintiseis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja; Germán Isidro Gutiérrez, inscripto con el número quinientos sesenta y seis al folio ochenta y ocho vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, Hugo Alberto Gutiérrez, inscripto con el N.o 89 al folio cuarenta y cinco del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, y Carlos Elso Gutiérrez, inscripto con el número cincuenta y tres al folio ventiocho del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "hijo de Isidro Honorato Gutiérrez", debe decir "hijo de Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl Varnengo, Actuario.

19) $1.560.00 15|pub. 3679 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIA SANTOS (L.o 13, F.o 8), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Mauricio", debe decir Mauricia; y donde dice, el sexo masculino, debe decir el sexo femenino, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 4 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 30624 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. BALTASAR NELSON ROSAS MILESSI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L.o 22; N.o 1104; F.o 504), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Baltasar Nelson Rosas Milessi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: "Donde dice como apellido paterno, "Rosaz", debe decir: "Rosas". Donde figura el apellido del abuelo paterno como "Rosaz" debe decir: "Rosas", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 3729 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CATALINA y MARIA SUSANA BONASORTE. Rectificación de partida (48-90)", se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Catalina Bonasorte, donde dice "compareció Da. Antonia Famá de Furchi" debe decir Catalina Famá de Bonasorte y donde dice "Antonio Furchi" debe decir Domingo Bonasorte; y B) De nacimiento de la menor María Susana Bonasorte, donde dice "Catalina Furchi" debe decir "Bonasorte"; donde dice "Antonio Furchi" debe decir "Domingo Bonasorte"; donde dice "Catalina Furchi Famá" debe decir Catalina Bonasorte Famá. — Rivera, 1º de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 600.00 15|pub. 4574 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL MAYA MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma donde dice "Maye" debe decir "Maya", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rivera, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30583 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abeleuda Piacenza. Actuario, adjunto.

19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comperecido doña JUANA ALIDA INTHAMOUSSOU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 23 de Junio de 1921, en la 7.a Sección Judicial, de este Departamento, (Acta No 108), en el sentido de determinar que donde dice: "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose notar que la nombrada contemporáneamente tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Noviembre 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 3701 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORA AGAPITA ALAMO DE MARQUEZ" Rectificación de su partida de matrimonio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en el margen dice "Márquez Manuel y Acuña Flora", debe decir "Márquez Manuel y Alamo Flora Agapita"; donde en el texto dice "y doña Flora A. Acuña", debe decir "y doña Flora Agapita Alamo"; donde dice "hija de don Amalio N. Acuña (natural) de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, domiciliado en "los Molles", deben quedar los espacios en blanco, por ser la gestionante, hija de padre desconocido, y donde se refiere a la madre de ésta, debe agregarse que "es hija de Carmen Alamo", de estado soltera, de profesión estanciera, de nacionalidad, oriental, domiciliada en el Sauce", por ser los verdaderos. Se hace constar que la gestionante gestionó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1965. — Elio E. Bessonart.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30659 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HEBER CABRERA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tolentino Cabrera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Heber Cabrera, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 21 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

Es copia fiel del original. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30658 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFONSO RODRIGUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Olivera, Alfonso" debe decir "Rodríguez Alfonso", y donde dice "compareció don Luciano R. Olivera" debe decir "compareció don Luciano Rodríguez Olivera" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30521 Mar.9-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI, IZA y URUGUAY. Rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 251, No. 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Uruguay Nárez Juri, donde dice: ...uruguayo debe decir: ...Uruguay; donde dice: comparece don Jorge Abraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez; donde dice: ...de su esposa doña Adela Abdala..., debe decir: ... de su esposa doña Adela Juri..., donde dice: ...por línea paterna de don Jorge Abraham, debe decir: ...por línea paterna de don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...por línea materna de don Jorge Abdala..., debe decir: ...por línea materna de don Jorge Abdala Juri...;

B) de Iza Nárez Juri, donde dice al margen:: ...Habraham Iza, debe decir: ...Nárez, Iza Abraham; donde dice: ...comparece don Jorge Habraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...de estado soltero..., debe decir: ...de estado casado; donde dice: ...hijo natural... debe decir: ...hijo legítimo del declarante y de su esposa Adela Juri, libanesa, de 29 años, casada, labores y del mismo domicilio; donde dice: ...por línea paterna de desconocidos, debe decir: ...por línea paterna de Jorge Nárez y de Juana Neme, donde dice: ...por línea materna de desconocidos, debe decir: ...por línea materna de Jorge Juri y de Adela Carini; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de Iza, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de Iza Abraham, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

19) $1.320.00 15|pub. 3827 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BARRAN RODRIGUEZ, LEON SIXTO. solicita rectificación de partidas, (Lo. 2, Fo. 94, No. 83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don León Sixto Barrán Rodríguez y doña Esmeria Costa de Barrán, en representación de sus hijos legítimos menores Omar Florencio, Raúl Rogelio, Néstor Ariel, Ernesto, Eduardo, León Sixto, Martha Candelicia y Mirta Lurdez Barrán Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de todos ellos en el sentido de que donde en las mismas dice; refiriéndose al padre: ...León Sixto Rodríguez" o ...León Sisto Rodríguez... debe decir: ... León Sixto Barrán Rodríguez, por ser lo que corresponde.

En consecuencia, el apellido de los referidos menores pasará a ser Barrán Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 3308 Mar.7-v.mar.25.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano No. 562 B|58, JUAN FRANZINO, el 12|4|66 a las 16 y 30 horas y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 24.956 pesos ($24.956.00), terreno y mejoras, Pad. 33.998, sito en la 2ª. sección Judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros cuadrados que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán en-

tre las de Eduardo Mac Eachen y 14 de Julio. P. medio 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con Pad. 33.997. 11 metros 82 centímetros al NO. confinando con padrones 29.334 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE. con Pad. 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 12|4|66, $9.652.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su V N hasta el saldo citado, que asciende al 12|4|66 a pesos 5.144.71; G) Títulos e informes en la sección asuntos legales, Sarandí 620, piso 3o. — Montevideo, 11|3|66 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8 pub. 30662 Mar.23-v.ab.1.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Francisco Peiser contra LUCERIS VEDECKIS. Juicio ejecutivo". (58-155), el 31 de Marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Máquina de escribir portátil Smith Nº 24462; máquina fotográfica Rolleicord número 030120, máquina fotográfica Kodak número 258646, fisch electrónico Mecablitz. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 320 00 10|pub. 4058 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Juan Miguel Martínez contra MODESTO ANCHETTA. Ejecución de prenda". (62-608), el 31 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una moto Zanella 125 cc. Padrón 18147. Matrícula 9647. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 320.00 10|pub. 4052 Mz.16.-v.mz.29.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos: Lazzarini de Funes María A. contra AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA", (Ficha 1344|64), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo "Aguada", empadronado con el N.o 18.480, manzana once. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4 de Octubre de 1947, con el N.o 18.234. Area: 317 metros 19 decímetros, con 9 metros 70 centímetros frente al Oeste a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio: 24 metros 89 centímetros de esta última; 32 metros 75 centímetros al Norte, lindando con padrón 18.479; 9 metros 70 centímetros al Este confinando con fracciones A, B, C y D del plano citado; al Sur, 32 metros 75 centímetros lindando con padrones Nos. 18.482, 18.481 y 16.515. La puerta de entrada lleva el N.o 2216.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el diez por ciento de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $1.584.00 15|pub. 3985 Mar.21-v.ab.15.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Alfredo Julio Vigneaux contra RINGO S. A. Cobro Ejecutivo" (548-65), el 31 de Marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 8 acondicionadores de aire Westinghouse. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Koplof Leo Jorge c|NELSON ZELMAR GONZALEZ. Ejecución de Prenda. (62|672)", el 31 de Marzo próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta ISSO, padrón 14.293, Matrícula 5777. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.mz.31.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petrini Laghi Irene contra JOSE BERA BIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS DE BERA. Ejecución de hipoteca. Libro 54. Folio 177", se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Aguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el número 98.148, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 cts., teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 4614 Mar.23-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dinelli de Sainz Rásines contra ODORICO POLICARPO RUSSI Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Libro 56. Folio 17), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", (Novena Sección Judicial de Montevideo), empadronada con el N.o 44.477, que es parte de la fracción letra "A", del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año; tiene una superficie de 2 hectáreas 3 478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste; línea quebrada compuesta por 5 tramos, que enunciados en orden del indicado camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; 8 metros; 20 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante, lindando con inmueble de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra "B" del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 85 centímetros, limitando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

2.o) Una fracción de terreno, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o 44.545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Suroeste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, en 510 metros 70 centímetros, con sucesión B. Carrara, (hoy Juan Carrara y otros). Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava al predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi, en 5 metros de ancho sobre el límite con sucesión B. Carrara (hoy Juan Carrara y otros), en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933; inscriptos en la Dirección de Topografía, con los números 1944 y 1947.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4820, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 24 de Diciembre del mismo año, con el N.o 2840, compuesta de una superficie de tres hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 99 centímetros al Noreste, con parte del padrón N.o 7705; la misma medida al Suroeste, con la fracción N.o 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón N.o 4842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción N.o 3 del citado gráfico.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.080.00 17|pub. 4060 Mar.18-v.ab.18.

ROMAN BADO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sagrada Andrés contra RAMON A. CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 56. Fo. 204), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No 681, señalado con el No. 13, de la manzana No. 56 de la fracción O. del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el No. 12, el 22 de Setiembre de 1941, compuesto de una superficie de 346 metros 57 decímetros, que se deslindan: frentes por su esquina, 26 metros 10 centímetros al Sureste, a la calle A, hoy Avda. Mario Ferreira; ochava de 3 metros 45 centímetros, al Sur, a la esquina formada por la citada avenida y la Diagonal No. 3; y 26 metros 10 centímetros al Oeste, a la citada Diagonal No. 3; 11 metros 44 centímetros al Norte, con el solar 14; y 11 metros 44 centímetros al Noreste, con el solar 12.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos pertinentes y comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.904.00 17|pub. 3157 Mar.3-v.mar.25.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro con DJALMA O. GRIOT y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo 277), se hace saber que el día 15 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, de esta ciudad, se procederá por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble empadronado actualmente con el No 689 (antes con el No. 639 y con el No 636 en mayor área), integrado por una fracción de campo con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en setiembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el veintiocho de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 mts. 30 cmts. de frente al Sud Oeste a la calle Doroteo García; 430 mts en la línea del Nor Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 mts. 80 cmts. en la del Nord Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 mts. 60 cmts. en la del Sud Este, divisoria de propiedad empadronada con el No. 686

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra - venta y los certificados pertinentes; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23|pub. 19954 Mz 4-v.ab.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "Fernando Dell'Acqua con ERNESTO KANN. Embargo y secuestro preventivo" (Ficha 1428|962), al mejor postor de los bienes depositados en este expediente, el próximo 30 de marzo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 por ciento. Informes, teléfonos 43002 y 401935

20) $ 240.00 10|pub. 3749 Mar.14-v.mar.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bella Kulb contra ANTONIO VITO MOTTA. Juicio Ejecutivo" (2080-63), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cueros de Becerro, y vaquetas de distintos colores. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4057 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro I. c|DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de hipoteca, (B 1136|62)", se hace saber que el próximo 15 de Abril, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.578, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 320 mts. 88 dmts. que se deslindan así: 12 mts de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 mts. 74 dmts. de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579; al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón N.o 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, salvo los que la Ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador, el pago de todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Creana N.o 1.227, Serie B 58. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.650.00 15|pub. 4266 Mr.18-v.ab.15.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alberto. Cecchini contra ALVARO DE LA HERA. Juicio ejecutivo, (Ficha C. 665), se hace saber que el 1o. de Abril próximo a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1463, se rematará por el martillero Juan Simioni, el automóvil marca D. K. W., modelo 1958, matrícula 120.479, padrón 34.229, con la base de las 2|3 partes de su valor ($23.666.66), y al mejor postor, seña 20 o o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966.

20) $220.00 10|pub. 4129 Mar.17-v.mar.30.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "LORENZO, MERITO contra ANTONIA NICODEMO de GUILLOT. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-398, año 1963), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1966, a las 14 horas, y en el lugar donde se encuentra calle Comodoro Coé N.o 3590, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada fs. 18 o sea la suma de $ 2.334.00 (dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m|n.), del siguiente bien: Una camioneta marca "Rugby", Padrón número 76.172, Matrícula N.o 201-411 chapa de Montevideo, del año 1926.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 3691 Mar.11-v.mar.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Formentini Jorge contra CARLOS DEL MARMOL. Med. Preparatorias", (266-64), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera eléctrica 6 puertas con compresor N.o 96502. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 4054 Mz.16.-v.mz 29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados "MIGUEL ANGEL BELLINI FARRAS y DANTE FERRER SARAVIA contra MARIA A. PITTALUGA de FRESNEDO, MATIAS ROMAN y MARIA A. FRESNEDO PITTALUGA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 923 año 1965) se hace saber que el día 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala No. 1328 se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 18a sección judicial de este departamento, empadronado con el número 97.495, señalado con el No. 50 en el plano del Agrimensor Manuel B. Avilés de Diciembre de 1918 y según el cual se compone de una superficie de 267 metros cuad. 7 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O. a la calle Oficial (hoy Ramón Fernández) entre la calle Ellauri y el Bv. Artigas, distando su punto medio 55 metros de la esquina que forma con el último; 28 metros 1 centímetro al N.E., lindando con el solar No. 51; 9 metros 57 centímetros en la línea de fondo al S.E. lindando con el solar No 33; y 31 metros 34 centímetros al S.O., lindando con el solar No. 49.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 10 o|o de la misma; 2o.) Que la tasa municipal que corresponda y la comisión del señor rematador (art. 910 del C. P. C.) son de cuenta del comprador; 3o.) Que los gastos que se originen en la escrituración, certificados, corretajes, etc. serán de cuenta del comprador; 4o.) Que por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado (art. 918 del C. P. C.) 5o.) Que los antecedentes y el título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $2.250.00 15|pub. 3551 Mar.11-v.mar.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. con UNION INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. Ejecución de Prenda" (Ficha C-263|965) se hace saber que el día 30 de marzo de 1963, a las 10 horas y en el local de la calle Daniel Muñoz 1473, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina plana automática marca "Mercedes" de procedencia alemana No. 3453, con motor eléctrico trifásico acoplado para 220|380 Vol. No. 45389 y dos juegos de cilindros (ejes)

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 560.00 10|pub. 3787 Mar.14-v.mar.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casilda Miguel contra MATTOS JUAN C. Ejecución de Prenda", (65-335), el 31 de Marzo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Marmon. Padrón A-1924, Matrícula Nº A 4 58014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 4053 Mz.16.-v.mz.29.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro, Ejecución de hipoteca, Ficha 1139", se hace saber que por el rematador señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, los siguientes bienes inmuebles: a) Día 14 de Abril, hora 15. Terreno y edificios y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 1852, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Isola de Agosto de 1945 tiene un área de 380 metros 20 decímetros deslindados así: 11 metros 30 centímetros de frente al Norte frente a calle Durazno entre Médanos y Vázquez; 54 metros 11 centímetros al Este lindando con padrones 1853, 1855 y 1856; 11 metros 19 centímetros al Sur, con padrón 1857; y 34 metros 1 centímetro al Oeste, con padrón 851. b) Día 14 de Abril Hora 15 y 30. Terreno con edificio y mejoras, padrón 8769, sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en Catastro el 21|10|63 con el número 9457, tiene un área de 114 metros 5 decímetros lindando: 5 metros 38 centímetros frente al Este a calle Yaguarón 1185 al 1187, entre las de Canelones y Maldonado; 21 metros 37 centímetros al Sur, con padrón 8770; 5 metros 27 centímetros al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 metros 47 centímetros al Norte, con padrón 8768.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el diez por ciento de su oferta en efectivo, b) Son de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1 680 15|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.28.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "CAROVILIANO, SOFIA MARIA, JUANA CAROVILIANO de GARCIA y de fs. 44, RUFINO GARCIA." Sucesiones Lo. 54. Fo. 492, se hace saber que el día 15 de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las 15 horas y en lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 15.238.54, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a secc. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.518 el que según plano del Agr.

Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53278, el 2|2,66 tiene un área de 326 metros 81 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 cms. frente al Noroeste, a la calle Robinson; el punto medio del frente dista 62 mts. 60 cms. de la esq. formada con Pablo Pérez; 38 mt. 04 al Noreste, con padrón 73 519; 8 metros 60 al Sureste, con padrón 73.533, y 38 mts. 05 al Suroeste, con padrón 73.517.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración; c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 3692 15 pub. Mar.11-v mar.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Albino Rial Souto contra ISABEL REYES DE BARELLA. Cobro de Prenda", (1221-65), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Heladera América. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4051 Mz.16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra LAGOS HNOS. Juicio Ejecutivo", (59-575), el 31 de Marzo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Trompos, garlopas y harrenadoras. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10.pub. 4055 Mz 16.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Parrella contra NICOLAS R. VECHI y otra. Ejecución de hipoteca, (231 - 65), se hace saber que el día 25 de Marzo de 1966 a las 16 horas, en Zabala 1328. Asociación de Rematadores, se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No. 817, señalada con los Nos. 15, 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1.619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19, 4 metros 79 centímetros al Oeste Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Q serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Esc José Curi Zagia. Actuario

20) $1.632.00 17|pub. 3100 Mar.3-v.mar.25.

MANUEL BATISTA ALONSO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Marta J. Antonio y otros contra DIEGO ALBERTO ANTONIO EMILIO MARTORELL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo 10., Fo. 331), se hace público que el día 18 del próximo mes de Abril a la hora 15 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y en dos lotes distintos, sin base y al mejor postor, de los siguientes unidades correspondientes al edificio de Propiedad Horizontal denominado "Draga Inn", sito en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado.

A) La unidad o departamento No 004. padrón individual No. 5.115 004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.71 centímetros y consta de una superficie de una superficie de 32 metros 81 decímetros, lindando: al Noroeste con unidad 005 al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con apartamento 003, y al Noreste con porche K. Le corresponde a esta unidad, el uso del porche K (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada; y B) A continuación del anterior. La unidad o departamento No 005, padrón individual No. 5.115 005, se ubica a cota más 0.71 centímetros, en planta baja, y consta de una superficie de 32 metros 92 decímetros, lindando: al Noroeste con departamento 006, al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con Departamento 004 y al Noreste con porche L. Le corresponde la utilización del porche L (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros, no se incluye en la expresada

Dichas unidades son parte del referido edificio construído en cuatro solares de terreno ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, que forman parte de la propiedad empadronada con el No. 3.698, y actualmente empadronados con el No. 5.115, señalados con los Nos.: 8, 9, 10 y 11 en el plano trazado por el Agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Diciembre de 1956, y que por estar unidos forman la superficie total de 6.154 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Sureste da frente en 96 metros 46 centímetros al espacio que separa de la Rambla Costanera de San Rafael y frente al Suroeste en 53 metros 2 centímetros a la Avda. Montecarlo, por ser esquina, al Noroeste en una línea compuesta de dos tramos, uno recto de 33 metros 62 centímetros y uno curvo de 29 metros 12 centímetros, da frente a calle T, de 17 metros de ancho, al Norte Noroeste, en una línea quebrada compuesta vamente 16 metros 65 centímetros y 24 m de dos tramos rectos que miden respectitros 97 centímetros con el solar 7 y 60 metros 2 centímetros, al Noreste con el inmueble padrón 3.701. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o o de la misma; 2o.) Que los gastos de escritura y demás que se originen serán de cuenta del adquirente; y 3o.) que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario adjunto.

20) $4.032.00 21 pub. 3587 Mar.10-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "SUAREZ de LARRATEA AURORA con JUAN JACOBO MENDIUK y FEIGA o FELICIA KLUGMAN de MENDIUK. Rescisión de contrato, devol. depósito y cobro de multa". (Lo. 55, Fo. 671), se hace saber que el día 14 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 90.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana número 112 de la nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9005, que según títulos encierra un área de 182 metros 99 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, levantado en agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de los mismos con el N.o 32. 755 consta de una superficie de 187 metros 23 decímetros, teniendo 6 metros 97 centímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, puerta de calle N.o 1334, entre las de Yaguarón y Ejido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 Piso 7.o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

20) $1 680 00 15|pub. 3693 Mar.11-v.mar.31.

LUIS HUMBERTO BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Puig Quadrelli María Carolina contra RAFAEL PANARIELLO BUGLIONE, Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 718|65), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis Humberto Bonasorte, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.808 que forma parte del solar No. 14 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, en Marzo de 1929, y que en otro plano suscrito por el Agrimensor Alberto de Arteaga, el 16 de Junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 38 el 16 de Agosto del mismo año, se designa con el No. y letra Catorce B, y se compone de una superficie de 262 metros 21 decímetros que se deslindan así: por el Oeste, en una línea recta de 8 metros 46 centímetros y en otra ligeramente curva de 9 metros 41 centímetros de frente a la calle Timoteo Aparicio; 24 metros 55 centímetros al Noroeste y 4 metros 91 centímetros al Sudeste, limitando por ambos vientos con propiedad del Banco Popular del Uruguay, padrón 167.907 y 22 metros 64 centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de Ramón Fernández, padrón 138.807.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 3317 Mar.10-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lavaggi Juan Antonio contra OSCAR CORIA PUPPO. Intimación" (5221), el 31 de marzo a las 14.30 hs., en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería, escritorios, estanterías y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4056 Mz.16.-v.mz.29.

FRANCISCO L. AMBASCO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados "Carlos M. Pose contra ELERINO MENA DA LUZ y otro. Ejecución de hipoteca y prenda", C-610|1965, se hace saber que se procederá la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Abril a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N9 1328, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras construídas o a construirse en un solar de terreno, sito en la Chacarita, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 138.274, señalado con el número 42, en el plano del Ag. R. Muñoz Oribe, de Abril de 1929, registrado el día 24 de ese mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una área de 561 metros 56 decímetros, así deslindados: 13 metros 62 centímetros de frente al Sureste a la calle Del Fuerte, puertas números 5587, 5589 y 5591, entre las de Peteros y Ombú; 41 metros 14 centímetros, por cada uno de sus lados Noreste y Suroeste, limitando respectivamente con el solar 41 y terrenos de don Francisco Piria y 13 metros 68 centímetros en su fondo al Noroeste, con el solar 40, y B) Los derechos que sobre los inmuebles descriptos les acuerda la promesa de venta a plazos número 7118, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro respectivo con el número 59, del libro 42.

Se previene: 19) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en el mismo acto la comisión del martillero; 29) Que la venta de las construcciones y derechos a la promesa, se realiza en el estado actual en que se encuentran, aclarando que respecto del terreno, falta para integrar el precio total del mismo, la cantidad de $ 1.750.00, aproximadamente, que el comprador en el remate tomará exclusivamente a su cargo; 39) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos a las trasmisiones inmobiliarias, certificados de los Registros, etc. 49) Que los antecedentes y demás de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, primer piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.040. 15|pub. 3530 Mz.10.-v.mz.30.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra CARLOS FLORENCIO ALCOBA. Ejecución de prenda", (Lo 4, Fo. 582), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Isabela No. 3264, el 30 de Marzo corriente a las 16 horas, un Refrigerador Familiar "SIAM", Modelo S 40 con equipo 1747.
20) $240.00 10|pub. 3934 Mr.21-v.mr.30.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: Garat. Raúl Horacio y otros contra BASSAGAISTEGUY FRANCO, PEDRO MARIANO y NELDA MABEL DEBENEDETTI MARCHETTI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 639), se hace saber que el próximo 14 de Abril a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle Treinta y Tres 258, ciudad de Colonia, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, Estancia La Criolla, situada en Sal Salvador, quinta sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el número 1.619, y consta según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto con número 910, el 15 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de tres lotes señalados con los números uno A; uno B; y uno C, compuestos respectivamente de trescientas siete hectáreas 9.870 metros; 384 hectáreas 8.056 metros; y 561 hectáreas 1.121 metros, que totalizan una superficie de 1.253 hectáreas 9.047 metros, y lindan: al Norte, el Río San Salvador; al Este, en 3.099 metros 40 centímetros, con la sucesión de Manuel Alonso, al Sud, en 2.557 metros 70 centímetros, con los lotes dos y tres; del extremo de esta línea una quebrada de dos tramos que corre de Norte a Sud, de 1.744 metros 40 centímetros, de 133 metros 20 centímetros, respectivamente, confinan con el lote número dos; y al Oeste, una quebrada de cinco rectas que forman ángulos salientes, de 518 metros 70 centímetros; 1.614 metros 80 centímetros; 764 metros 30 centímetros; 1.210 metros 50 centímetros y 717 metros, confinan en parte con Rómulo Guerrero; Miguel Aguerre, Sucesión Sebastián Aguerre y Camino Vecinal hasta encontrar la salida de otro camino que atraviesa el campo, y desde allí, cerrando el perímetro en la misma línea del Oeste, la Cañada de Valenzuela.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador, impuestos y demás gastos que se originen; 3o.) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1966.
20) $4.360.00 20|pub. 3265 Mar.7-v.ab.1o.

LUIS M. FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra FELIPE GRACES PALOMEQUE y ERNESTO BASSI TEDESCHI de GRACES. Ejecución de hipoteca, (Lo. 7, Fo. 623), se hace saber al público que el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que les acceden, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Progreso", señaladas con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez, empadronadas con el No. 5.160, en parte, (antes 5.163), con una superficie, cada fracción de una hectárea seis mil seiscientos treinta y seis metros cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres centímetros que se deslindan así: Fracción número uno: al Nor Este ciento sesenta metros cincuenta y ocho centímetros, camino por medio, con José Brangero, hoy sus sucesores; al Nor-Oeste en ciento doce metros treinta y tres centímetros con Elías Gutiérrez, hoy sus sucesores; al Sur-Oeste en ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número dos que se describirá; y al Sur-Este con Ramón Martínez en ciento cinco metros treinta y cinco centímetros. Fracción número dos: al Nor-Este ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número uno; al Nor-Oeste cincuenta y dos metros diecisiete centímetros, camino por medio, con Elías Gutiérrez y Tomás Rodríguez, hoy sus respectivos sucesores; al Sur-Oeste, ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros con la fracción número tres de Inocencio Martínez; y al Sur-Este noventa y nueve metros nueve centímetros con Ramón Martínez, parte del mismo padrón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados; 3o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador, como igualmente de su cuenta la comisión del martillero e impuestos que puedan adeudarse por cualquier concepto. — Canelones, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 4125 Mar.17-v.ab.13.

HUGO NOGUEROL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Homero M. Acosta con BARBACHAN LTDA. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 32, Fo. 243), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Hugo Noguerol y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de pesos 20.000.00, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un camión marca Ford a nafta, modelo 1952 padrón No. 78.015, matrícula A 7. 43 846.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1966. — Héctor Raúl Verrengo. Actuario.
20) $480 00 10 pub. 3853 Mar.15-v.mar.28.

LIBER ANGEL GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, recaído en los autos: Año 1965. Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO WALEROVSKY APOLONIA. Medidas preparatorias, (Lo. 22, No. 466, Fo. 345), se hace saber al público que, el día 29 de Abril del corriente año a las 14 horas, se procederá por intermedio del señor Martillero don Liber Angel González, frente los ex-galpones de Evera S. A., sucursal Young, de esta ciudad, al mejor postor, a rematar, asistido del suscrito los siguientes efectos:

Una máquina cosechadora automotriz Mc. Cormick Internacional, modelo 123 SP. serie No. 1.236 10.131, con motor de seis cilindros a nafta No. 123 SPM 11.975 con plataforma de corte de 12 pies; un tractor Jhon Deeren, modelo 720 con motor de dos cilindros a kerosene No. 7213151, rodado de neumáticos 15 por 30 y 7.50 por 18, aparentemente en buenas condiciones pero fuera de marcha; Un arado Ransones de cuatro discos, le falta uno de ellos con su correspondiente aditivo y su estado es regular; Un arado Jhon Deeren de cuatro rejas en regular estado de conservación y un Rastrojero de ocho discos con cajón sembrador, su estado es bastante malo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o como garantía de la misma y la venta será al contado. — Ciudad de Young, Marzo 4 de 1966. — Efraín M. Morales, Juez de Paz, Quinta Sección Río Negro.
20) $880.00 10|pub. 4120 Mar.17-v mar.30.

DARCI BALSEMAO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson R. Alonso c|. ELBIO R. SEPULVEDA. Juicio ejecutivo, (Lo. 45, Fo. 374), se hace saber que en la puerta del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se procederá por el martillero señor Darci Balsemao asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos.

1o.) Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 565, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de Agosto de 1950, inscripto el 28 de ese mismo mes en la Oficina de Catastro de Rivera, con el No. 200, tiene una superficie de 890 metros cuadrados y linda: 34 metros y 108 milímetros de frente al Noreste, a la calle J. M. Fernández; 16 metros y 80 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis Esteves; 43 metros y 10 centímetros al Suroeste, lindando con Armando da Silva y 34 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con María Honorina Méndez de Fernández.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.520.00.

2o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, que es parte del padrón No. 331 y que fue medida y deslindada por el Agrimensor Zoé Taroco, según plano inscripto con el No. 610 en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 3 de Junio de 1955, cuyo deslinde fue aprobado por resolución del Concejo Departamental de Rivera, dictada con fecha 25 de Mayo de 1955, en el expediente No. 49.667, compuesta de 639 metros y 18 decímetros cuadrados de la manzana No. 96 y tiene 21 metros y 20 centímetros de frente al Sudoeste a calle San Martín; por treinta metros 15 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al Sudeste de frente también por formar esquina a calle Marcos Bourré y al Noreste y Noroeste con más propiedad de Arnoldo Sepúlveda.

Este bien está tasado en la suma de pesos 79.668.00, (setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

3o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 1.147, ubicada en la manzana No. 22, señalada con el número tres en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor don Julio L. Pereira, de Mayo 1956, aprobado el 16 de Julio del mismo año por decreto recaído en el expediente No. 51.470 e inscripto el 21 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el No. 939, con un área según plano, de 761 metros, 73 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Sur, 32 metros, 1 centímetro, sobre la calle Lavalleja, por 23 metros 79 centímetros al Este, sobre la calle María Abramo; al Norte, fracción dos y al Oeste, fracción 4 del mismo plano, siendo el bien de forma rectangular.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.044.00, (tres mil cuarenta y cuatro pesos).

Los tres bienes descriptos se encuentran ubicados en la planta urbana de Villa Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera y el remate se llevará a cabo el día 22 de Abril de 1966, a las 14 horas.

Se previene: A) Que el o los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serles aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los demás gastos, serán de cuenta del comprador, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tranqueras, Marzo 16 de 1966. — Ireneo Cabrera. Juez de Paz.
20) $3.360.00 15|pub. 4575 Mar.23-v.ab.20.

LUCIANO GOLLY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Nicanor Nievas contra ANA ESTHER GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 34. Folio 683, se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y en lugar de su ubicación calle Artigas y Vázquez de esta ciudad el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se detallarán, los siguientes bienes: 2 camas de madera de una plaza tasadas en $ 250.00 c|u.; 4 mesas de noche a $ 70.00 c|u. 1 toilet con espejo $ 300.00; 1 ropero de dos puertas $ 500.00; una cocina económica $ 500.00; 1 tanque de 180 litros $ 90.00; 1 tanque de 100 litros $ 50.00; 2 palas de hierro $ 70.00; una azada $ 25.00; una batea de amasar $ 180.00. Inmueble-bien ubicado en calle Artigas y Vázquez manzana 390 con superficie de 429 metros 93 decímetros y empadronado en mayor área con el número 4804 y que se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle Artigas por 43 metros de fondo lindero al Norte con el solar 7 de la vendedora; al Este con el lote A del plano de fraccionamiento, de Ezequiel Daniel Méndez y al Sur con solar 9 de Francisco Falcioni. Este bien fue tasado en la suma de $ 77.136.00

Se previene: Que respecto del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 2 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazaláz. Actuario.
20) $ 1.440. 15|pub. 3402 Mz.8.-v.mz.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Mayo de 1949, por la cual David Enrique Bogni Volonté y Urbana Lorenzo Cabrera vendieron a Luis Ricardo Lomazzo el bien empadronado con el No. 49.320, situado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 321 metros 87 decímetros teniendo 9 metros 10 centímetros al Suroeste a la calle Tosti.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. (F. C. 337 65). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 4033 Mr.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "ELSA LAURA REVELLO DE NARIO. Segundas copias. D 337 965", se ha presentado Elsa Laura Revello de Nario, solicitando las segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Alfredo Paolillo, con fecha 28 de Octubre de 1960, un título de compraventa del siguiente inmueble: dos solares de terreno, con sus mejoras sitos en la manzana 67 de Punta del Este, 1ra. sección judicial de Maldonado, que se describen así: a) solar padrón 7, forma parte del solar letra B del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, y mismo solar en el plano del Agr. Jaime Pou, de Octubre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, el 14 del mismo mes y año, y según otro plano de subdivisión del Agr. Eduardo A. Quartino rgistrado por el No. 31 en la Oficina citada el 14 de marzo de 1942, designado con el No. 2 y tiene un área de 528 mts. lindando 32 mts. de frente al N. a la calle 23; b) Solar padrón 403 formado por solar F y parte de los solares D y B, en el citado plano de los Agrs. Surroca y Penco y Sagra y según otro plano del Agr. Antonio Asuaga, de 16 de abril de 1944, registrado en Catastro de Maldonado con el número cuarenta y nueve, el 19 de ese mes y año, con un área de 922 mts. 25 dmts. lindando en 33 mts. de frente al E. calle 16.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.120.00 10|pub. 4353 Mar.21-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NATALIA GUERENDIAIN de NUÑEZ. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 32, Fo. 543), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compra-venta autorizada por el Escribano Antonio Adolfo Muñoz el 17 de Noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Ventas de Melo, por la cual Alcides Eufrasio Dutra, casado con Haida Gutiérrez, enajenó por compra-venta y tradición para Andrés Avelino Núñez, soltero, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Fraile Muerto (Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), empadronada en ese entonces con el N.o 102 (hoy padrón número 133), señalada con el N.o 9 en la manzana 20 en el plano de mensura, deslinde y amojonamiento del pueblo Fraile Muerto, practicado los días 1.o y 2 de Enero de 1908 por el agrimensor Francisco Román Mestre, constando de una superficie de mil metros, lindando: al Norte, con Tomasa Lemos; al Este, con el lote N.o 4 de ese plano; al Sur, con Mario Perdomo; y al Oeste, con la calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Melo, Marzo 9 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIBRAS DE VIDRIO LIMITADA

Por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1965, VICTOR y MOISES ABUDARA constituyeron la Sociedad "Fibras de Vidrio Limitada"; Objeto: Fábrica de vidrio; Domicilio: Montevideo con sucursales en Interior o exterior; Plazo: Tres años, prorrogable; Capital social: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 10.000 00, suscripto $ 900.000.00 por Víctor Abudara, aportado en efectivo $ 450.000.00 y Moisés Abudara $ 100.000.00 en especie; Utilidades: 5 o|o Fondo de Reserva y saldo proporcional al capital: Administración: Víctor Abudara. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1966 con el N.o 15 al F o 49 del L.o 1.

22) $ 320 00 10|pub. 3712 Mz.11-v.mz.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1965, razón social Lens, Rodríguez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada Registro Público de Comercio inscripta 31 de diciembre 1965, No. 432, Fo. 1212 v., Libro 2. Socios Agustín Rodríguez González, Enrique Lens Cebey, Manuel García Lima, Federico Mayer Martínez. Objeto: operaciones comerciales, bares, confiterías, restaurantes y cervecerías. Capital: $ 360.000.00 aportado por los socios por partes iguales: $ 90 000 00 cada uno. Plazo: un año prorrogable por otro más. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales Domicilio: 18 de Julio 1276, Montevideo. Administradores: Enrique Lens y Agustín Rodríguez, actuando conjuntamente.

22) $ 320 00 10 pub. 3792 Mar.14-v.mar.25.

MONTERO Y ODELLA LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de Diciembre de 1965, certificado por el escribano Felix Gastón Perdomo, se constituyó la sociedad "MONTERO Y ODELLA LIMITADA", inscripta con el número 1 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones al folio 1 6 del Libro de Contratos de dicho Registro el día 10 de Enero de 1966. Socios: Germán Montero Paradela, Ricardo Odella Muiño y Luis Elbio Ferrari. Objeto: Importar, exportar, comercializar, industrializar, realizar consignaciones y comisiones en general, remates y administraciones, compras y ventas de toda clase de frutos del país, productos y mercaderías de cualquier especie, haciendas y productos de a... especialmente cueros; comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles; representar a empresas nacionales o extranjeras para la compraventa y distribución de cualesquiera clases de productos y mercaderías o bienes. Domicilio: K. 30, Ruta 48 (Tomás Berreta) del Departamento de Canelones. Plazo: 2 años a contar del 19 de Enero de 1966 prorrogables automáticamente. Capital $ 600.000.00 integrado totalmente y por partes iguales. Administración: 2 cualquiera de los 3 socios. Ejercicios sociales: Comienzan el 19 de Octubre de cada año.

22) $ 610.00 10|pub. 3676 Mz.11-v.mz.24.

TRANSPORTES CUÑETTI LTDA.

Por documento privado de fecha 15|1 966, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Transportes Cuñetti Ltda.". Socios: Carlos Waltre Cuñetti Rodríguez y Sonia Yolanda Betancourt Cosentino. Capital: $ 10.000 en partes iguales. Objeto: explotación de los ramos de depósitos, transportes y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: el socio Carlos W. Cuñetti Rodríguez en forma exclusiva. Balance: 31 de julio. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc. Inscripto con el número 1 del folio 1 al 4 del Tomo No. 7 de Contratos del Reg. de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado. Escribanía Figoli. — San Carlos 15 de Enero de 1966.

22) $ 400.00 10 pub. 3793 Mar.14-v.mar.25.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ALIMENTOS LIMITADA (I. C. A. LTDA.)

Por documento privado suscrito el 29 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio, los señores Pano Bogadjian, Mariam Bogadjian y Martín Hamalian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "Industrial y Comercial de Alimentos Limitada" (I.C.A. Ltda.) por un plazo de 99 años, capital de cien mil pesos (que corresponden noventa y ocho mil al primero y mil a cada uno de los restantes), estando confiada la administración al señor Pano Bogadjian. Esc Edmundo Thévenet, Buenos Aires 484, Esc. 10.

22) $ 320 00 10|pub. 3775 Mar.14-v mar.25

COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 29 de Diciembre de 1965, se constituye COSTA DORADA SOCIEDAD LTDA. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 20 de Enero de 1966, con el No. 14, Fo. 42, v. Lo. No. 1 de Contratos.

Capital: $ 50.000.00 en diez cuotas de pesos 5.000.00 c|u

Objeto: Fabricación conservas vegetales, vinagre y afines. Participación en sociedades, representaciones, etc.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Socios: Raúl Betbeder Maciel, Elvio Rodríguez Noda, Julio M. Suárez Tilhac, José Antonio Barros Antúnez y Arístides Pablo Giorgi Hipólito, por partes iguales.

Balances: 30 de Noviembre.

Duración: 30 años prorrogables por cada cinco años.

Administrador: Arístides Pablo Giorgi Hipólito quien representará a la Sociedad en todos sus actos.

22) $400.00 10|pub. 3855 Mar 15-v.mar.28

BELLAN Y GRAPPIOLO LTDA.

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64 al Fo. 211 del libro N.o 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BELLAN y GRAPPIOLO LIMITADA". Socios: Francisco Juan Bellán y Otto Juan Grappiolo. Domicilio: Misiones 1475 piso quinto escritorio uno (Montevideo). Ramo: Importación, representaciones y venta de productos para alimentación animal, etc. Capital: $ 250 000.00 por partes iguales, la mitad ya aportados. Administración y uso de la firma social por ambos socios conjuntamente. Plazo: 25 años, prorrogables. Balances anuales.

22) $320 00 10 pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

TRANSPORTES ORIENTAL LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al Fo. 258 del libro No. 1 de Contratos, los señores Ricardo A. Peña y Amado Nessar Sotomayor, constituyeron la sociedad "TRANSPORTES ORIENTAL LIMITADA", cuyo objeto es la contratación de fletes y transportes de mercaderías y otros, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Aparicio Saravia 3848 (Montevideo). Capital social: $ 200 000.00 (doscientos mil pesos) aportados por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogables. Utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva. Saldo proporcional al capital. Administración: Por el socio Ricardo Peña.

22) $ 320.00 10|pub. 4030 Mar.18-v.mar.31

COMAR LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 18 de Noviembre de 1965, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 596 al Fo. 2128 del Lo. 1 el 20 de Diciembre de 1965: Socios: FLORENCIO GARCIA y VICTOR PAGANI BALESTRA; Capital: $ 150.000.00 m|n. aportado por partes iguales y representado por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a cada socio la cantidad de setenta y cinco cuotas; Plazo: Treinta años; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, taller mecánico, venta de repuestos y|o similares; Administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios actuando conjuntamente: Domicilio: Montevideo, actualmente calle Paysandú 941, escritorio 9; Balance: 30 de Junio.

22) $480.00 10|pub. 940 Mz.18-v.mz.31.

MACLAF S. R. L.

Por contrato privado de 31|8 965 certificado por la Escribana Nelly García de Gómez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 476 al Fo. 1677 del Lo. 1 se constituyó "Maclaf Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Objeto: fabricar, importar, exportar y vender artículos eléctricos y realizar toda clase de instalaciones eléctricas. Socios: Luis A. Ferreira y Miguel A. Curto. Capital: $ 20.000.00, integrado un 50 o|o por partes iguales. Dirección y Administración: los dos socios conjunta o separadamente. Plazo: dos años prorrogables. Balances: anuales al 31 de diciembre. Pérdidas y ganancias: partes iguales.

22) $ 320.00 10 pub. 4311 Mar.21-v.ab.1o.

LEOVEN LTDA.

Por documento privado del 11|X 65. Leonel Waldemar Miguel y Lauro Soria, constituyeron a LEOVEN LTDA.

Domicilio: Montevideo y Suc. en todo el país. Objeto: productos alimenticios y bebidas. Plazo: 5 años. Capital: $70.000.00, integrado por partes iguales. Utilid.: 5 o|o fondo de reserva y el saldo ampliación capital y reparto por partes iguales. Administración: Indistinta entre los socios.

22) $240.00 10|pub. 4532 Mar.22-v.ab.11.

THE GENERAL SERVICE COMPANY LIMITADA

Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 21 de diciembre de 1959, el Escribano Hugo Mirambell Laguna, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 3 del folio 15 al 21 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: denominación "The General Service Company

Limitada". Socios: Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz y Godfrey Hooper. Objeto: suministro de materias primas, fabricaciones, mantenimiento de servicios, asesoramientos y representaciones. Domicilio: Nueva Palmira. Plazo: cinco años, prorrogables automaticamente por períodos anuales. Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma: cualquiera de los socios. — Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz. — Godfrey Field Hooper.
22) $ 400.00 10|pub. 4389 Mar.21-v.ab.1o.

LEATHER PALACE LIMITADA

Por documento privado de fecha 7 de Diciembre de 1965, Luis Friedman, Arpad Schwarcz y Julio Schwartz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada LEATHER PALACE.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines Domicilio: Rincón 666, Montevideo. Plazo: tres años prorrogables automaticamente. Capital: $450.000.00 aportado por partes iguales: Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Utild.: 5 o|o fondo de reserva y saldo por partes iguales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 77, Fo. 301, Lo. 1 de Contratos el 10 de Marzo de 1966.
22) $320.00 10 pub. 4447 Mar.22-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCATTOLINI Y LOPEZ LTDA."

Documento privado del 3 de Diciembre de 1965, Registrado en el Registro Público de Comercio de Rivera el 28 de Diciembre de 1965, con el número 15, al folio 50.
Socios: Aldo Angel Scattolini Vigoret y Wáshington Neby López García Montejo. Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de servicios fúnebres y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Domicilio: Lavalleja s n. en la Villa de Minas de Corrales del Departamento de Rivera, 5.a Sección Judicial. Duración: Cinco años a contar del 1º de Diciembre de 1965, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
22) $ 430.00 10 pub. 4580 Mz.23.-v.ab.12.

POLUR LTDA.

Por contrato privado del 24 de Julio de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto el 28 de Julio de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el número 433, al folio 1492, del libro número 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "POLUR LTDA.". Socios: Guillermo Hauswald; Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk. Objeto: explotación de la industria de la recuperación y aprovechamiento del aceite lubricante para automotores y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo. Capital: $ 90.000.00 aportado totalmente en efectivo por partes iguales por los socios. Plazo: 5 años a partir del 1º de Abril de 1961, prorrogables por períodos iguales. Administración: Por fallecimiento del socio Guillermo Hauswald la administración y uso de la firma social la ejercen los socios Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 480.00 10|pub. 4564 Mz.23.-v.ab.12.

GHELFA Y LOPEZ LIMITADA

Por contrato privado de fecha 7 de Febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis con el número 2 del folio 11 al folio 17 vta. del libro XXXVII, los señores: don Domingo Ghelfa Sconamiglio y don Francisco López López constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "GHELFA Y LOPEZ LTDA.". A) Objeto: Restaurante, comedores ,parrilladas y establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios en general. B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital: $ 30.000 (treinta mil pesos) moneda nacional, integrados en efectivo por mitades. E) Administración y uso de la firma: a cargo de ambos socios. F) Balance: 30 de Noviembre de cada año, pudiéndose modificar la fecha. G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. Domingo Ghelfa. Francisco López. Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
22) $ 640.00 10|pub. 4558 Mz.23.(v.ab.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.983. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita la marca "MEDICIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

ACTA Nº 109.092. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966, con esta fecha Morella S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4593 Mz.23.-v.ab.12.

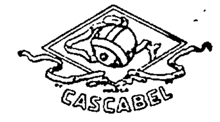
ACTA No. 109.066. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik Ab, de Estocolmo, Vallingby, Suecia, solicita registrar la marca "TOPZ", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA N.o 109.038. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Importadora y Exportadora Caldas Correia Ltda., de Brasil, solicita registrar la marca

GrãoDuque

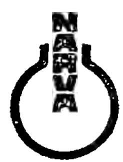
para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4190 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.036. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inda Hermanos S. A. Ind. Pesquera, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.018. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzei Chenverband "Narva", e. V., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 4188 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 109.057. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NOR STYLE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4316 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.023. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

ZEROLENE

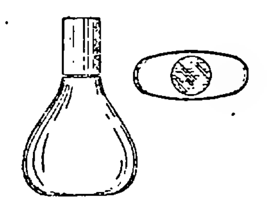
para distinguir artículos de la clase 11. (aceite lubricante. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4090 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 109.054. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESFINGE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4314 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.055. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRADO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10'pub. 4317 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.056. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4315 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.065. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. S. A. Ind y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.068. — Montevideo, Marzo 16 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4338 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.067. — Montevideo, Marzo 16 16. de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

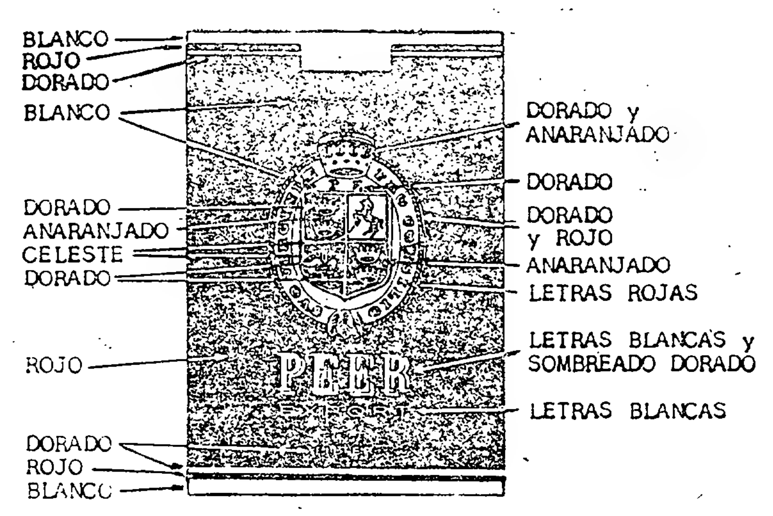
KANEBO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA N.o 109.021. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AITZKOLARI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4186 Mz.18-v.mz.31.

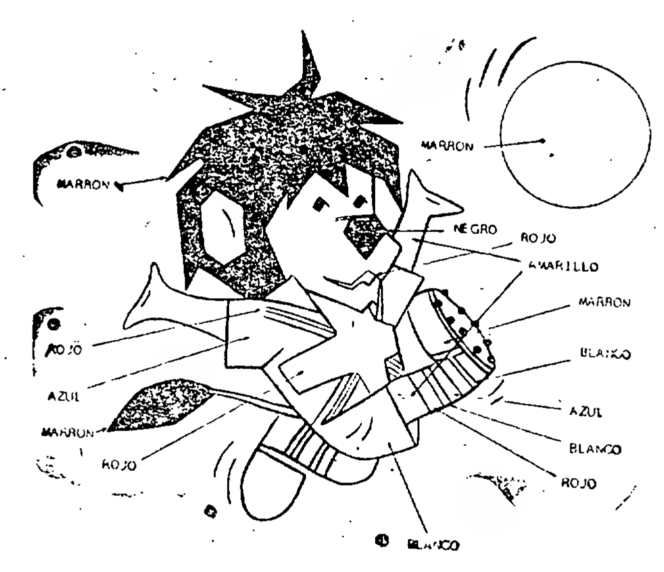
ACTA No. 108.963. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Seeburg Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SEEBURG", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3465 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No. 109.073. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. con esta fecha Oscar J. Bacot, por Kristinus Kommanditgesellschaft, Alemania) ha solicitado el registro de la marca



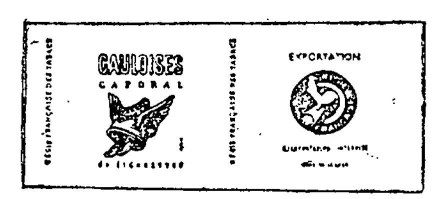
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 4440 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.046. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Casanovas Cat, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.078. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 4449 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.071. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MULTI-CELL, para distinguir artículos de las clases 4. 5. 6. 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4443 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.070. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Republicana S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EL MILAGRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4442 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.072. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIASTER, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4441 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.075. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann La Roche Inc. EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca CATROPAM, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4444 Mar.22-v.ab.11

ACTA No. 108.986. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

FRESH-START
by
POND'S

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 3750 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 109.082. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Costa Hnos., Sociedad en comandita por acciones, de Argentina, solicita registrar la marca ARTICIO, para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4536 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 108.960. — Montevideo, Marzo 4 de 1966, con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A. Montevideo solicita la marca MOSKART para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3533 Mar.17-v mar.30.

ACTA No. 109.028. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSATELLO, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4384 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.039. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SINGER" para distinguir artículos de las clases 1. 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4333 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.043. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "TORRE MAGGIORE", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 4382 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.044. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 4331 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.045. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACNEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.049. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPOTIN" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 4339 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.058. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Drackett Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

Drackett

para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9 y 13 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4313 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.024. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4091 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 108.985. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALLISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10,pub. 3639 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 109.001. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

VERDE CLARO
NUMEROS Y LETRAS BLANCAS
LETRAS ROJAS
BLANCO
ORO
FONDO ANARANJADO
LETRAS MARRONES
BLANCO
REEMTSMA
ERNTE 23
CIGARETTEN
FILTER
BLANCO ORO MARRON
LETRAS BLANCAS
VERDE CLARO
LETRAS ROJAS
LETRAS MARRONES

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 109.019. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "GAMMACORD" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 109.027. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "NIBODUR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3922 Mz.16-v.mz.29.

ACTA No. 109.002. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de societé anonyme Etablissements Kuhlmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FRANCAMINE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3751 Mar.16-v.mar.29.

ACTA N.o 109.020. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ames Lab-Tek, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VOLEMETRON" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz 29.

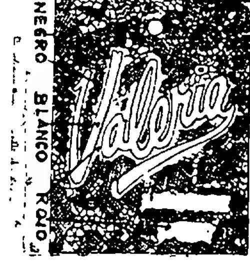
Comunicamos al público en general, que con fecha 31 de Agosto d 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A.", el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de taller de bobinados y refrigeración, ubicado en avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al mismo domicilado — PIZZA Y CIA.
25) $320.00 20|pub. 4455 Mz 22-v.ab 26.

ACTA No. 109.000. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The George W. Luft Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PROTOGEL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 3752 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 108.980. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sabino Silvestre (Argentina), solicita la marca "SABICORT", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3810 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 109.029. — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha el señor Jorge Rodríguez, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca GUSTI, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4092 Mar.17-v.mar.30.

ACTA No. 108.971. — Montevideo, Marzo 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Levi y Cohn, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 3854 Mar.15-v.mar.28.

ACTA No. 108.997. — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LAURIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3848 Mar.15-v.mar.28.

ACTA No. 108.998. — Montevideo, Marzo 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SURREY, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3849 Mar.15-v.mar.28.

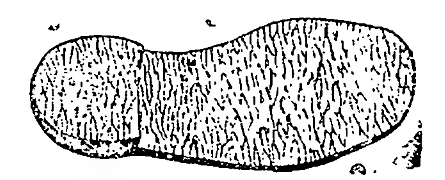
ACTA No. 109.005. — Montevideo, Marzo 10 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLASTISPUMA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3850 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 108.962. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3831 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 108.961. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Con esta fecha, Bagnulo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca "OSTENDE" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3832 Mz.15-v.mz.28.

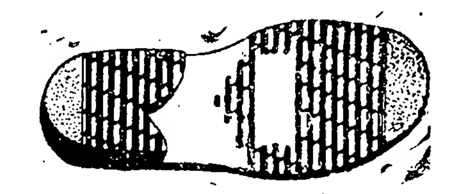
ACTA Nº 109.010. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por American Motors Corporation (U.S.A.), solicita la marca "AMERICOLD", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3813 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 108.9[illegible]. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub 4220 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.982. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



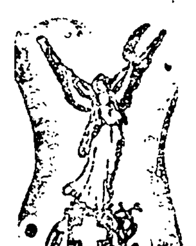
para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4219 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.984. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martín [illegible], (Uruguay), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 520.00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.022. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 4187 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.037. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4191 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.970. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ladybird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3644 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 109.004. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CYNTHIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3814 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 109.008. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por John West Foods Limited, (Inglaterra), solicita la marca "JOHN WEST", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3811 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 109.009. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. H. Robins Company Inc., (U.S.A.), solicita la marca "DOPRAM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3812 Mz.14.-v.mz.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.775. — Montevideo, Marzo 7 de 1966, con esta fecha Technical Information Service, Societe de personnes a responsabilite limitee, de droit belge; de Bruselas Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para la fabricación de productos textiles no tejidos y producto textil obtenido con dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del "Decreto Reglamentario" de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3815 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.634. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965, con esta fecha Nicolas N. Metalnikoff y Lydia Agnes Duys, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas rotativas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3758 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.767. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en fundas para tablas de planchar", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3759 Mar.14-v.mar.25.

ACTA No. 15.768. — Montevideo, Febrero 16 de 1966, con esta fecha María Angélica Flores de Durante, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en Jaboneras", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3760 Mar.14-v.mar.25

ACTA No. 15.762. — Montevideo, Febrero 14 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por George W. Ziegner, (E. U. A.), solicita patente de invención para "Método para producir artículos de tejidos de punto", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 3761 Mar.14-v.mar.25.

ACTA N.o 15.776. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo infusor de aplicación múltiple con filtro y gotero para uso medicinal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 3851 Mz.15-v.mz.28

ACTA N.o 15.579. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepinicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3990 Mz.16-v mz.29.

ACTA No. 15.785. — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha Juan Carlos Alonso, Uruguay, solicita patente de invención para: "Una nueva concepción en elementos para la caza con escopeta", y conforme a la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4076 Mar.17-v.mar.30.

ACTA N.o 15.780. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4184 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15.781. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4183 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15.787. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Sergio Bancoff, de Bella Unión, Artigas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de bomba turbina para líquidos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4185 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 15.788. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Ononyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos nitrotiazólicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 240.00 10|pub. 4334 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 15.786 — Montevideo, Marzo 18 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marzal Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para "Dispositivo protector de parabrisas", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 4540 Mar.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.777. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita la patente de invención para: "Un agente protector para medicamentos contra la acción del jugo de la panza de rumiantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4383 Mr.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.784. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alvaro Buela Abascal y Gonzalo Lanza Regalla, de Montevideo, solicitan patente para: "Banda protectora ajustable para volantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $160.00 10|pub. 4381 Mr.22-v.ab.11.

ACTA Nº. 15.793. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, Lorenzo Paulette de Montevideo, solicita patente para "Un dispositivo vertedor de líquidos doble", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 4539 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.792. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Darío A. Favier Fort, de Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo patín deportivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240.00 10|pub. 4505 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.790. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a aplicadores para líquidos, pastas u otras sustancias fluyentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4450 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.789. — Montevideo, Marzo 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "Dispositivo de montaje para las piezas de cajas de construcciones", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4537 Mar.22-v.ab.11.

25-Ventas de Comercio

El 19 de Febrero de 1966, prometí vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, (Montevideo) denominada "Loterías Codesal", a Ana Costas, Renée Dobal y Emilia Romero. Acreedores, presentarse en el mismo local. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JORGE CODESAL.
25) $ 320.00 20|pub. 3034 Mz.2-v.mz.23.

Prometimos vender "boutique" CARLA, Rivera 2596, a Angela Rodríguez, Myrian Hargain y María del Carmen Velázquez. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AMANDA VILLAR BONILLA. — PALMIRO VERZELLO.
25) $160.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, sito en la calle Santa Rosa 6371 de esta ciudad, a la señora Dorinda Rodríguez de Doldán. Acreedores en oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — JUAN SANZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

Prometí en venta la carnicería sita en Defensa N.o 1746. Acreedores presentarse: Rufino Bouzá N.o 2489 — KEVORK NADJARIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 3320 Mz.7.-v.ab.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Cabildo 2001 al señor Jesús López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HERALDO ELOY LUZARDO VERDE. — ROSA LELIA NASSO BERRETA DE LUZARDO.
25) $320.00 20|pub. 4193 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en la calle Estivao 1908 al señor Angeolino Aguilar. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — DARCI CROS GARCIA. — ALBA BAEZ DE CROS.
25) $320.00 20|pub 4192 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Hermán Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

HUMBERTO COSTANZA, prometió vender pescadería General Flores 2936 (Montevideo) a Héctor H. Perdomo. (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse Ituzaingó 1342. Oficina París de 16 a 18 horas.
25) $160.00 20 pub. 4004 Mz.16-v.ab.20.

Estudios Balseiro, prometí vender a la señora Micaela Iraola el salón de revistas y quiniela sito en la avenida Gral. Flores N.o 4996. Acreedores: Ley 26|9 904. Misiones N.o 1574. — JORGE W. SORIANO.
25) $160.00 20|pub. 3933 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender panadería Ruta 1 Km. 24.500, a Eugenio Rubens Erebia Nibelon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — GREGORIO CASTRO ACOSTA — LIDIA EVIDELIA GONZALEZ DE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 3928 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos sobre bar de Mauricio Rubinsztein Szepel y Laura Szwebel Rubinsztein, de Blandengues 1300, a Szulim Gdal Sacownik y Benjamín Wolf Myschkowski. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: en el mismo. — EUGENIO VEIRO GAAL. — AMELIA IGLESIAS DE VEIRO. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA. — LILIAN IVONNE DIMERLO DE AGUEL.
25) $320.00 20 pub. 3929 Mz.16-v.ab.20.

Hemos resuelto disolver la sociedad "Benjamín Doño e Hijos". Se ha clausurado el comercio de Pérez Castellano N.o 1477 (Montevideo), a cargo de Gabriel Alejandro Doño. Continúa en sus actividades normales el comercio en ramos generales de la localidad de Cerro Chato (Florida), a cargo de Alberto Doño, quien ha adquirido la totalidad del activo y pasivo de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: por duplicado en Cerro Chato (Florida). — GABRIEL ALEJANDRO DOÑO — MATILDE SORIANO DE DOÑO. — Alberto Doño. — Raquel Curiel de Doño.
25) $640.00 20 pub. 3930 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, etc, calle Carlos Anaya 2351 a Regina Moscovicz de Chmiel. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores: Juan J. Raissignier 2504. — CANDIDA PALACIOS DE CIFRIAN. — LUIS CIFRIAN ALDACO.
25) $160.00 20|pub. 3927 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, productos de granja, etc. calle Paraguay 1212, a Juan José Deluca Bruno. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 3926 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26.9.904. Prometí vender a Ramón Florenza el comercio de Cervecería, sito en Miguelete 1923. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 26 de 1966. — LUIS IGNACIO FROS.
25) $ 160.00 20.pub. 3140 Mz.3-v.mz.30.

Prometimos vender a Pedro Carlos Fariña, Héctor Federico Vidal y Lucía Jesusa Fariña, la Panadería "La Rubia", de la calle Leandro Gómez 2963, Almacén, Fermentadas, etc. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 1.o de Setiembre de 1965. — ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS. — DORINDA LOPEZ de CABEZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3126 Mz.3-v.mz.30.

Hacemos saber que hemos prometido en venta la Panadería "La Mascota", calle Mercedes N.o 1462 a Manuel Alonso y otros. Conforme a la Ley 26 de Setiembre de 1904, podrán presentarse interesados en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Febrero 26 de 1966. — NARCISO L. FERNANDEZ. — EDUARDO J. J. MONDILLO. — CANDIDO ALVAREZ REY. — FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 2871 Mz 1.o-v.mz.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención de Park S. A. Agraciada 1722 y por compromiso celebrado el día 29 de Diciembre de 1965, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Alvarez nuestro comercio de Alm. Frutas y lechería y bebidas fermentadas sita en la calle La Paz 1853 de esta ciudad quien tomó posesión el día de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — CAMILO GONZALEZ FEIJOO. — ROSA CASAL de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 3797 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender la carnicería sita en Gral. Paz 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — JOSE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3783 Mar.14-v.ab.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a José Blennpica Portela, la Panadería "La Nueva Mundial", sita en Camino Carrasco 7056. Acreedores: Convención 1404. — ARTURO RAUL AMEIGENDA. — OLGA VIERA.
25) $ 160.00 20.pub. 3879 Mz.15-v.ab.18.

Prometimos vender a los señores Gaspar Rocha y César Sánchez, la Panadería Casavalle, sita en la calle Sauce 5023. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, (Esc 21). Ley 26 9 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1966 — NELSON BARREIRO. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ. — JUAN URTA. — HORTENCIA BARES.
25) $ 320.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. Esc. 20, prometimos vender al señor Winder Omar Lemes Dávila, el Almacén de Comestibles sito en la calle Machado 3306, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — MANUEL MARTINEZ REY. — ESTRELLA AGRASO de MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3869 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N o 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ana Luisa Desanto de Arocena, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rafio Arrosa 995 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — MARIA LILIA CIDRE GARCIA de MOREIRAS. — JULIO EDMUNDO MOREIRAS LOPEZ
25) $ 480.00 20.pub. 3370 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. Esc. 20. prometimos vender a la señora Alicia Toniklan de Fontana y María Lucía Toniklan Martínez, el Almacén de Comestibles sito en la calle Domingo Aramburú 2151, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — MARIA ADELINA GARCIA de GONZALEZ. — AGUSTIN GONZALEZ NIEVES
25) $ 480.00 20|pub. 3871 Mz.15-v.ab.18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. Esc. 20, prometí vender el Almacén de Comestibles sito en la calle Juan Méndez 3948. al señor Julio Dirguez Daparte, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 17 de Noviembre de 1965. — ELADIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Gral. San Martín 2402, de esta ciudad a los señores Andrés Feijoo y Manuel César Vázquez.
Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — JUAN MIGUEL ECHEGUIA y BIBIANA ALVISTUR.
25) $320.00 20 pub. 3225 Mar.4-v.mar.31.

Prometí vender a Carlos Alvarez Pintos, la Panadería Bambin, en calle Montevideo 783. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Queguay 780. — Paysandú. Octubre 25 de 1965 — WALTER HUMBERTO GIAMBERINI COLOMBO. — Jorge Pérez Scremini. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 3179 Mar.4-v.mar.31

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Squadrone el Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc 30 (Escribanía Lindner) — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3596 Mz.10.-v.ab.13.

Prometimos vender a Eduardo Gaite Santos y Senia Santos de Gaite, el comercio de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas embotelladas, sito en calle 18 de Julio 1419. Acreedores al mismo a efectos ley 26 de Setiembre 1904 — EDUARDO GARCIA RIOS. — ANTONIA TAIEO PORTELA.
25) $ 320.00 20 pub. 3531 Mz.10.-v.ab.13.

CESION DE CUOTA

A los efectos de ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que prometí ceder la cuota social (cuarta parte) que me pertenece en la sociedad Piñeyro y Cía., en el negocio de Carnicería de esta ciudad calle Arenal Grande 1449, a Raúl Míguez Ferreira. Acreedores Misiones 1371 Esc. 21. Escribano Juan P. Garino. — JUAN TORRES EHIREGARAY.
25) $ 480.00 20|pub. 3583 Mz.10.-v.ab.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar con despacho de bebidas, sito en la calle Cuchilla Grande 6039 a los señores Alberto Domingos, Doroteo A. Gutiérrez y Juan Bertucci. (Ley del 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO CARZOLIO SBARBARO. — IRMA FIRPO TROCCOLO DE CARZOLIO.
25) $320.00 20|pub. 4194 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Leopardi 1638 a la señorita Francisca Javiera Juanco Barbería. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL GARCIA GONZALEZ. — FRANCISCA OROZCO ADAMILLA.
25) $320.00 20|pub. 4195 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Larrañaga 3547 a la señora María del Carmen Cedrés de Caraballo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BLANCA GLADYS PRONZATTO DE CEDRES. — GABINO CEDRES LATORRE.
25) $320.00 20|pub. 4196 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20 pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Nelly Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de librería y salón de quinielas sito en la calle Enrique Legrand 4863 a la señorita Gloria Margarita Díaz Barroso. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL GARCIA MARTINEZ. — LIRIA SCOLA LOPEZ DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 4199 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Ramón González Pizzo, la Panadería "Platense", calle San Antonio 3638|40 42, de esta ciudad. Los interesados a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3618 Mz.11-v.ab.14.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta Tienda y Mercería Ariel, Camino Ariel 5031 a Ibrahina Píriz Da Rosa de Burgues.
Acreedores: Sarandí 620, piso 1, escritorio 107. — ANTONIO CASTRO CARRIL y ROSARIA DI GIOVANNI de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 4103 Mar.17-v.ab.21.

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Rafael César Melgarejo, Hugo Juan Melgarejo, Raquel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de Melgarejo a presentar sus créditos en la calle Cerro Largo 1497 de Montevideo dentro del plazo estipulado en la ley 26|9|904 por venta del negocio a los promitentes compradores Salvador E Denicola Barozzi y Augusto Coelho Menéndez.
25) $472.00 20|pub. 4297 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos al público en general, que con fecha 17 de Agosto de 1964, la firma "Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima" (TR. IN. S.A.) se ha hecho cargo del activo y pasivo a dicha fecha de la empresa "Luis Borzacconi" que gira en el ramo de empresa de transportes, con domicilio en la calle Juan de Dios Peza 2330 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Pedro Ricaldoni 3570. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — TR. IN. S.A.
25) $480.00 20|pub. 4454 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a José Otero Varela, el Bar sito en Sarandí 451 Acreedores: Ley 26.9|904, en Misiones 1346. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — RAMON y GENEROSO RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 320.00 20|pub. 3143 Mz.3-v.mz.30.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que ha quedado rescindido la promesa de compraventa del Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA. — JUSTO DOMINGUEZ PADIN. — SARA PIÑEIRO.
25) $ 320.00 20 pub. 3595 Mz 10.-v.ab.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con efectos al 1o. de Octubre de 1960 el taller de compostura de calzado sito en Minas 1334 a José y Eloy González Fernández.
Acreedores: Minas 1334. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — MANUEL JACOME BERTOLO.
25) $320.00 20 pub. 2797 Feb.25-v.mar.24.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26 9 904. en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1º de Mayo de 1965. he vendido mi comercio, sito en Burgues 3320 a Pedro Silberstein S. A. (en formación). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. Estudio "Contador León Buka". — Firmado: PEDRO SILBERSTEIN.
25) $ 320.00 20|pub. 3141 Mz.8.-v.ab 11.

JUAN ANTONIO YAÑEZ PERLIONE, prometió vender a Floripo Rosa Martínez y Dagoberto González Rocha, el Café y Bar "Maracaná" sito en Cufré 2500 Acreedores presentarse en el mismo, Plazo Ley 26.9 904. — Montevideo, Marzo 9 de 1966
25) $ 320.00 20|pub. 3703 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender a Juvenal Elio Muñoz, la Tintorería ubicada en la calle Pedro J. Viera 2468. Acreedores en Escribanía Rivera, calle Zabala 1372, Esc. 35. — ALBERTO FOUQUETTE y Compañía.
25) $ 160 00 20|pub. 3659 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel González Regueira, la Panadería "Santa Rosa", ubicada en calle Llambías de Olivar y Carrión, localidad de Santa Rosa. Departamento Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc 15. — ALFREDO ETCHEVERRY RIOS. — Montevideo, Marzo 3 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3310 Mz.7.-v.ab.1º

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Salvador Malomo Genovese, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Zupucay 3333, capital, tomando posesión en Montevideo a 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Ley: 26,9'1904. — JOSE ALBERTO BAGNATO D'AVENIA. — REINA RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3715 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Eulogio Calvelo Maceda y Juan Grille Vieytes, la cuota parte que tenía en Sociedad con el señor José Baña Freire, por el comercio de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la calle Defensa 2451, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN CRUZ RODRIGUEZ. — ANGELICA JUDITH VIALE MORENA
25) $ 480.00 20|pub. 3717 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender Boutique Donna, San José 1060 a Luz María Pérez Vargas.
Acreedores: 25 de Mayo 707; 4o. piso. Esc. 8, (Esc. Giannantonio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — FEDERICO EDELBERTO GARCIA BERT y BLANCA NIEVES JUNCO.
25) $320.00 20|pub. 2805 Mar.14-v.ab.15.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Araujo Pérez, el comercio de Taller de Compostura de Calzado, sito en la calle Larrañaga 2306, capital, tomando posesión en Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9.1904. — JOSE MARIA RAMOS MATO. — HERMELINDA TEJERO.
25) $ 480.00 20,pub. 3716 Mz.11-v.ab.14.

EUROPEYA PEREZ DE GRAZIANI ha prometido vender a Myrián Fajardo de Gutiérrez, su comercio de mercería, librería y artículos en general, denominado "Casa 31 de Marzo", sito en ciudad de Maldonado, calles Román Guerra y Treinta y Tres. De conformidad con la Ley 26,9,904. se llama a los acreedores apercibir sus créditos, dentro de treinta días de esta primera publicación.
25) $320.00 20|pub. 4433 Mz.22-v.ab.26.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tapa S. A." (en formación) a F.A.C.I.S.A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad. Acreedores: Cerrito 661-bis. primer piso, apartamiento 1. Ley 26.9 904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20,pub. 4565 Mz.23 v.ab.27.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1842 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

27 - Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 700 de la manzana 130 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 601, ubicado en la intersección de las calles Grito de Asencio y Colonia, con una superficie de 1271 m. c. 4975; y especialmente a Manuel Paz da Silva, Guillermo Estrupini y Filomena Nuñez de Barboza, o a sus apoderados o representantes; o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 3 de Enero de 1966 — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente. — Everjisto Gómez, Secretario.
27) $ 1.440 30|pub. 2594 Feb.23.v.ab.12.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados "FRIMATOSA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". (Ficha S 419, Año 1965), se hace saber que por resolución N.o 291 del día 11 de Febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de "Frimatosa Sociedad Anónima" y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "Frimatosa Sociedad Anónima" para que las pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.o 2.230 y artículo 1584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 4035 Mz.16-v.mz.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS. Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 1.200 30|pub. 2339 Feb.17.-v.ab.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HECTOR y JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno designado con el No. 40 en el plano levantado por el Ingeniero Luis Caselli, en Marzo de 1927, ubicado en Propios y Canstatt, que consta de una superficie de 292 metros 55 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Pública; igual extensión al Nord Este donde confina con el solar No. 42; 29.11 metros al Nord Oeste y 29.40 metros al Sud Este lindando respectivamente con los solares Nos.: 39 y 41; actualmente empadronado con el No. 129.802.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el bien descripto bajo apercibimiento de otorgar la escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $1.680.00 30|pub. 3252 Mar.4-v.ab.22.

PITANGA S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Abril de 1965 se canceló la autorización de funcionamiento que le fuera concedida oportunamente a la firma "PITANGA S. A.". Y el Juzgado, por auto de 9 de Agosto de 1965 dispuso la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la que se efectuó con el número 202 al folio 926 del libro 2 de entradas. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $ 320,00 10|pub. 3682 Mz.11.-v.mz.24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO". (Lo. 56, Fo. 171) solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.
27) $160.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, con Sucesión Andrés Zulawski. Reconocimiento de firma, (Lo. 51, Fo. 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de $208.190.97, por los siguientes conceptos: Cto. de Cambio C|490, boleto No. 12.704, original de $ 46.626.19. Saldo $96.676.02. Cto. de cambio C|564, boleto No. 12.703, original de $ 16.514.84, Saldo $ 44.153.53 y Cto. de cambio C|565, boleto No. 12.702, original de $37.404.73. Saldo $67.361.42. Solicita además, el emplazamiento por noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 02382 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Andrés Zulawski. Sucesión. (Lo. 49, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski, con dicha Institución, que asciende a la cantidad de $ 93.663.86, con intereses al día 20|XI|1965, por concepto de saldo del préstamo documentado en vale o. 21.529, v|23|3|50, original de $25.000.00 garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el ar-

tículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $2.400.00 30 pub. 02384 Feb.18-v.ab.11.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Libro 51. Folio 71", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de pesos 1.720.286.23 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes números 10 959, 10.958, 10.957, 10.956 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria Solicita además el emplazamiento por el término de noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski: de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 2383 Feb.18.-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 507), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) 30|pub. 30344 Feb.11-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 390", se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 30661 Mz.23.-v.my.11.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros Desalojo (Libro 11, número 10, Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim: para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante.
Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los [illegible] del mes de Junio de mil [illegible] y cinco. — Abelardo Durante [illegible].
27) $ 2.400 30 pub. 3720 [illegible].29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Banco Comercial contra JOSE PEDRO BERBERIAN. Juicio ejecutivo". (Libro 44, Folio 321), se hace saber al demandado don José Pedro Berberian que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 19 de 1966 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $ 480.00 15|pub. 3338 Mz.8.-v mz.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Blanca Yolanda c| los sucesores de SEBASTIAN MARCOS JAVIER. Posesión Notoria de Estado Civil, (21, 795, 350), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, de Sebastián Marcos Javier, a todas las personas que se consideren con algún derecho en la sucesión de éste, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (21, 794, 350), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza — Rocha, 20 de Agosto de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20 4155 30 pub. 30443 Feb.28 v.ab.15.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMASA S. DE GARCILAR. Contribución Inmobiliaria. Padrón 2665" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomasa S. de Garcilar y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral Nº 135. padrón urbano N.o 2665, que linda al N. con José Pose Mesías; al Sur, Andrés Maggi y Luisa C. de Recagno; al Este: calle Dr. Chiazzaro y al Oeste: Leocadio Espantoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 9 de Marzo de 1966 — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz, 2.a Sección.
27) Dec. 21|7 34 15 pub. 30646 Mz 21.-v.ab.15.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de esta Cooperativa para asamblea general ordinaria, el día 30 de Marzo de 1966 en primera convocatoria y para el 14 de Abril de 1966 en segunda convocatoria, siendo ambas a las 20 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de memoria, balance y distribución de utilidades de los ejercicios 1962-63 y 1963-64. 2º Elegir 5 (cinco) titulares y doble número de suplentes para el Tribunal Electoral. 3º Informe sobre situación actual. 4.o Designar 2 (dos) asambleístas para firma el acta. — Florentino Faval, Presidente. — Julio Umpiérrez.
27) $ 200.00 5|pub. 4329 Mz.21.-v.mz.25.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes Decretos Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica, matrimonios defunciones acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Se comunica que los señores Ricardo Gregorio y José Nuccio, han resuelto disolver la sociedad de hecho que integraban y que explotaba la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar gira en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 607. El señor Nuccio queda con todo el activo y pasivo.
Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395, Esc. 10. Montevideo.
27) $480.00 20 pub. 3450 Mar.9-v.ab.13.

SOCIEDAD COLECTIVA SOSA Y CORONEL

Juan Angel Coronel y Nelson Sosa Silva, comunican que han resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sosa y Coronel". Juan Angel Coronel cede su cuota parte al señor Nelson Sosa. Acreedores presentarse en Castillos, Rocha. Ramo: "Estación de Servicios" — Castillos 28|10|65.
27) $ 320.00 20|pub. 3408 Mz.8.-v.ab.11.

CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 31 de Marzo de 1962, el señor AUGUSTO BONORA prometió en venta su cuota parte en Oficinas Albo, Sarandí 261 bis, a Juan José Alvarez. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en la misma.
27) $ 320 00 20|pub. 3704 Mz 11-v ab.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Levantamiento del cuarto intermedio

Se convoca a los asociados para la continuación de la asamblea del 28 de Diciembre de 1965, que había pasado a cuarto intermedio, la cual se reabrirá el día 28 de Marzo de 1966 a la hora 20, en el local de la calle Mercedes N.o 1522. — El Consejo Directivo.
27) $160.00 5.pub. 4280 Mz.18-v.mz.24.

ASOCIACION DE GUARDIANES de AGENCIAS MARITIMAS DE PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación de Guardianes de "Agencias Marítimas": Asamblea General Extraordinaria, en Cerrito 263, el domingo 27 de marzo, a la hora 10 y 30, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura acta anterior; 2o.) Informe Tesorería; 3o.) Convenio de Salarios; 4o.) Gestiones pro sede propia; 5o.) Distribución valores de reclamo; 6o.) Modificación del reglamento Caja de Auxilio; 7o.) Cumplimiento del Decreto de 17 de julio de 1950; 8o.) Beneficio de Retiro; 9o.) Asuntos Varios
27) $ 96 00 4|pub. 4493 Mar 22-v.mar.25.

TUPLAN S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION

Señores Accionistas: de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 1965, se llama a suscripción de acciones para que en el término de 30 (treinta) días hagan uso de la preferencia prevista en el Art. 8o de los Estatutos Sociales.
Oficina: Veracierto 3206 Tel 53322 y 52061. Horario: 9 a 12 horas. — El Directorio
27) $ 120.00 5|pub. 4490 Mar 22-v.mar 23.

MIGUEZ HOTEL S. A.
LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto abonar la 2a. cuota correspondiente al 10 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, 5o. piso, de 14 a 17 horas, con las acciones respectivas.
Se hace saber asimismo que a los efectos prescriptivos este aviso alcanza asimismo al pago de la 1a. cuota, por igual concepto y que también está a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Miguez Hotel S. A. (En liquidación voluntaria).
27) $ 220.00 10|pub. 4431 Mar.22-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura otorgada ante escribana Olga Mascheroni, inscripta en el Registro de Comercio N.o 28, Fo. 102 del Lo. 2: I) ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA cedió su cuota en Isco Uruguaya Limitada, a: Maximiliano Noé, Faustino Lorenzo y Juan Pons S. A.; II) CARLOS ARRARTE DELMONS cedió parte de su cuota en esa sociedad a: Alberto Domínguez Cámpora (h.) y a Bataan S. A., quedando Isco Uruguaya Limitada integrada así: Maximiliano Noé, 20 o|o; Faustino Lorenzo, 20 o|o; Juan Pons S. A., 10 o|o; Carlos Arrarte Delmond, 20 o|o; Alberto Domínguez Cámpora (h.), 20 o|o; Bataan S. A., 10 o|o; III) Se modificó el contrato social: A) Administración a cargo de Juan Pons S. A. y Bataan S. A. conjunta o separadamente: B) Capital: $ 500.000.00. Retroactividad al 1.o de Julio de 1965.
27) $460.00 10 pub. 1037 Mz.23-v.ab.12.

EXTRAVIO

Se extravió póliza de objetos varios N.o 502398 de la Caja Nacional a nombre de MARIA ONDINA SUAREZ. Devolver en Rivera 2665.
27) $16.00 2|pub. 4538 Mz.23-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO TEOFILO GERVASIC MAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4656 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA YUMI de SARRUCO o LLUMI de SARRUCU o ANA DUMI de SARRUCOS o ANA ZUMI de SARRUCU y de JUAN SARRUCOS o SARUCOS o SARRUCO o SARUCU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4657 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CANE PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4753 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 196. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4755 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o [illegible] 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4670 Mz.24-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO MOLINARI GRANDI, (L.o 61, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 4706 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ANTONIA, MARIA FRANCISCA ANTONIA o ANTONIA LIZASO de DESPAGNE o DESPAGUE, (L.o 61, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 4771 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRAGUE VERGEZ, (L.o 67, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4763 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATES PETERBURG, (L.o 66, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4765 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO MERLETTI PEREZ, (L.o 67, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4767 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA LOPEZ, (L.o 67, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4768 Mz.24-v.ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GONZALEZ PORTELA, (31|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4660 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSOMANNO de CA[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4661 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA LAVIANO de ESCUDERO, (496|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4700 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA CAYON o KAJON o CAION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4663 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE o MARCELO JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DOGLIOTTI GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4665 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN LUIS MONTEGHIRFO CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4707 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO LANDSTORFER o LANDSTOFER, (63-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4756 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o NATALIO JUAN MANUEL CARABALLO DIAZ, (63-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4757 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ZABALEGUI, (63-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4760 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GAMBONE, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4761 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LAURITO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4703 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $384.00 10|pub. 3937 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUIN MARIA VENA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4400 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4658 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER o ESTHER CAYETANA CARDOZO de MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO MANZA o MANZA GIARDINO, (L.o 1, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4764 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CABRERA de PELFORT, (L.o 1, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4766 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LORENZO FERNANDEZ, (L.o 1, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4769 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALESE PIZIPAULO, (L.o 1. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4770 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESPERANZA VILA, (57|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4659 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Dcmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA ARCOSTEGUI o ARCOSTEGUI de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4662 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Dcmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de NYLA ENCARNACION DAVILA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Dcmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA BUJAKOWSKA o BUJAKOWSKICH o SOFIA BUJAKOWSKI de GOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Dcmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ABAURREA MUÑOZ o AVAURREA MUÑOZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4716 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARDONI BELATTI o VELLATTI de ROCCA, (1-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4758 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA REBAGLIATTE TUANA de FERNANDEZ REGUEIRO, (1-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4759 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LELYA MAGDALENA VIGNOLO SANGUINETTI, (61-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4762 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO HERIBERTO o ANTONIO EDGAR RODRIGUEZ IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4710 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUIS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4709 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE ARIZA o ALFREDO EDUARDO POLICARPO DARTAYETE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4741 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAPUBLE de PONCE (Lo. 3. Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4749 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIANO SANTIN PEDRANZINI (Lo. 3, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4750 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de SANCHEZ (Lo. 2, Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4751 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIBERTO SALINARI (Lo. 3, Fo. 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4752 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO FERNANDO GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4674 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4675 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4676 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4677 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DEL CORAZON DE JESUS GUTIERREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4678 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO HERACLIO o HERACLIO GONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4679 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BLANCA RIOS de PESSANO o PEZZANO o PEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4681 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO ROCHA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4682 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROBUSTIANO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4683 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AMBROSIO MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4685 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA SOSA, ASUNCION SOSA, CLOTILDE CAROLINA SOSA y LUCIANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 4642 Mar 24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4641 Mr.24-v.Ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SUKACZ o GREGORIO SUCACH NAGURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4727 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MODESTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4728 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mr.24-v.ab.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9:099, habrán caducado los derechos respectivos:

Alejo Perdomo Olivera, solar 1, manzana 26.
José Matteucci Rosa, solar 19, manzana 26.
Umberto Calabrese, solar 9, manzana 59.
Norberto Leston Lores, solar 20, manzana 59-B.
Rosa Monclus de Morena, solar 1, manzana 142-B.
Alberto Dupont Greeco, solar 16, manzana 180-B.
Luis León Pisano, solar 2, manzana 302
2) $480.00 15|pub. 4743 Mar.24-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1966 a las 12 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a los menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 4775 Mar.24-v.mar.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1966 a las 13 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio con una anticipación de tres días a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — El Directorio.
3) $168.00 3 pub. 4776 Mar 24-v.mar.28.

PEDRO SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Sassi S. A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1966, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, a la hora 21 y 30 en el local de la calle Larrañaga 2826, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general y distribución de utilidades; 2o.) Designación de Síndico, (Art. 19) 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea.
3) $48.00 1|pub. 4748 Mar.24-v.mar.24.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, Título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 13 de Abril de 1966, a las 16 horas en el local de la Fábrica, Cno. Maldonado Km. 25, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea y constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Informe de la Sindicatura.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma. — Montevideo, Marzo de 1966.
3) $168.00 3 pub. 4746 Mar.24-v.mar.28.

DIRI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Diri S. A., a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 31 de Marzo de 1966 a las 12 horas en la calle Isla de Flores 1788, se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|65; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico.
Se previene a los señores accionistas que no habiendo quórum a la hora indicada la misma se realizará media hora después.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios hasta el día anterior al de la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $40.00 1 pub. 4745 Mar.24-v.mar.24.

CATTIVELLI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cattivelli Hnos. S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo corriente a las 11 horas, en el local social de la calle Paraíso 2799, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Emisión de obligaciones; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $40.00 1 pub. 4744 Mar.24-v.mar.24.

S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ermitaño de Fray Bentos, para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 1o. de Abril de 1966 a las 13 y 30 horas en sus oficinas calle Ituzaingó 1439, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio comprendido del 1.1|65 al 31|12|65; 2o.) Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 3o.) Rescate de acciones de la sociedad; 4o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Art. 33: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en el local de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día de la reunión. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 4732 Mar.24-v.mar.24.

ESTANCIAS COLOLO S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Abril de 1966 a las 9 horas en la Estancia La Aurora, Bequeló, Dpto. de Soriano, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio ce-

rrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección de nuevo Directorio titulares y suplentes, un Síndico titular y suplente, todos ellos por el término de un año; 3o.) Remuneración del Directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta tres días antes de su celebración. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 4714 Mar.24-v.mar.25

PISON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 del corriente a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2o.) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1965; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 14|5 y 28|10 de 1965; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $160.00 4|pub. 4044 Mar.24-v.mar.29.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E.D.E.S.A.)
18a. Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Exhibidora del Este **S. A.**, convoca a los señores accionistas para **la 18. asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1966 a las 10 horas, en el local del cine 1o. de Agosto calle 25 de Mayo esquina Dr. José P. Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:**

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico, del ejercicio 1965; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para **formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Oficina de la Sociedad.**

B) Pueden hacerse representar por mandatario por simple carta poder, conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Marzo 22 de 1966.

3) $320.00 5|pub. 4643 Mar.24-v.mar.30.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación. sociedad conyugal, (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.**

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Bianca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $600.00 20|pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: GABRIELLI, SUSANA CELIA. Conversión al divorcio. (Lo. 1, Fo. 390), a fin de notificar a Estanislao de la Torre, se hace saber que en autos, se dictó la interlocutoria que se transcribe: 859. Montevideo, Marzo 16 de 1966 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, previa liquidación y pago de tributos a cuyo solo efecto se fijan los honorarios en $750, decrétase la conversión a divorcio de la separación de cuerpos, entre los esposos Susana Celia Gabrielli y Estanislao de la Torre, dispuesta por la justicia argentina, (Buenos Aires), Hágase saber por edictos, justificadas las publicaciones expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Chiara. Alfredo L. Llugain. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $48.00 1 pub. 4773 Mar.24-v.mar.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALCAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC Divorcio. (1 - 12), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes Nos.: 3.958 del 28 de Marzo de 1912; 9.723 del 19 de Noviembre de 1937, Artículo 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de Enero de 1965, modificada por la del 9 de Diciembre de 1965, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, delineada en el plano levantado por el Agrimensor Jorge Cormenzana de fecha Setiembre 17 de 1964, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietarios: Amalia Dourispoure de Gastellu y sucesión de Miguel Gastellu Cernais. Padrón No. 4.570. Area: 4 Hás., 7.400 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 590, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alberto Galletti. Jefe de Segunda de la Dirección de Topografía del M. O. P.

9) (C.C.) 8|pub. 30687 Mar.24-v.ab.11.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: AURUCCI, NELSON HECTOR. Incapacidad, (Lo. 64, Fo. 655), se hace saber que por auto del 1o. de Junio de 1965, se declaró en estado de incapacidad de Nelson Héctor Aurucci, designándose curador del mismo a su hermano Luis Alberto Aurucci. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) R.20|4|55 10|pub. 30692 Mar.24-v.ab.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Juan Pablo Cajaraville, constituyendo domicilio en Sarandí 356, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito la declaración testimonial de Carlos Viera y Santiago Iruleguy, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Juan Pablo Cajaraville. Luis Alberto Viera. Abogado. — Montevideo, Marzo 10. de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4663 Mar.24-v.ab.13.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras caratuladas "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle 1.a Sección Zona 1 — 1.a Etapa".

Los Planos, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes los interesados pueden consultarlos en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de Oficina (Palacio Municipal 6º piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas.

El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C. C.) 3|pub. 30689 Mz.24.-v.mz 28.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Aerocarril

Licitación — Concurso para su terminación y explotación

Llámase a interesados en licitación — concurso para la terminación y explotación del aerocarril proyectado entre la Playa Malvín y la Isla de las Gaviotas, de acuerdo a las bases y condiciones que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes Nº 1021, el día 15 de Abril a la hora 16.

12) (C. C.) 1|pub. 30688 Mz.24.-v.mz 24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Licitaciones Públicas — Año 1966
Primer y Segundo llamados

Licitación 30|66 — Adquisición de uniformes. Apertura: 14 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Abril de 1966, a las 15 horas.

Licitación 31|66. — Adquisición de jabón en polvo. Apertura: 13 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Abril de 1966, a las 16 horas.

Licitación Nº 32|66. — Adquisición de repasadores de cocina. Apertura: 13 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras de este Organismo, calle Cerro Largo Nº 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 30682 Mz.24.-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a Licitación Pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas eléctricas y|o electrónicas de contabilidad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 30681 Mz.24.-v.mz.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 779

Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Defensa de la playa en el Balneario "La Floresta", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección Ciudadela 1414, primer piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Abril de 1966 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 30680 Mz.24.-v.ab.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 12 de Abril de 1966

Hora 14 y 30 — Licitación Nº 500 — Pisos de linoleum en plancha, Plaza, Primer llamado.

Hora 15 — Licitación Nº 501 — Sillas individuales de cedro o pino, Plaza, Primer llamado.
Hora 15 y 30 — Licitación Nº 490 — Aparatos para anestesia a gases, CIF y plaza, Segundo llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 13 de Abril de 1966

Hora 14 — P. P. Nº 241 — Artículos de vidrio, Periódica, Plaza, Segundo llamado.
Hora 14 y 30 — P. P. Nº 267 — Material para la reparación de la instalación de calefacción y servicio sanitario del Pabellón de Cirugía del Hospital Regional de Salud Pública del Salto, Plaza, Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 4 de Mayo de 1966

Hora 14 — P. P. Nº 266 — Productos químicos puros para uso de Laboratorio, CIF y Plaza, Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio Nº 1892 (3er. piso). — Montevideo, 22 de Marzo de 1966.
12) (C. C.) 2|pub. 30684 Mz.24.-v.mz.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Nº 4|966

Adquisición de molinos de viento y tuberías de plástico.
Apertura: 15 de Abril, hora 14.
Retirar pliegos de condiciones en Treinta y Tres 1374, piso 5º, Montevideo, en horario de 9 y 30 a 12 y de 14 a 16 y 30 horas, o en las oficinas del Centro, La Estanzuela. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30694 Mz.24.-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos útiles de Oficina, para uso de esta Secretaría, según pliego de condiciones particulares.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de Marzo de 1966, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 1º de Abril de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego $ 50.00 (pesos cincuenta). — Esc. G. Serván Pauzón, Subjefe.
12) (C. C.) 7|pub. 30698 Mz.24.-v.ab.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 11
Tercer llamado

Artículos: Varilla, caño negro, alambre, electrodo, tejido, pintura gris, regatones de goma.
Alternativa: Bulones, tablas pino brasil, barras planchuelas, barras de hierro redondo, remaches, electrodos, aguarrás, masilla.
Pago al contado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 31 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30685 Mz.24.-v.mz.30.

U. T. E.

No. 5.754. 11.300 metros cables armados de 15 y 6 KVA. de 3 por 35 a 120 mm cuadrados cajas terminales y de unión, completas, (2do. llamado).
Apertura: 30 de Marzo, hora 16, precio del ejemplar: $ 60.00
No. 5.757. Materiales para equipar SS. EE. T.: 17 interruptores para tensiones de 6 y 15 KV. intensidad 400 Amp.; relés, seccionadores, interceptores fusibles, aisladores portabarras, terminales y tees, segundo llamado.
Apertura: 31 de Marzo, hora 16, precio del ejemplar: $ 80.00.
No. 5.763. 3.000 metros cúbicos de arena mediana y fina.
Apertura: 26 de Abril, hora 16, precio del ejemplar: $ 15.00.
De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, previo pago estipulado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30701 Mar.24-v.mar.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Marzo de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5a. Sección

CARLOS DE CASTRO, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ibicuy 1214 y LUCIA LARRAECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1214.
JOSE VARELA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1137 y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1137.
MIGUEL DOMINGO FARINA, 25 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Ibicuy 1021 y OLGA ARAUJO ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1021.

6a. Sección

HECTOR ROBERTO CARULLO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes 1285 apto. 12 y LILIAN MUNDO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1285 apto. 12.
CRISOLOGO ALBERTO RAMIREZ, 54 años, soltero, rentista, chileno, domiciliado Paraguay 1478, 3er. piso y BLANCA GLADYS ALENK, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Paraguay 1478 3er. piso.

7a. Sección

VANDERLEI MEIRELES SILVEIRA, 30 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado 18 de Julio 1493 y LISA PIRES, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1493.
NEY COELHO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Médanos 1418 y SUSANA LAMAISON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1418.
JOSE ALFONSO BECERRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1294 ap. 601 y OLGA URIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1294 ap. 601.
JUAN CARLOS POGGI, 25 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 980 y ELIDA TORREIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 980.
AMERICO CARLOS VILA, 25 años, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1370 ap. 2 y BRENDA AMBROSONI 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1370 ap. 2.

8a. Sección

JULIO CESAR ESTECHE GONZALEZ, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. García 1263 y LUGARDA ANTONIA PINTO MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. García número 1263

9a. Sección

EDUARDO BERTRAND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5297 y MONICA VIDIELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5297.

10.a Sección

TOMAS DANTE DONATO MARCELO TORRIERI, 30 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado E. Castelar 4751 y MARIA ESTHER ARMATCHI, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5810.
CARLOS LUIS TOMASINI, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mataojo 1851 y RAMONA RAQUEL VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3796.
GREGORIO MENDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Flamarión 4980 y GLADYS MATILDE JAUREGUIZAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Flamarión 4980.
JULIO CESAR RICOBALDI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Industria 2433 y MARTHA TERESA DEL PINO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2433.

11a. Sección

MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vera 2820 ap. 4 y GLADIS TERESITA CARCABELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2820 ap. 4.
IVO NUÑEZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5354 y DELLI OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5414.
ODILO PEREZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Acrópolis 3762 y MERCEDES ALVAREZ, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Avenida Acrópolis número 3762.

12a. Sección

JORGE ITALO SCAIANO SCAIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2623 ap. 3 y MARIA GENTILE MANGO, 24 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Garibaldi 2186 bis.
JUAN RAMON VIÑAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2642 y ANA MARIA CIVETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2642.
ELBIO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1547 y GLADYS ANUNCIA CONZE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1547.

14.a Sección

CARLOS ESTEBAN MARCHETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3338 y ANA MARIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez número 3338.
LUIS KUTUS, 56 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Bvar. Artigas 3969 y FAUSTINA ISABELINA VILLAFAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3969.

16.a Sección

LEOMEDES ROSAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5659 y EMILIANA ERCIRIA JORGE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5659.
WALTER MARIO GIMENO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón No. 4446 apto. 2 y ELSA SANCHEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 499.
ELIAS HECTOR MOSCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 798 y SOCORRO NURI PORTELA, 18 años, soltera, oriental domiciliada José Mármol 793.

17.a Sección

VALENTIN PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4258 e ILDA YOLANDA PINELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 4197.
IVO AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3225 bis y BLANCA IRENE PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3225.
RAUL ROBERTO ADAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3225 y CELESTE AGUILAR, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 3225
RICHARD DEL PRETTI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2472 y ODERLIS FERREIRA, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 4532
WENCESLAO GONZALEZ, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 No. 5485 y ELISA EVANGELIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 5485.
DONATO CAYETANO PEÑA, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle 2 No. 4197 y URSULA PAZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 No. 4197.
RAMON OSVALDO SORIA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sorata 3358 y CENIRA SUAREZ, 19 años, soltera, jornalera, brasileña, domiciliada Sorata 3358.

18a. Sección

FLORENT GEORGES OCCELLI, 30 años, soltero, comercio, francés, domiciliado J. M. Montero 3080 y FANY MARIEL RAMONA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 3080
ELBIO GUILLERMO BRAGA, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2490 y MARIA ESTHER BOSCH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1295 ap. 3.
MILTON ROBERTO SIMON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 42 y MARNE ANGELINA RUIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 42.
ALEJANDRO POZZI, 50 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado J. Scosería 2530 ap. 3 y CANDIDA MARGARITA ARAMBURU CORBO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2530 ap. 3.

19.a Sección

VENTURA HERMES TOLEDO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3911 y MIRTHA CAROLINA CASAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2187 ap. 5.

DELFO FERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3966 Ap. 2 y MARIA INES FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2391.

PEDRO FLOREAL ARENARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraceros 3618 ap. 5 y MARIA SCIALOIA, 30 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Joaquín Requena 2250.

ELIO MARIO BESOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1683 y ESTER PROVENZA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Miguelete 2231.

[illegible] Sección

CESAR MALDONADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero No. 106 y GRETA IRIS VELIZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Romero No. 106.

DANIEL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, chofer, español, domiciliado Eusebio Valdenegro 4172 ap. 1 y ESTHER CAEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada E. Valdenegro 4172 ap. 2.

MIGUEL ANGEL NAVARRETE, 27 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Francisco del Puerto 3887 y SUSANA ANTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3887.

HUGO ANIBAL DE ARMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4318 y CORINA ROSARIO DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3877.

21.a Sección

AGAPITO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, vendedor, ambulante, español, domiciliado Oficial 2 No. 1144 y GENEROSA PENA, 37 años, soltera, española, domiciliada Oficial 2 No. 1170

22a. Sección

ANIBAL FELIPE SALABERRY, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3583 y GRACIELA MARIA FERNANDEZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Varela 3463 bis.

JOSE GLECIO MORALES, 30 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado José Revuelta 3657 y NELLY MABEL CARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3657.

CALIXTO TERAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Oficial B 5211 y MARIA del CARMEN LAUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3478, Apto. 6.

24.a Sección

GUIDO GENOVESE, 57 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Fco. Muñoz 3554 y MARIA TERESA TRUCCO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3554.

14) $ 15.00 3|pub. v.Mar.28.

18.a Sección

ELADIO FERREIRA, 34 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Machado 3317 y YANDA ESTER CANDARLE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Justicia 2406.

14) $15.00 1|pub. v.mz.24.

15—Pago de dividendos

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 25 de Marzo de 1966, se realizará en nuestras oficinas, Avenida San Martín Nº 2842, entre las 14 y las 16 horas, el pago del complemento del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964, consistente en 10 o|o en acciones.

Dicho pago se efectuará a los dos días de presentación de los cupones respectivos Nº 19, acompañados de un detalle de los mismos.

15) $ 32.00 1|pub. 4704 Mz.24.-v.mz.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro. Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "T" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Gagianni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evarista Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintiséis metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados:

ROBERTO RIOS, Cuentos escenificados, Album.

MARIO RIVERO, Martín Aquino, Teatro.

SERGIO ABELLA, Mi compases, Album.

ROBERTO RIUS, Genlecito tú solución, El jardinero mágico, Vea, llame y gane, Teletitares, Pif Paf, El circo de Pif Paf, La cachila Carlota, Pif Paf y la cachila Carlota, Pif Pafiadas, Enciclopedia T. V., Kikiriki, Dos gotas de agua, Revoltijo, Entre el cielo y el infierno, Vaciones de los muñecos, Club del títere, Juego de colores, Té para tres, Once estrellas, El tranvía, Aventuras en la biblioteca, Jorgito y sus dibujos, supermercado de ilusiones, Pipo y Pa, El marcianito valiente, El rey de los muñecos, Ta te tí, El capitán Tormenta, El club de exploradores, Que te rodea, Calesita de ilusiones, Jugando con Vizcachita, Cósmus el rey de las hazañas siderales, Cara de Angel, Manos que hablan, Bailando mejor, Teletrico, supermecado de alegría, La feria de los sueños, Una hora para ellos, El pirata vozarrón, Somos todos jardineros y Doña Mariola, Títulos de T.V., Radio y Teatro.

CARLOS MAGGI, El pianista y el amor, Teatro.

DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LANATA, Alvarito, Tango.

JESUS ANDRADE y LUIS CARABELLI, El cohete, Plena.

JACQUES DESPRES, Mi tango en vocales, Tango; Algún día, Tango y Santiago Prado, Seudónimo.

RAMON COLLAZO y LUIS ETCHAGONCELHAY, Todo el año es carnaval, Album.

GLADYS PIRIZ DE LEON, Para tí canto esta zamba, Zamba.

PERLA BERNARDO y MARIA CRISTINA ZARATE, Vuelva amor, Canción.

MILTON COSTA, Queja maleva, Tango.

SATURNINO GALLO y ROBERTO V. PEREZ La invitación (del colombiano), Cumbia.

JUAN BOVEDA, El primer paseo, Tango. Raúl Sadi, Tito Sadi, Seudónimo.

LUIS PEREYRA, Marina y Gardelito, Carnaval 1966.

ROBERTO RIUS, Eduardo Kraus, Seudónimo.

OMAR SALGUERO, Los filósofos de la risa, Carnaval 1966.

LELYS NAIR SARACHO, Romántico, Album

WALTER DI LEIVA y DINO ARMAS, Candombe al Sur, Teatro.

NELIDA C. BOSCH, Secretos, Album.

ALFREDO PAGLIARI, Como el Quebracho, Verso.

LUCIANO ROSANO, No te perdono, Tango.

RICAURTA TISCORNIA, Paysandú, Letra.

LUIS RAUL ROSSI, Por qué te callas, Canción.

MARIA TERESA PERRACHIONE, Marie Chevalier, Seudónimo.

17) $800.00 10|pub. 3818 Mz.24-v.ab.13.

ANGEL R. ALONSO PENINO solicita la inscripción de las letras tituladas Me estaba esperando y Te huye hasta el malevaje, de las que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4781 Mz.24-v.ab.13.

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, solicita la inscripción de la obra titulada El problema sexual de la mujer soltera, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4742 Mz.24-v.ab.13.

Raúl Martínez Rodríguez solicita la inscripción de los libretos de TV titulados "Exagerado González", "Macheton o Roñoni" y "Consultorio Grafoloco atendido por Makoko" de la historieta gráfica para TV titulada "Qué cuadros compañero" y del seudónimo "Ral" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4378 Mar.24-v.ab.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO NOCHETI y MANUELA VENTOSO. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 634), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde figura el primer compareciente como: Carlos Alberto Nocetti, debe decir: Carlos Alberto Nochetl, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 49), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ADELA MARIA SORIA RODRIGUEZ, donde dice Alfredo Soria y María L. Rodríguez, debe decir respectivamente: Alfredo Ramón Soria y Liropeya Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO ADOLFO CAPPETTA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como Cappeta, en lugar de: Cappetta. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Ferreira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4772 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARIA ISABEL DE MARCO y SILVIO BRIANO, pues en la misma donde dice María Isabel Buzzeti, debe decir: María Isabel de Marco y donde dice hija de padre desconocido debe decir: hija de José María de Marco;

B) La partida de nacimiento de CIRCE BRIANO, pues donde dice que es hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco; y

C) La de matrimonio de CIRCE BRIANO y HECTOR FIORETTO, pues donde figura la contrayente como Circe Briano Buzzeti, debe decir: Circe Briano de Marco y donde dice hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $840.00 15 pub. 4673 Mz.24-v.ab.21.

20—Remates

ANDRES ORIBE

juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carlos Ferraría Acosta y otros contra ELOISA ACOSTA FERNANDEZ DE FERRARIA. Cesación de

condominio". (Ficha C, 1421, Año 1964), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Oribe, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) mn. del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 128.095, el que según plano del agrimensor Carlos Raúl Sonaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8367 el 10 de Julio de 1943, tiene una superficie de 171 metros cuadrados 92 decímetros que se deslindan así:

13 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la avenida Julio Herrera y Reissig, cuyas puertas de entradas están señ... con los N.os 502, 504 y 506; 7 metros 40 centímetros al Sur con frente a la calle Colla; por ser esquina ambas líneas unidas forman una ochava de 4 metros 60 centímetros con frente al Suroeste a la intersección de las calles citadas; 10 metros 5 centímetros al Norte con el padrón N.o 128.096; y 16 metros 60 centímetros al Este con padrón N.o 128.094.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $1.800.00 15 pub. 4672 Mz.24-v.ab.21.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO; ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66, Fo. 573), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407, compuesto de una superficie de 1112 metros 80 decímetros cuadrados que se deslinda:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73; 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificado se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $2.520.00 20 pub. 4711 Mz.24-v.ab.29.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Credibank S. A. contra EMILIO MOREIRA. Ejecución de prenda". (F. A. N.o 707 965), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en la calle Larrañaga 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Mercury, modelo 1941, padrón N.o 146.580, matriculado en Montevideo con el N.o 220.613, motor 99A- F. 385763. — Consignación 20 o.o. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $400.00 10 pub. 4669 Mz.24-v.ab.13.

MARTINIANO H. MONTERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictado en autos: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial", venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, ... siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, zona urbana, en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronado con el número cinco mil seiscientos ochenta y cinco, antes padrón en mayor área número mil ochocientos setenta y dos señalado con el número seis de la manzana letra B del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número doscientos cincuenta y seis el veintiséis de Octubre del mismo año y actualizado el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis por el mismo agrimensor inscripto con el número dos mil quinientos cuarenta el siete de Marzo en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados que se deslindan así:

Al Noreste, en veinticinco metros de frente a la calle Pública número dieciséis; al Sureste, en trece metros, por ser esquina también da frente a la calle Pública número treinta y uno; al Suroeste en veinticinco metros linda con el solar número siete, hoy padrón siete mil cuatrocientos cuarenta y siete; y al Noroeste, en trece metros confina con el solar cinco, hoy padrón número ocho mil veintidós.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y compra-venta serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas que lo afecten y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $1.920.00 15 pub. 4777 Mz.24-v.ab.21.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de San José contra ALVAREZ, ODILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 608), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 5.283.40, de siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento (Buschental), que es parte de la empadronada con el N.o 475, designada con el N.o 7 "A" del plano del agrimensor Alvaro Acosta de Agosto de 1946, inscripto en Catastro local con el N.o 437, el 22|VIII|946, con una superficie de 5 hectáreas 2.434 metros (según plano) y según título de 5 hectáreas 2.834 metros, lindando: por el Noreste en 284 metros 36 centímetros con calle de 17 metros; por el Noroeste en 135 metros 80 centímetros con parte de la fracción 16; por el Suroeste en 284 metros 36 centímetros con parte de la fracción 6 y por el Sureste, en 185 metros 80 centímetros con la fracción 7.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15 pub. 4731 Mz.24-v.ab.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DERBY LTDA.

Por documento privado protocolizado por el Escribano Walter May el 10 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 149, Fo. 533, Lo. 2, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: I) Socios: Julio César, Luis Alberto, Renée Orfilia y Elba Carmen Maggio Rinaldi; II) Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cigarrería y salón de lotería y quinielas, venta y distribución de cigarros, cigarrillos y accesorios para el fumador y afines; importar y exportar; III) Capital: $ 60.000.00 aportado por los socios por partes iguales; IV) Duración: Cincuenta años; V) Domicilio: Montevideo; VI Denominación: "DERBY LTDA."; VII) Administración y uso de la firma social: Julio César Maggio Rinaldi con amplias facultades; VIII) Balance y ejercicio social: anualmente, del 1o. de Abril al 31 de Marzo.

22) $400.00 10 pub. 4720 Mz.24-v.ab.13.

ISABEL S. R. L.

Contrato privado firmado a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Razón social: "ISABEL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Fábrica de Calzados. Duración. Tres años prorrogables, automáticamente por períodos necesarios de un año. Socios: Misal Topalian y Yeghia Doganian. Administradores: Todos los socios. Capital: $ 50.000.00. Aportes: $ 25 00.00 cada uno de los socios, en efectivo. Domicilio: Cuñapirú 1796.

22) $240.00 10 pub. 4719 Mz 24-v.ab 13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.090. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI-COLA DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4724 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 109.089. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4723 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 109.091. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4722 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.088. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI-COLA", para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4721 Mz.24-v. ab 13.

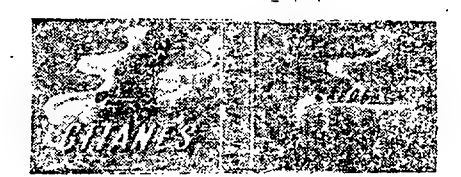
ACTA N.o 109.098. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIMA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4687 Mz 24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.097. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PIMA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4686 Mz.24-v.ab 13.

ACTA No. 109.077. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10 pub. 4451 Mar.24-v.ab 13.

ACTA N.o 109.095. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"R-112", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4550 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.107. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado la reinscripción de la marca: "RECTINES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4649 Mz.24-v.ab.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.667. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave para cerraduras del tipo cilindro y sistema de logrario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 4725 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 15.590. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filamentos Poliamidas Rizables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4648 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 15.589. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un adhesivo de corrugación y proceso para preparar el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4647 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 15.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cie. Societé Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición para combatir las malas hierbas y un método para combatir las malas hierbas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 240.00 10 pub. 4646 Mz.24-v.ab 13.

ACTA N.o 15.582. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cie, Societé Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herbicida y método para combatir las hierbas malas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4645 Mz 24-v ab.13.

ACTA No. 15.791. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Eternit Uruguaya S. A. de Montevideo, solicita patente para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de cuerpos conformados de fibrocemento", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10 pub. 4538 Mar.24-v ab 13.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chillik la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20 pub. 4740 Mz 24-v.ab 28.

Interviene. Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966, sito en la calle José A. Possolo No 4050. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE de FREIJEIRO.
25) $320.00 20 pub. 4715 Mz.24-v.ab 28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20 pub. 4699 Mz.24-v.ab 28.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1965, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20 pub. 4455 Mar.24-v.ab 28.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Pruebas de Oposición

Se comunica a los señores Maestros inscriptos en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros de Primer Grado en las escuelas comunes del Departamento de Montevideo, correspondiente al año en curso, que las pruebas darán comienzo el día viernes 1o de Abril próximo, a la hora 13, en el local del Instituto "José Batlle y Ordóñez", sito en Avenida Agraciada N 2025 — Montevideo, Marzo 22 de 1966.
27) (C. C.) 1 pub. 30697 Mz24-v mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones (Avenida 18 de Julio 1112)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación Ruta Nº 5 Tramo: Pasaje por la Ciudad de Tacuarembó.
Padrón: Nº 5586 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Banco Unido de Casupá (p. c.: Juana Rodríguez de Da Costa).
Area: (Solar Nº 12) 594 m. c. 80.
Deslinde: Al N. E. recta de 14,81 lindando con calle Pública: al S. E. recta de 40.12 lindando con Paula Cabral; al S. O. recta de 14.93 lindando con Nieves L. de Vázquez e Hijos; al N. O. recta de 40.12 lindando con Clotilde A. de Cardozo.

Padrón Nº 5536 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Banco Unido de Casupá (p. c.: Clotilde Alvez de Cardozo).
Area (Solar Nº 11) 594 m. c. 80.
Deslindes: al N. E. recta de 14,81 lindando con Calle Pública; al S. E recta de 40.12 lindando con Juana R. de Da Costa; al S. O. recta de 14.93 lindando con Nieves L. de Vázquez e Hijos: al N. O. recta de 40.12 lindando con Nieves L. de Vázquez e Hijos.

Padrón Nº 5586 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Banco Unido de Casupá (p. c.: Paula Cabral).
Area: (Solar No 13) 594 m. c. 80.
Deslindes: al N. E. recta de 14 81 lindando con calle Pública: al S. E. recta de 40.12 lindando con Nemesio Barrios: al S. O. recta de 14.93 lindando con Nieves L. de Vázquez e Hijos: al N. O. recta de 40,12 lindando con Juana R. de Da Costa.

Obra:
Padrón Nº 47 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Esteban M. García Pollares y Teresa García.
Area: 3 Hás. 2872 m. c. 10.
Deslinde: Al N. E. recta de 81,70 lindando con A. Casales, O. y E. Sánchez: al E. curva de 205.40 lindando con Padrón 47; al O. curva de 270.50 lindando con Padrón 47; al N. O. recta de 53,90 lindando con Camino al P. Batlle: al S. O. recta de 64,90 lindando con Basilio Bermúdez y Emilio Márquez: al S. O. recta de 205.40 lindando con Padrn 47: al O. curva de 270.50 lindando con Padrn 47: al N. O. recta de 42 35 lindando M. J. Porcile de Tortarolo. Suc. J. M. Segovia y Sara Alonso.

Obra: Transformacin Ruta 26, Tramo: Acceso a la Ciudad de Tacuarembó.
Padrón Nº 5019 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Juan Gutiérrez.
Area: 93 m. c.
Deslindes: al N. O. recta de 43 00 lindando con calle Pública; al S. E. recta de 43,00 lindando con Padrón 5019: al S. O. recta de 4,30 lindando con Padrón 1135.

Padrón Nº 1 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Asociación Cultural Dámaso A. Larrañaga.
Area: 2694 m. c.
Deslindes: Al N. recta de 223.80 lindando con Camino actual; al S. recta de 38.60 y curva de 185.00 lindando con más campo del mismo propietario.

Padrón Nº 1135 (p).
Sección Judicial Sexta del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
Area: 1506 m. c.
Deslinde: Al N. O. recta de 204,45 lindando con Camino actual; al N. E. recta de 4,30 lindando con Padrón 5019; al S. E. curva de 40.25 y recta de 156,45 lindando con resto de Padrón 1135; al S. recta de 12.25 lindando con Francisco E. González.

Padrón Nº 112 (p).
Sección Judicial Primera del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Francisco E. González.
Area: 71 m. c. 20.
Deslindes: Al N. E. recta de 12,25 lindando con C. Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al S. E. recta de 9.80 lindando con Francisco González: al S. O. recta de 10.10 lindando con Luis M. Mungay: al N. O. recta de 4.85 lindando con Camino actual.

Obra: Transformación de Ruta 5. Tramo: Paso de los Francos. Florida.
Padrón Nº 10.747 (p).
Sección Judicial Segunda del Departamento de Canelones.
Propietario: Alfredo Guarnieri.
Area: 1 Há. 3626 m. c.
Deslindes: Al N. E. recta de 102.90 lindando con María del C. Marrero; al E. recta de 226,30 lindando con mayor superficie del Padrón 10.747: al S. O. recta de 101.70 lindando con Julián Gutiérrez: al O. recta de 227.90 lindando con mayor área del Padrón 10 747.

Padrón Nº 4223 (p).
Sección Judicial Segunda del Departamento de Canelones.
Propietario: Julián Gutiérrez.
Area: 7734 m. c.
Deslinde: Al N. E. recta de 10.170 lindando con Alfredo Guarnieri: al S. O. recta de 102.00 lindando con Nicomedes Viera: al O. recta de 128.65 lindando con mayor área del Padrón 4223: al E. recta de 129.15 lindando también con mayor área del Padrón 4223.

Padrón Nº 14.357 (p).
Sección Judicial Segunda del Departamento de Canelones.
Propietario: Suc. Francisco Camarotte.
Area total a expropiar: 1 Há. 1203 m. c. 41.
Deslindes: Fracción "A" Sup. 1 Há. 0586 m. c.: Al N. rectas de 30 20 y 42.35 lindando sucesivamente con Suc. Fco. Revetria y Cno. a Pº Cuello: al S. recta de 72.20 lindando con María del C. Marrero: al O. recta de 200 05 lindando con mayor área del mismo padrón y por el E. recta de 185 20 lindando también con mayor área del mismo padrón. Fracción "B" Sup. 617 m. c. 41: Al N. E. recta de 50.50 lindando con predio de Fco. Revetria; al S. recta de 29.76 lindando con Cno. al Paso Cuello y por el O. recta de 41.30 lindando con mayor área del mismo padrón.

Padrón Nº 14.358 (p).
Sección Judicial Segunda del Departamento de Canelones.
Propietario: María del Carmen Marrero de Bentancur.
Area: 7867 m. c.
Deslindes: Al N. recta de 72.20 lindando con predio de Fco. Camarotte: al S. O. recta de 102.90 lindando con Alfredo Guarnieri: al O. recta de 62.20 lindando con mayor área del mismo padrón: al E. recta de 193.05 lindando también con mayor área del mismo padrón.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley N.o 3958 de 28|3|912 y 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Doctor Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1 pub. 30699 Mz.24.-v.mz.24.

PLUNA

Comunica a los interesados que se ha dejado sin efecto el llamado aparecido en la prensa para aspirante a proveer cargos de Radiotelegrafistas de tierra — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1 pub. 30700 Mz.24.-v.mz.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Déjase sin efecto el llamado a aspirantes para proveer cargos secundarios y de servicios en el Departamento de Maldonado, publicado en el "Diario Oficial" y prensa en el mes de Diciembre de 1965.

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para proveer diversos cargos de personal secundario y de servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado Hospital Marítimo "Alejandro Gallinal" y Centros Auxiliares de San Carlos, Pan de Azúcar y Aiguá.

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo N.o 52 786 (D.411|965), de fecha 27 de Setiembre de 1965 (Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N.o 614), los interesados deberán acreditar en el momento de inscribirse, en un registro especial que llevarán al efecto cada uno de los Hospitales mencionados los siguientes requisitos:

I) a) Tener como mínimo 18 años y no haber cumplido 40 años de edad. (Ley 12:376);

b) Ciudadanía natural o legal estando inscripto en el Registro Cívico;

c) Haber cumplido con las obligaciones que impone la ley N.o 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, presentando al efecto los certificados de Enrolamiento y Jura de la Bandera;

d) Tener buena salud comprobada mediante examen médico realizado por el Departamento de Clínicas Preventivas Sección Carnet de Salud de la División Higiene o por los Hospitales del Ministerio de Salud Pública en el Interior del país;

e) Actitud moral mediante certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía correspondiente a la residencia del ciudadano;

f) Su adhesión al sistema representativo republicano de Gobierno que la nación ha instituido por sus órganos soberanos mediante la firma de una declaración jurada;

... presentación del correspondiente certificado de capacitación.

El Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, el Hospital Marítimo "Alejandro Gallinal" y los Centros Auxiliares de Salud Pública de San Carlos, Pan de Azúcar y Aiguá, abrirán un registro de aspirantes para dichos cargos a partir del día miércoles 23 de Marzo de 1966, de 8 a 12 horas, por el término de quince días. Cada aspirante deberá inscribirse en el Hospital al que desea ingresar, no admitiéndose otro procedimiento.

27) (C.C.) 1|pub. 30695 Mz.24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso de pruebas para la provisión titular de cargo de Auxiliar de Archivo Clínico (Categoría III, Escalafón 56, Grado I, 36 horas, $ 2.770 00, sueldo básico, más $ 750, aumento primer semestre y que pasan a $ 1.200.00 a partir del segundo semestre 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966.

Vencimiento: 25 de Abril de 1966, hora 12.

———

Concurso de pruebas para la provisión titular de dos (2) cargos de Auxiliar de Farmacia (Categoría III, Escalafón 57, Grado I, 36 horas, $ 2.770.00, sueldo básico, más $ 750.00, aumento primer semestre y que pasan a pesos 1 200.00, a partir del segundo semestre de 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966.

Vencimiento: 25 de Abril de 1966, hora 12.

———

Concurso de pruebas para proveer tres (3) cargos de Practicante de Laboratorio (Categoría II, Escalafón 30 Grado II, 30 horas, pesos 3.220.00, sueldo básico, más $ 630.00, aumento primer semestre y que pasan a $ 1.00.00 a partir del segundo semestre 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966

Vencimiento: 25 de Abril de 1966, hora 12.

———

Concurso de méritos para la provisión interina de un (1) cargo de Auxiliar de Farmacia (Categoría III, Escalafón 57, Grado I, 36 horas, $ 2.770.00 sueldo básico, más $ 750.00, aumento primer semestre y que pasan a pesos 1 200.00, a partir del segundo semestre 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966

Vencimiento: 16 de Abril de 1966, hora 12.

———

Integración de un Cuadro para proveer interinamente cargos de Enfermera (Categoría II, Escalafón 20, Grado I, 36 horas, $ 3.720.00, sueldo básico, más $ 750.00, aumento primer semestre y que pasan a $ 1.200.00, a partir del segundo semestre 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966.

Vencimiento: 16 de Abril de 1966, hora 12.

———

Concurso de méritos para la provisión interina de un (1) cargo de Asistente Social, (Categoría II, Escalafón 17, Grado I, 36 horas, $ 3.080.00, sueldo básico, más $ 750.00, aumento primer semestre y que pasan a $ 1.200.00, a partir del segundo semestre 1966).

Apertura de inscripción: 25 de Marzo de 1966.

Vencimiento: 16 de Abril de 1966, hora 12.

———

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados.

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 2.o) Enrolamiento, si es del caso.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal (Concursos), los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30696 Mz.24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
1a. Beca Municipal "Carlos María Herrera"
Ejercicio 1966

Llámase a aspirantes entre los egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el quinquenio 1961-1965, para la inscripción en el concurso de la Beca Municipal "Carlos Ma. Herrera", correspondiente al Ejercicio 1966.

Las inscripciones se reciben en las oficinas de la Escuela (José Martí 3328), de 13 y 30 a 18 y 30 horas, donde podrá solicitarse la reglamentación de dicha Beca y las informaciones que se deseen. El período de inscripción vence el día 29 de Abril del corriente a las 18 y 30 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30391 Mz.24-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Aviso)

Se notifica al Profesor Adjunto, doctor Gonzalo Fernández, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 3 de Marzo de 1966:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Jefe Médico del Departamento de Emergencia (cargo N.o 1472, 28 horas, pesos 8.080.00), designar al Profesor Adjunto Roberto Delbene, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 30686 Mz 24-v.mz.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BULONES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BULONES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

H. Beatriz Elmassian, escribana; Certifico que: Primero: Tengo a la vista en el libro de actas de Directorio y asambleas de BULONES SOCIEDAD ANONIMA, la siguiente:

"Acta de asamblea extraordinaria N:o 3. — En Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 27 (veintisiete) de Agosto de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) y siendo la hora 15 (quince) en el local de la calle Asilo N.o 3363 (tres mil trescientos sesenta y tres) se reúne la asamblea extraordinaria de BULONES SOCIEDAD ANONIMA con asistencia de los accionistas, señora Dina A. Barros de Sanguinetti, señor Ergio C. Barros, señor Ion D. Barros y señora Julia G. de Barros, no habiendo concurrido el Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Habiéndose verificado que los accionistas presentes representan respectivamente los capitales de acciones de $ 404.000.00 (cuatrocientos cuatro mil pesos) con 6 (seis) votos, pesos 404.000.00 (cuatrocientos cuatro mil pesos) con 6 (seis) votos, $ 510.000.00 (quinientos diez mil pesos) con 6 (seis) votos y $ 171.000.00 (ciento setenta y un mil pesos) con 6 (seis) votos o sea el capital integrado de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos ($ 1.489.000.00) con 24 (veinticuatro) votos por lo que no son necesarias las publicaciones ni la anticipación exigidas por el artículo 14 (catorce) de los estatutos, se procede a tratar el orden del día establecido, como sigue:

1) Se pone a consideración por el señor Ergio C. Barros la ampliación de capital de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) autorizados a $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) y la autorización al Directorio para cuando lo estime necesario hacer una o más ampliaciones hasta la cantidad de $ 25.000.000.00 (veinticinco millones de pesos) realizando en oportunidad los trámites e inscripciones requeridas por las leyes vigentes, aprobándose por unanimidad la mencionada ampliación y la autorización al Directorio para las futuras ampliaciones de capital. — Y para constancia se firma la presente en el lugar y fecha indicados. — Ergio C. Barros. — Ion D. Barros. — D. B. de Sanguinetti. — Julia García de Barros."

Segundo: Dicha acta está extendida de fojas veintisiete a veintiocho.

Tercero: De acuerdo con el artículo noveno de los estatutos, representan a la sociedad dos directores cualesquiera, habiendo la asamblea de treinta de Noviembre último (fojas veintidós a veinticuatro del mismo libro) reelegido el actual Directorio de tres miembros, señores Ion Delta Barros García, Ergio Carlos Barros García y señora Dina Alfa Barros García quienes se confirieron poder general amplio y recíproco, para actuar uno cualesquiera de los tres en representación de los otros, según escritura autorizada en Montevideo, por la escribana Marta Maresca el día doce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres y debidamente inscripta (N.o 351 folio 239 vuelto Lo. N.o 382).

En fe de ello, expido los presentes testimonio y certificación que sello, signo y firmo en Montevideo el día cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco en calidad de tercer testimonio. (El montepío notarial correspondiente se aplica en el primer testimonio). — H. Beatriz Elmassian.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ion D. Barros y Ergio C. Barros, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Misiones 1442, escritorio 4, en representación de BULONES SOCIEDAD ANONIMA, que ejercemos de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales y a la certificación notarial adjunta (cláusula tercera), al señor Juez, decimos:

Ampliación de capital. Según certificación notarial firmada por la escribana H. Beatriz Elmassian (Recaudo A) en asamblea extraordinaria de la sociedad de 27 de Agosto de 1965, se resolvió ampliar el capital autorizado de $ 2:000.000.00 a $ 4:000.000.00 y se autorizó al Directorio para hacer nuevas ampliaciones hasta la suma allí establecida.

Recaudos que se presentan: A) Certificación notarial de la escribana H. Beatriz Elmassian de 4 de Setiembre de 1965 en que se acredita la resolución de la asamblea y nuestra personería; B) Legajo contenido instrumento de 2 de Enero de 1954 de constitución de la sociedad colectiva Barros y Cía. inscripto y disolución parcial y modificación, inscripta y certificados; C) Otro legajo conteniendo los estatutos de Bulones S. A. (transformación de Barros y Cía.) de 17 de Junio 1959, con su aprobación e inscripción, ésta de 16 de Noviembre de 1959, su modificación por ampliación de capital a $ 2:000.000.00 aprobada e inscripta y certificados y recaudos anexos. D, E, F, G, certificados y recibos. Se agregan los certificados de rentas de industria y comercio; D, impuesto a la Rentas: E, Asignaciones Familiares; F, recibo de pago a la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio por el mes de Julio de 1965; y G, certificado de dicha Caja de 23 de Agosto de 1965; H). I) Integración de capital: Se agrega ejemplar N.o 17059 de "Diario Oficial" del día 10 de Febrero de 1965 en que consta el último balance visado por la Inspección General de Hacienda y que acredita la integración, con exceso de los mínimos legales exigidos por la Ley N.o 13.318, artículo 207 (Recaudo I).

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: I) Que con la tramitación legal correspondiente, publicación, inscripción y pago de tributos se apruebe la modificación estatutaria por ampliación de capital solicitada por BULONES SOCIEDAD ANONIMA; II) Que se entreguen los testimonios, documentos y recaudos de desglose, a cualquiera de los firmantes, indistintamente o a la escribana H. Beatriz Elmassian o al escribano Julio Sanguinetti. — Ion D. Barros. — Ergio C. Barros. — H. Beatriz Elmassian, Escribana.

Exp. 1591|65. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene objeciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5 de los estatutos de BULONES SOCIEDAD ANONIMA consistente

en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 4:000.000.00 y que fuera resuelto por la asamblea general extraordinaria de 27 8|55. No obstante se señala que deberá darse redacción definitiva al artículo 5 de los estatutos sociales. — D.a. María A. Guerra, Subjefe. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4128. — Señor Juez: Con la misma salvedad que formula el informe de la Inspección General de Hacienda a Fs. 42. puede usted aprobar el aumento de capital en vista. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — Raúl Abraham.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ion D. Barros y Ergio C. Barros. constituyendo domicilio en esta ciudad, calle [illegible] ones 1142, escritorio 4, en representación de BULONES SOCIEDAD ANONIMA que ejercemos de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales, al señor Juez: decimos: En cumplimiento de lo establecido en el informe de la Inspección General de Hacienda y en el dictamen del señor Fiscal de lo Civil, venimos a formular ante este Juzgado la redacción definitiva del artículo 5 de los estatutos sociales:

Artículo 5. El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: 1) Se sirva aceptar la redacción definitiva, que antecede, del artículo 5 de los estatutos sociales; 2) Se resuelva conforme a los petitorios I) y II) de fojas 41 vuelta. — Ion D. Barros. — Ergio C. Barros. — H. Beatriz Elmassian, Escribana.

6707. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de BULONES SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital fijado en la suma de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos). Remítase al Registro Público de Comercio para su inscripción. Háganse las publicaciones de estilo, acreditado que fuera líbrese oficio a la Inspección General de Hacienda de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00, Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 1 al folio 3 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$2.333.00 1 pub. 4087.

EDUARDO Z. MONDINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

TESTIMONIO

Acta Nº 27

En Montevideo, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne el Directorio de EDUARDO Z. MONDINO S. A. siendo las 15 horas. Están presentes el señor Presidente Quím. Ind. Wilfredo G. Ponce de León, la señora Secretaria Marta S. de Arcos, así como también los Gerentes Administrativos señores Lorenzo Andreani y Enrique Riviere. De acuerdo a lo previsto en el artículo 4.o del Capítulo 2.o se resuelve aumentar el capital a la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) y al mismo tiempo se autoriza a los señores Lorenzo Andreani y Enrique Riviere como apoderados y de acuerdo al mandato del 14 de Marzo de 1958 para que actuando conjunta o separadamente hagan las gestiones necesarias ante las oficinas pertinentes. No siendo para más y siendo las 15 y 30 horas se levanta la sesión. — Hay dos firmas que dicen: Martha Sundberg de Arcos. — W. C. Ponce de León.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en el libro de actas de Directorio de "EDUARDO Z. MONDINO S. A." al folio veintiuno, rubricado debidamente y anotado con el número cuatro mil novecientos seis al folio ciento ocho del libro respectivo, número seis, el seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente en Montevideo, el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco — Hay un signo, y una firma que dice: S. Lenzuén. — Hay un sello que dice: Salvador Lenzuén, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada modificación del artículo 4o de los estatutos de EDUARDO Z. MONDINO S. A. resuelta por su Directorio en la sesión del 2 2|65, según testimonio de fs. 11. — Subjefe doctora María A. Guerra — Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3924. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

489. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase el aumento de capital solicitado, elevándose el mismo a la cantidad de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos); debiendo procederse a la inscripción y publicación establecido por el artículo 405 del C. de Comercio con la redacción dada por el artículo 20? de la ley número 13.318. Expídanse los testimonios que se soliciten, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y, en su oportunidad, archívese. — A. Alonso. — D. Rial de Nin.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales que lucen a fojas diecinueve, diecinueve vuelto y veinticuatro del expediente caratulado: "EDUARDO Z. MONDINO S A." Aumento de capital (Libro 56. Folio 587) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar además que la resolución número cuatrocientos ochenta y nueve antes transcripta, fue notificada el diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y seis — Celia Esther Osimani de Moretti. — Hay un sello que dice: Celia Esther Osimani de Moretti. Actuario Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de Marzo de mil novecientos sesenta y seis a las 10 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 15 al folio 67 del libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Subdirector

Se cumplió con el artículo 329 de la ley número 12.804 según recibo número 64.974 de fecha 3|3|66 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10, 1966. — Conste.

$ 667.00. — 1|pub. — 4182.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "AGENCIA MARITIMA DODERO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su reforma estatutaria la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 44

En la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de Abril de 1965, siendo las 14 y 35 horas se reúne en el local social de la calle 25 de Mayo 411 la asamblea general extraordinaria de accionistas de AGENCIA MARITIMA DODERO SOCIEDAD ANONIMA. Preside la asamblea el Presidente del Directorio doctor Alberto N. Dodero y su Secretaria la señora Dora Brusaferri de Dodero.

Publicaciones. Se pasa en primer lugar a verificar si se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales y que tiene relación con la publicación de la convocatoria de la asamblea, lo que queda comprobado debidamente con los ejemplares del Diario Oficial N.os 17.096 y 17.093 de fecha 6 y 8 de Abril de 1965.

Asistencia: Acto continuo se verifica la asistencia de accionistas con el respectivo libro de Registro de Acciones, resultando que se encuentran presentes y han registrado sus acciones las siguientes personas: Señor Enrique Dodero, 30 acciones por un valor nominal de $ 15.000; señora Dora Brusaferri de Dodero, 30 acciones por un valor nominal de $ 15.000; señorita Marta Arocena Lussich, 40 acciones por un valor nominal de $ 20.000; señora Margarita Lussich de Arocena; 35 acciones por un valor nominal de $ 17.500; doctor Alberto N. Dodero, 15 acciones por un valor nominal de $ 17.500; señora Rita Dodero de Mendilteguy, representada por el señor Enrique Dodero, 25 acciones con un valor nominal de $ 12.500; señor Enrique C. W. Dodero, representado por el señor Enrique Dodero, 20 acciones por un valor nominal de $ 10 000. En total asisten siete accionistas (cinco por sí y dos por poder) representando un capital de $ 97.500 con derecho a 17 votos. El señor Presidente manifiesta que la asamblea está habilitada y constituída para adoptar las resoluciones que crea del caso por lo cual se pasa a considerar la correspondiente orden del día:

1o Aumento del capital autorizado de la sociedad. Por unanimidad se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 1.750.000. Por consiguiente el nuevo capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de $ 2.000.000. Se faculta a los señores Juan A. De Frutos, Alberto Straneo, doctores Saúl Mezzera, Federico Berro y señor Antonio Bado para que actuando juntos o indistintamente realicen los trámites y gestiones necesarias ante los organismos públicos para el citado aumento del capital. 2o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea La señora Dora Brusaferri de Dodero propone que la señora Margarita Lussich de Arocena y la señorita Marta Arocena firmen el acta de la asamblea. No siendo para más, se levanta la sesión a las 16 y 10 horas. Se deja constancia que el Directorio de la sociedad está constituído de la siguiente forma: Presidente: doctor Alberto N. Dodero; Secretario; Señor Juan A. de Frutos, Vocales: Señor Enrique C. W. Dodero, señora Dora Brusaferri de Dodero y señor Alberto Straneo. Síndico: Contador Luis A Baralbar. Sus mandatos finalizan con la asamblea que considere el balance al 31 de Diciembre de 1965 — Firmado: Alberto N. Dodero. Juan A. De Frutos. Dora B. de Dodero, Margarita Lussich de Arocena. A. Straneo. Marta Arocena.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce al folio 90 del libro de actas de asambleas de AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de Junio de 1948 con el número 2683 a folio 328 del libro respectivo. En fe de ello y a solicitud de "AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.", expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco — Alberto Cruz Roel, Escribano

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o Turno — Saúl Mezzera (hijo) en representación de "AGENCIA MARITIMA DODERO S. A." con domicilio en Plaza Independencia 811, primer piso, al señor Juez digo: Como se desprende de la documentación acompañada, la asamblea general extraordinaria de la sociedad de fecha 22 de Abril pdo. resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000. Se acompañan los estatutos originales. Por tanto solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado con la documentación acompañada y constituído el domicilio: 2) Previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y de la Inspección General de Hacienda ordene la inscripción de la reforma de los estatutos por aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio. 3) Cumplido. liquidados y pagados los tributos, ordene la expedición de edictos para su publicación — Saúl Mezzera (hijo), Abogado

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Saúl Mezzera (hijo) por AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. en el expediente de reforma estatutaria Libro 63 Folio 95) evacuando la vista conferida al señor Juez digo: Que vengo a contestar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda para lo que se tendrá en cuenta: A) Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, las asambleas extraordinarias de accionistas quedarán válidamente constituídas con la concurrencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado Ahora bien: siendo el capital integrado en la actualidad de $ 170.000 según balance presentado oportunamente y cuya copia obra en la Inspección de Hacienda el porcentaje mínimo exigido por el artículo citado se ha cubierto con exceso, pues según surge del testimonio notarial agregado a estos autos concurrieron a la asamblea del 22 de Abril de 1965 accionistas representando un capital de $ 97.500. B) Contestando a la segunda observación, el artículo 5 de los estatutos sociales quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5. El capital de la sociedad es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) moneda nacional uruguaya, dividido en cuarenta series de cincuenta mil pesos cada una. Cada serie se compone de cien acciones de quinientos pesos cada una. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Tenga por evacuada la vista conferida, remitiendo sin otro trámite, estos autos a la Inspección General de Hacienda. 2) Fecho, y si no mediaron observaciones, se provea a nuestro petitorio anterior. Otrosí digo: Que a los efectos de su más rápido diligenciamiento, en la citada repartición administrativa, se

entregue este expediente al compareciente y o señor César Antonio Bado indistintamente. Quiera el señor Júez proveer a todo como se pide y será justicia. — Saúl Mezzera (hijo), Abogado

Exp. 1464|65. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de AGENCIA MARITIMA DODERO S. A., con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 37. — Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. — Asesor Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3 112. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular a la reforma estatutaria en trámite. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965 — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

412. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13 318, se resuelve: Aprobar la modificación de los estatutos de AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. en los términos del acta de fs. 33 34. Inscríbase, publíquese, remítase al Registro, expídase certificado háganse los desgloses y archívese. — Juan R. Leites — José Tomás Pereira.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el número 69 al folio 286 del libro N o 1 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo. 14 de Marzo de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

$ 1.358. — 1|pub. — 4233.

INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación

Acta. — Reunidos los firmantes en Rincón N o 454, escritorio 412, aprueban el siguiente

Estatuto:

Artículo 1 Constitúyese una sociedad anónima denominada INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes; C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados referentes al ramo de agricultura ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o armador naviero y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al trasporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; H) Impresión, edición y venta de revistas, periódicos, folletos, informes, diarios, libros y publicaciones de toda clase; I) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 5. El capital será de quinientos mil pesos ($ 500 000.00) divididos en quinientas (500) acciones, de un mil pesos ($ 1.000 00) cada una.

Art. 6. Las acciones podrán ser nominativas o al portador. En el caso de que fueran nominativas se deberán registrar el nombre de los tenedores en el acta de Directorio de la sociedad. Las acciones al portador podrán ser transformadas en nominativas por simple comunicación al Directorio de lo que se deberá tomar nota en el libro de actas y se pondrá una constancia al dorso de las mismas. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 7. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y hasta la suma de dos millones de pesos m.n. ($ 2:000.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo pagándose en cada caso y en cuanto queda excluido el capital anterior, los impuestos correspondientes.

Art. 8. La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona esta actuará como Administrador General, cuando sean varias actuarán como Directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el Administrador General o por el Directorio. El Administrador General o el Directorio serán elegidos por la asamblea y podrán ser relectos sin limitación. Para ser Director o Administrador General no se necesita ser accionista.

Art. 9. El Directorio o el Administador General en su caso, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Administrador General o por el Directorio. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas además, a solicitud de accionistas que representen un veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convocara dentro de ese plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuvieran presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. El primer Directorio o Administrador General y sus suplentes respectivos serán designados por uno cualquiera de los fundadores. La sociedad podrá actuar como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad de los fundadores si estos actuaran como tales o de los miembros del Directorio o administrador General que ellos hubieran designado.

Art. 15. Se faculta a cualquiera de los fundadores y además a Carlos M. Freira y Juan R. Michelena indistintamente para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y a efectuar la inscripción de la sociedad, en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad, en las diversas oficinas públicas así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Libia Chiesa. — Juan Carlos Daiqui.

Gladys E. García, escribana; Certifico: Que las firmas que preceden corresponden a las personas de mi conocimiento señorita Libia Chiesa, soltera y Juan Carlos Daiqui, casado con Venecia Sergi, ambos orientales, mayores de edad con domicilio en esta ciudad calle Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro.

En fe de ello y para presentar al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Gladys E. García, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda. — Juan C. Daiqui y Libia Chiesa como fundadores de INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 2020|63. Exponemos: Que hemos resuelto modificar el artículo 6 de dichos estatutos el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6. Las acciones podrán ser nominativas o al portador. Las acciones nominativas no podrán ser superiores al 80 o|o (ochenta por ciento) del capital autorizado de la sociedad. Las acciones al portador podrán ser transformadas en nominativas a solicitud del accionistas vendedor de las mismas de las que se tomará nota en el libro de actas y se pondrá una constancia al dorso de las acciones haciendo constar quien es el propietario de las mismas. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde. Si el expediente se encontrase en la Inspección General de Hacienda solicito que este escrito se pase a dicha repartición. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Juan C. Daiqui, ABA 2912. — Libia Chiesa, BNB N.o 10916.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Juan Carlos Daiqui, por INVERSIONES EWART SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Rincón N.o 454, escritorio 412, expongo: 1) Como se comprueba con el testimonio que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los estatutos de la referida sociedad; 2) Solicito que se inscriban estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones de los edictos respectivos autorizándose la agregación de los diarios en este expediente sin necesidad de nuevo escrito; 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente, a cuyo efecto manifiesto: que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 412, que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados, que no ha pagado patente de giro por no estar inscripta aún en el Registro Público y General de Comercio, que por el momento no ha designado Gerente-Administrador.

Por lo expuesto solicito: 1) Se provea de conformidad en todo, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones, autorizándose al procurador Juan C. Daiqui para realizar dichos desgloses y notificarse toda vez que fuere necesario. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Juan C. Daiqui. — Carlos M. Freira, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2968. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil.

10740. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos; expídase certificado y rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. A los efectos fiscales, fíjanse los honorarios en $ 500.00. — Leites. — José Tomás Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 286 al Fo 1402 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio a cargo de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Tomás Pereira, Act.

$1.500.00 1|pub. 4272.

INVERSIONES LORRAINE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: INVERSIONES LORRAINE S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Rincón 454, escritorio 412, aprueban el siguiente estatuto.

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada INVERSIONES LORRAINE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles. B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes. C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas. D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o armador naviero y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; H) Impresión, edición y venta de revistas, periódicos, folletos, informes, diarios, libros y publicaciones de toda clase; I) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 5. El capital será de trescientos mil pesos ($ 300.000), divididos en trescientos (300) acciones de un mil pesos ($ 1.000) cada una.

Art. 6. Las acciones podrán ser nominativas o al portador. En el caso de que fueran nominativas se deberán registrar el nombre de los tenedores en el acta del Directorio de la sociedad. Las acciones al portador podrán ser transformadas en nominativas por simple comunicación al Directorio de lo que se deberá tomar nota en el libro de actas, y se pondrá una constancia al dorso de las acciones haciendo constar cual es el propietario de las mismas. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 7. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) y hasta la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000) con la aprobación del Poder Ejecutivo pagándose en cada caso y en cuanto quede excluido el capital anterior, los impuestos correspondientes.

Art. 8. La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona esta actuará como administrador general, cuando sean varias actuarán como Directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el administrador general o por el Directorio. El administrador general o el Directorio serán elegidos por la asamblea y podrán ser relectos sin limitación. Para ser Director o administrador general no se necesita ser accionista.

Art. 9. El Directorio o el administrador general, en su caso, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el administrador general, o por el Directorio. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas además, a solicitud de accionistas que representen un 25 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convocara dentro de ese plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las asambleas generales, de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuvieran presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto debiéndose tener presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados le bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. El primer Directorio o Administrador General y sus suplentes respectivos serán designados por uno cualquiera de los fundadores. La sociedad podrá actuar como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad de los fundadores si estos actuaran como tales o de los miembros del Directorio o Administrador General que ellos hubieran designado.

Art. 15. Se faculta a cualquiera de los fundadores y además a Carlos M. Freira y Juan R. Michelena indistintamente para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y a efectuar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Libia Chiesa. — Juan C. Dalquí.

Gladys E. García, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento señorita Libia Chiesa, soltera y señor Juan Carlos Dalquí, casado con Venecia Sorgi, ambos orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad calle Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro. En fe de ello y para presentar al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Gladys A. García, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "INVERSIONES LORRAINE S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda: Juan C. Dalquí y Libia Chiesa, como fundadores de "INVERSIONES LORRAINE S. A." (Carpeta N.o 2019|963), exponemos: Que hemos resuelto modificar el artículo sexto de dichos estatutos el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo sexto: Las acciones podrán ser nominativas o al portador. Las acciones nominativas no podrán ser superior al ochenta por ciento (80 o|o) del capital autorizado de la sociedad. Las acciones al portador podrán ser transformadas en nominativas a solicitud del accionista vendedor de las mismas de la que se tomará nota en el libro de actas y se pondrá una constancia al dorso de las acciones haciendo constar quién es el propietario de las mismas. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde". Dado que el expediente se halla en la Inspección General de Hacienda, solicito que este escrito se remita a esta oficina. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Juan C. Dalquí. (A.B.A. 2912). — Libia Chiesa (C.N.B. 10.916).

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Juan Carlos Dalquí, por "INVERSIONES LORRAINE S. A.", constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 412, expone: 1) Como se comprueba con el testimonio que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los estatutos de la referida sociedad; 2) Solicito se inscriban estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones de los edictos respectivos autorizándose la agregación de los diarios en este expediente sin necesidad de nuevo escrito; 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente, a cuyo efecto manifiesto: que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 412, que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados, que no ha pagado patente de giro por no estar inscripta en el Registro Público y General de Comercio, que por el momento no ha sido designado Gerente-Administrador. Por lo expuesto solicito: se provea de conformidad en todo, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones, autorizándose al Procurador Juan C. Dalquí para realizar dichos desgloses y notificarse toda vez que fuere necesario. — Juan C. Dalquí. — Carlos M. Freira, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2950. — Señor Juez: puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

10.739. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Vistos: Decrétase las inscripciones y publicación solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, expídase certificado, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. A los efectos fiscales, fíjanse los honorarios de $ 500.00. — Leites. — Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 285 al folio 1398 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1 500.00 1|pub. — 4273.

SHIVER S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Deudores varios	$ 1:960.553.50
Acciones y valores	" 170.850.60
	$ 2:131.404.10

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2:031.404.10
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 2:131.404.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran lugar a la misma.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 6 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricados por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 con el N.o 7944 al fo. 158 del libro 12.

$ 256.00 — 1|pub. — 17712.

SHIVER S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo —

Deudores varios	$	1:349.002.40
	$	1:349.002.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:249.002.40
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:349.002.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|IV|1962

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran lugar a la misma.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el mas. — Deja constancia que el presente Balance fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 6|10|1965 y se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. de Cartas rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14|9|62 con el N.o 7944 al fo. 158 del libro N.o 12.

$ 224.00 — 1 pub. — 17714

CEIBO S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	307.36
Banco La Caja Obrera	"	108.80
Banco Popular	"	28.548.66
Banco Financiero	"	2.891.55
Banco República c|cte.	"	50.000.00
Bienes raíces	"	518.158.62
Acciones en cartera ..	"	1.475.00
Maquinarias e instalaciones	"	1.292.804.35
Muebles y útiles	"	1.00
	$	1.917.295.22

Pasivo —

Capital social	$	1.000.000.00
Fondo reserva	"	1.200.00
Reserva facultativa ..	"	130.000.00
Banco Popular, vale ..	"	35.000.00
Bco. Repca. (P. prenda)	"	250.000.00
A. S. y C. Mendive ...	"	50.000.00
Previsión impuestos ..	"	15.000.00
Cía. Arenera del Norte	"	395.423.59
Bco. Popular c|cte. ..	"	19.406.47
Utilidades:		
Ejercicios anteriores ..	"	14.774.84
Del ejercicio	"	6.490.32
	$	1.917.295.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Arrendamientos	$	157.775.00
	$	157.775.00

Pérdidas —

Intereses	$	77.633.43
Gastos generales	"	71.065.27
Sueldos	"	5.200.00
Impuestos	"	12.324.90
Gastos generales	"	17.065.27
Gravámenes legales ..	"	17.220.31
Adelanto para gastos .	"	11.771.83
Amortizac. bienes raíces	"	7.576.23
Utilidad del ejercicio	"	6.490.32
	$	157.775.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 175 del libro Copiador, registrado con el número 2287, folio 134 del Registro Público con fecha 30 de mayo de 1047.

$ 912.00. — 1|pub. — 17671.

SHIVER S. A.

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Deudores varios	$	1:905.886.80
Acciones y valores ...	"	188.633.20
	$	2:094.520.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:994.520.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:094.520.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1965

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran lugar a la misma.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 6 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, rubricados por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 con el N.o 7944 al fo. 158 del libro 12.

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo —

Deudores varios	$	2:985.005.70
	$	2:985.005.70

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2:885.005.70
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	2:985.005.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|IV|1963.

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran lugar a la misma.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1964. Se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 7944 al fo. 158 del libro N.o 12.

$ 256.00. — 1|pub. — 17713.

FILCON INVESTMENT S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	$	50.000.00
	$	50.000.00
Capital integrado ...	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de abril de 1963

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran motivo a la misma.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1962 con el N.o 9417 al fo. 142 del libro N.o 13.

$ 208.00 — 1|pub. — 17716.

FILCON INVESTMENT S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	50.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

No se formula por no haberse registrado operaciones que dieran motivo a la misma.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1962 con el N.o 9417 al fo. 142 del libro N.o 13.

$ 208.00 — 1|pub. — 17717.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

Balance General al 31 de dicembre de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Inmuebles	"	345.542.14
Varios deudores	"	119.781.60
Equipamiento de inmuebles	"	60.356.66
Automóviles	"	46.200.00
Gastos de constitución....	"	2.209.35
Gastos a imputar	"	14.731.00
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	"	8.842.80
	$	797.663.55

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Varios acreedores ...	"	275.208.31
Banco La Caja Obrera Cta. Cte.	"	12.852.00
Arrendamientos a vencer	"	8.000.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	1.603.24
	$	797.663.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de Administración	"	6.249.30
Gastos de inmuebles ..	"	16.185.98
Gastos automóviles ...	"	2.684.28
Venta de inmuebles ..	"	33.576.73
Amortización gastos de constitución	"	1.392.30
Amort. equipamiento de inmuebles	"	10.767.95
	$	70.856.54

Haber —

Intereses	$	16.013.74
Arrendamientos	"	46.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	8.842.80
	$	70.856.54

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea el 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas.

$ 400.00. — 1|pub. — 17737.

COSTAMAR DE MONTEVIDEO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964.

Activo —

Acciones a emitir ..	$	200.000.00
Inmuebles	"	345.542.14
Equipamiento de inmuebles	"	49.588.70
Varios deudores	"	207.962.60
Automóviles	"	46.200.00
Gastos de constitución.	"	817.05
Resultados de ejercicios anteriores ...	"	7.239.56
Resultados del ejercicio (pérdidas) ...	"	4.851.99
	$	862.202.04

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	200.000.00
Capital integrado ..	"	300.000.00
Varios acreedores ..	"	319.058.31
Banco La Caja Obrera cta. cte.	"	43.143.73
	$	862.202.04

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortización de gastos de constitución ..	$	1.392.30
Amortización de equipamiento de inmuebles	"	10.767.96
Gastos inmuebles ..	"	17.290.76
Gastos de administración	"	8.660.69
Gastos automóviles ..	"	1.740.28
	$	39.851.99

Haber —

Arrendamientos	$	35.000.00
Pérdida del ejercicio..	"	4.851.99
	$	39.851.99

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea el 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de correspondencia.

$ 362.00. — 1|pub. — 17738.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIPA S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Inmb. (Padrón 112768) Deducido amortizaciones)	$	238.676.26
Banco Comercial cuenta corriente	"	868.92
Gastos de constitución Deducido amortizaciones)	"	1.280.00
	$	240.825.18

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Previsión para impuestos	"	2.000.00
Ganancias y pérdidas	"	38.825.18
	$	240.825.18

Demostración de Resultados

Debe —

Gastos generales:

Impuestos y contribuciones	$	6.822.80
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles	"	1.512.41
Sobre gastos de constitución	"	1.280.00
	$	9.615.21

Haber —

Beneficios varios ...	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	3.615.21
	$	9.615.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios N.os 10 y 11 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1960.

$ 424.00. — 1|pub. — 17641.

ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A.

Sarandí 690.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Haciendas	$ 375.860.00	Cuentas Corrientes	$ 514.379.44
Acciones a emitir	" 2.200.000.00	Hipotecas	" 32.814.90
Campos	" 617.669.56	Capital autorizado	" 2.200.000.00
Máquinas y herramientas	" 1.756.80	Capital integrado	" 300.000.00
Muebles y útiles	" 2.284.80	Pérdidas y ganancias	" 165.141.47
Autos y camiones	" 2.000.00		
Mejoras	" 12.695.90		
Marcas y señales	" 68.75		
	$ 3.212.335.81		$ 3.212.335.81

BALANCE DE RESULTADOS

Período 1o. de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

GANANCIAS

	$ 196.938.45
Lana	" 142.500.85
Cueros y otros	" 5.504.55
	$ 344.943.85

PERDIDAS

Gastos generales	$ 20.279.45	
Cargas sociales	" 17.027.17	
Sueldos	" 20.028.00	
Impuestos	" 35.534.22	
Intereses	" 2.351.44	
Consumos	" 76.030.99	
Amortizaciones	" 9.442.00	" 180.696.27
[illegible]		$ 164.247.58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de utilidad anterior	$ 893.8[illegible]
Utilidad del ejercicio	" 164.247.5[illegible]
	$ 165.141.4[illegible]
Dividendo (55 o'o)	" 165.000.0[illegible]
A cuenta nueva	$ 141.4[illegible]

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.056.00. — 1 pub. — 17364.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1 o del decreto N o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N o 13 241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

BELFORT S. A.
Paraguay 1828

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1964

ACTIVO

Caja			$	18.592.31
Bancos cuentas corrientes			"	100.857.82
Cuenta corriente Nº 1			"	1:193.210.92
Cuenta corriente Nº 2			"	1:650.472.03
Obligaciones a cobrar			"	140.377.40
Mercaderías			"	1:452.531.97
Instalaciones, muebles, útiles	$	260.233.03		
Amortización	"	109.910.07	"	150.322.96
Máquinas	$	53.399.46		
Amortización	"	52.551.71	"	847.75
Moldes	$	840.532.25		
Amortización	"	569.349.53	"	271.182.72
Vehículos	$	296.317.42		
Amortización	"	82.264.97	"	214.052.45
Gastos de organización	$	21.232.59		
Amortización	"	19.732.59	"	1.500.00
Banco República depósito previo importación			"	8.050.24
Depósito en garantía			"	7.060.81
Obligaciones a cobrar descontadas			"	150.574.08
Acciones a emitir			"	978.524.59
			$	6:338.158.05

PASIVO

Cuenta corriente Nº 3	$	111.843.83
Obligaciones a pagar	"	407.500.00
Cuentas a pagar	"	44.841.36
Caja de Jubilaciones	"	45.984.41
Oficina del Impuesto a la Renta	"	14.718.35
Total del pasivo	$	624.887.95
Descuento con firma de terceros	"	150.574.08
Capital autorizado	"	978.524.59
Capital integrado	"	4:021.475.41
Utilidad del ejercicio	"	562.696.02
	$	6:338.158.05

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto al libro copiador de cartas, certificado el 25 de mayo de 1956 a fojas 34.

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1º DE FEBRERO DE 1963 AL 31 DE ENERO DE 1964

PERDIDAS

Aportes patronales a Caja de Jubilaciones	$	194.185.38
Descuentos	"	17.896.01
Gastos generales	"	854.826.07
Gastos de importación	"	2.462.05
Impuesto a los salarios	"	57.010.65
Impuesto a las ventas	"	45.148.54
Impuesto sust. del de herencias	"	30.915.00
Intereses	"	57.383.03
Salarios	"	954.502.15
Deudores incobrables	"	9.209.37
Gastos de viaje	"	122.500.00
Amortizaciones	"	336.738.85
Total de pérdidas	$	2:682.777.10
Utilidad del ejercicio	"	562.696.02
	$	3:245.473.12

GANANCIAS

Mercaderías	$	3:245.473.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(EJERCICIO 1º DE FEBRERO DE 1963 — 31 DE ENERO DE 1964)

Utilidades a distribuir	$	562.696.02
Dividendo a accionistas (en efectivo)	"	562.696.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de Agosto de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto al libro Copiador de Cartas certificado el 25 de mayo de 1956 a fojas 35.

$ 1.632.00 — 1|pub. — 18543.

BARRACA SARANDI S. A.
Durazno

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			Exigible:		
Caja y bancos	$	88.729.33	Acreedores varios	$	510.522.22
Realizable:			Bancos	"	62.428.80
Mercaderías	"	642.013.14	Caja Jub. y Asig. Fliares.	"	16.354.01
Exigible:			Impuestos a pagar	"	3.402.00
Deudores varios	"	177.154.16	Documentos a pagar	"	57.871.00
Fijo:					
Automóviles	"	24.640.44	Total del pasivo	$	650.578.03
Máquinas	"	1.907.57	Capital:		
Muebles y útiles	"	28.341.59	Capital integrado	"	250.000.00
Nominal:			Utilidades ej. ant.	"	1.096.43
Gastos Constit. S. A.	"	9.534.20	Utilidad del ejercicio	"	70.645.07
	$	972.320.43		$	972.320.43

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

PERDIDAS				
Alquileres			$	7.700.00
Amortizaciones			"	5.021.90
Asig. jub. y seguros			"	26.171.24
Fletes y acarreos			"	131.783.72
Gastos generales			"	29.829.71
Impuestos			"	65.086.19
Ints. y descuentos			"	30.020.94
Pérd. por deud. incobrab.			"	3.029.61
Sueldos y jornales			"	96.508.86
			$	395.152.17
Utilidades			"	70.645.97
			$	465.798.14
GANANCIAS				
Intereses cobrados			$	14.353.60
Monto venta	$	2:792.965.07		
Menos costo	"	2:341.520.53	"	451.444.54
			$	465.798.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones 40% s/$ 100.000 (Acciones Serie "A")	$	40.000.00
Dividendo en acciones 20% s/$ 150.000 (Acciones Serie "B")	"	30.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	1.742.40
	$	71.742.40

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 14 de Setiembre de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventario al folio 115, rubricado 29/Abril/963.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 18514.

MARIO C. ISOLA S. A.
Uruguay 1227-31

NOVENO EJERCICIO

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1962.

ACTIVO		
Máquinas, instalaciones	$ 89.363.40	
Inmuebles	" 226.651.31	
Muebles y útiles	" 32.880.92	
Material rodante	" 55.735.50	
Mercaderías generales y materias primas	" 728.156.67	
Deudores varios	" 397.109.12	
Depósitos en garantía	" 7.744.03	
Caja y Bancos	" 10.931.74	
Marcas de fábrica	" 34.780.49	$ 1:583.353.18
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 52.520.72	
Pérdida del ejercicio 1960/1961	" 35.941.59	" 88.462.31
		$ 1:671.815.49
PASIVO		
Capital integrado		$ 753.000.00
Fondos de previsión, de reservas y de amortiz. y reposición		" 64.932.75
Varios acreedores		" 809.544.84
Bancos		" 44.337.90
		$ 1:671.815.49

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS			
Mercaderías	$ 1:458.576.38		$ 1:458.576.38
PERDIDAS			
Comisiones	$ 123.758.71		
Gastos generales	" 720.106.30		
Gastos laboratorio	" 459.154.66		
Gastos propaganda	" 118.074.52		
Impuestos varios	" 17.284.64		
Intereses y descuentos	" 14.771.57		
Seguros	" 11.619.27		
Fondo de amortización y reposición	" 29.748.30	$ 1:494.517.97	
Resultado del ejercicio			" 35.941.59
		$ 1:494.517.97	$ 1:494.517.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a fs. 37, Libro Copiador Registro Público 14 de Octubre/953 aprobado con el Nº 2470 fos. 269 Libro Nº 1.

$ 984.00 — 1 pub. — 18529.

MARIO C. ISOLA S. A.
Uruguay 1227-31

DECIMO EJERCICIO

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962
Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1963.

ACTIVO		
Maquinarias, instalaciones	$ 390.470.27	
Inmuebles	" 339.212.49	
Muebles y útiles	" 55.083.70	
Material rodante	" 12.480.00	
Mercaderías generales y materias primas	" 855.031.56	
Deudores varios	" 405.401.43	
Depósitos en garantía	" 5.367.20	
Caja y Bancos	" 41.625.50	
Marcas de fábrica	" 28.909.72	$ 2:133.581.87
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 88.462.31	
Pérdida ejercicio 1961-1962	" 52.743.53	" 141.205.84
		$ 2:274.787.71

PASIVO

Capital integrado	$	753.000.00
Fondos de previsión, de reserva, de amortiz. y reposición	"	214.990.45
Fondo de revaluación legal	"	133.993.83
Varios acreedores	"	1:113.767.56
Bancos	"	59.035.87
	$	2:274.787.71

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS						
Mercaderías	$	1:836.056.14			$	1:836.056.14
PERDIDAS						
Gastos generales	$	755.147.34				
Intereses y descuentos	"	34.428.16				
Seguros	"	10.055.06				
Comisiones	"	44.039.97				
Gastos de propaganda	"	242.080.89				
Impuestos a las ventas	"	174.122.64				
Gastos de laboratorio	"	590.681.91				
Fondo de amortización y reposición	"	38.243.70	$	1:888.799.67		
Resultado del ejercicio					"	52.743.53
			$	1:888.799.67	$	1:888.799.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado fs. 41 libro Copiador Registro Público, 14 de octubre/953, aprobado con el Nº 2470 fs. 269 libro Nº 1.

$ 984.00 — 1|pub. — 18528.

RIZAN S. A.
Convención 1421

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	519.13	Acreedores varios	$	1:312.800.00
Deudores por inmuebles	"	1:881.800.00	Utilidad a real. por venta de inmuebles	"	852.493.88
Inmuebles	"	686.756.15	Capital integrado	"	250.000.00
Gastos de constitución	"	2.740.07	Pérdidas y ganancias	"	164.466.94
Pérd. y gananc. ej. 1964	"	7.945.47		$	2:579.760.82
	$	2:579.760.82			

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1965

CREDITOS				
Utilidad por venta de inmuebles			$	582.242.87
DEBITOS				
Gastos generales	$	128.579.20		
Intereses y comision	"	287.290.00		
Amortizaciones	"	1.906.73	"	417.775.93
Utilidad del ejercicio			$	164.466.94

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortiz. pérdidas anteriores	$	7.945.47
Fondo de reserva	"	156.521.47
	$	164.466.94

Los presentes estados aún no fueron aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas".

$ 576.00 — 1|pub. — 18532.

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Mercedes 1125

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Instalaciones, muebles y útiles	$	14.417.10	Capital	$	100.000.00
Almacén	"	126.446.56	Fondos de reserva	"	98.030.61
Caja y bancos	"	20.763.77	Casa Matriz	"	137.896.82
Deudores varios y libreros	"	459.025.12	Caja de Compensación, Jubilaciones, Beneficio de Retiro y Seguro de Paro	"	10.855.45
Valores en garantía	"	1.020.00	Agentes, corresponsales y proveedores	"	10.341.29
Partidas pendientes	"	138.50	Editorial Labor, S. A. Barcelona	"	206.839.69
	$	621.811.05	Cuentas corrientes	"	9.087.87
			Efectos a pagar	"	44.332.32
			Retención de impuestos	"	4.427.00
				$	621.811.05

Por ser esta casa, sucursal de empresa establecida en el exterior, no se realizan Asambleas de Accionistas ni se publican Memorias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 64 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

			DEBE		HABER	
Sueldos, comisiones y cargas sociales			$	512.337.89		
Amortizaciones			"	1.336.48		
Deudores en gestión y morosos			"	5.443.07		
Nivelaciones			"	4.397.61		
Impuestos			"	5.190.42		
Alquileres			"	11.700.00		
Intereses			"	5.401.90		
Gastos varios			"	99.286.75		
Bonificaciones y diferencias					$	21.650.92
Ventas					"	653.272.14
			$	645.094.12	$	674.923.06
Utilidades del ejercicio:						
A fondo prev. ctas. deudoras	$	1.663.93				
A fondo de reserva impuestos	"	6.000.00				
A casa matriz cta. especial	"	22.165.01	"	29.828.94		
			$	674.923.06	$	674.923.06

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 65 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 18562.

MARIO C. ISOLA S. A.
Uruguay 1227-31

DECIMO PRIMER EJERCICIO

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de setiembre de 1964.

ACTIVO				
Maquinarias, instalaciones	$	416.959.38		
Inmuebles	"	339.212.49		
Muebles y útiles	"	58.556.35		
Mercaderías generales y materias primas	"	1:129.875.14		
Deudores varios	"	615.205.64		
Depósitos en garantía	"	5.766.25		
Caja	"	15.470.56		
Marcas de fábrica y en explot.	"	32.914.72	$	2:613.960.53
Pérdidas de ejercicios anteriores	$	141.205.84		
Menos utilidad ejercicio 1962/963	"	20.897.86	"	120.307.98
			$	2:734.268.51

PASIVO

Capital integrado	$	833.000.00
Fondos de previsión, de reserva y de amortiz. y reposición	"	260.028.62
Fondo de revaluación legal	"	131.913.83
Varios acreedores	"	1:474.726.41
Bancos	"	34.599.65
	$	2:734.268.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS			
Mercaderías generales	$ 2:363.366.35		$ 2:363.366.35
PERDIDAS			
Gastos generales	$ 920.890.91		
Intereses y descuentos	" 43.682.26		
Seguros	" 13.815.03		
Comisiones	" 93.764.84		
Gastos de propaganda	" 324.193.28		
Impuesto a las ventas	" 224.968.53		
Gastos de laboratorio	" 663.657.68		
Cuentas incobrables	" 7.465.79		
Fondo de amort. y reposición	" 50.030.17	$ 2:342.468.49	
Utilidad del ejercicio		" 20.897.86	
		$ 2:363.366.35	$ 2:363.366.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A: Pérdidas ejercicios anteriores	$ 20.897.86
Beneficio del ejercicio	$ 20.897.86

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentado estado se halla copiado a fs. 45 del Libro Copiador por el Registro Público de Comercio Certificado el 14 de octubre 1953 y anotado con el Nº 2470 del Libro Nº 1.

$ 984:00 — 1 pub. — 18527.

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Mercedes 1125

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Instalaciones, muebles y útiles	$	13.759.37
Almacén	"	231.445.52
Caja y bancos	"	67.871.04
Deudores varios, libreros y corresponsales	"	618.995.75
Valores en garantía	"	1.020.00
Partidas pendientes	"	393.50
	$	933.485.18

PASIVO

Capital	$	100.000.00
Fondos de reserva	"	104.622.61
Casa Matriz	"	208.648.61
Caja de Compensación, Jubilaciones, beneficio de Retiro y Seguro de Paro y Auxilio	"	28.151.64
Agentes y proveedores	"	11.307.72
Editorial Labor, S. A. Barcelona	"	448.854.43
Cuentas corrientes	"	11.947.09
Efectos a pagar	"	11.083.08
Retención de impuestos	"	8.870.00
	$	933.485.18

Por ser esta casa, sucursal de empresa establecida en el exterior, no se realizan Asambleas de Accionistas ni se publican Memorias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 66 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

			DEBE	HABER
Sueldos, comisiones y cargas sociales			$ 611.415.02	
Amortizaciones			" 1.819.73	
Deudores en gestión y morosos			" 2.761.60	
Niveláciones			" 4.209.08	
Impuestos			" 1.949.55	
Alquileres			" 16.050.00	
Gastos varios			" 99.680.06	
Bonificaciones y diferencias			" 15.645.17	
Intereses				$ 0.59
Ventas				" 808.317.75
			$ 753.530.21	$ 808.318.34
Utilidades del ejercicio:				
A fondo de reserva	$	10.397.00		
A casa matriz cta. especial	"	44.391.13	" 54.788.13	
			$ 808.318.34	$ 808.318.34

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 67 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 18563.

RIBEREÑA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 134.584.55	Acreedores, cuentas, impuestos y provisiones a pagar	$ 273.009.96
Cuentas a cobrar	" 275.012.48	Previsiones	" 119.559.55
Existencias	" 39.241.10	Capital	" 1:000.000.00
Depósitos por envases	" 54.838.50	Ganancia	" 131.451.69
Pagos anticipados	" 2.546.43		$ 1:524.021.20
Depósitos en garantía	" 566.498.50		
Inversiones	" 15.666.00		
Inmuebles, maquinarias, mbles,, vehículos, heladeras y quioscos	" 435.633.64		
	$ 1:524.021.20		

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 46 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Junio de 1957 y anotado con el Nº 2635 a fº 11 del libro Nº 7.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1965

DEBE	
Amortizaciones	$ 24.631.10
Impuestos y contribuciones sociales	" 371.654.84
Sueldos y comisiones	" 745.117.53
Consumo de materiales	" 255.972.97
Conservación y reparación	" 43.397.26
Seguros	" 30.371.90
Alquileres	" 8.802.00
Varios	" 271.677.00
Ganancia del ejercicio	" 131.657.57
	$ 1:883.282.17
HABER	
Ganancia sobre ventas de productos	$ 1:645.160.79
Trabajos varios y servicio demostraciones	" 10.148.10
Arrendamientos	" 29.243.87
Otras entradas	" 198.729.41
	$ 1:883.282.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio		$ 131.657.57
Menos: Pérdida del ejercicio anterior		" 205.88
		$ 131.451.69
Distribución:		
Reserva para indemnización despido	$ 50.000.00	
Reserva para riesgo de fidelidad	" 25.000.00	
Reserva para accidentes de trabajo	" 25.000.00	" 100.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva		$ 31.451.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 47 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Junio de 1957 y anotado con el Nº 2635 a Fº 11 del libro Nº 7.

$ 1.224.00 — 1|pub. — 18630.

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Mercedes 1125

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Instalaciones, muebles y útiles	$ 12.000.04	Capital	$ 100.000.00
Almacén	" 330.196.31	Fondos de reserva	" 104.665.61
Caja y bancos	" 13.730.47	Casa Matriz	" 249.369.36
Deudores varios y corresponsales	" 879.542.46	Caja de Compensación, Jubilaciones, beneficio de Retiro, Seguro de Paro y Auxilio	" 25.401.84
Valores en garantía	" 1.020.00	Agentes, libreros y proveedores	" 34.420.88
Partidas pendientes	" 393.50	Editorial Labor, S. A. Barcelona	" 709.625.00
	$ 1:236.882.78	Cuentas corrientes	" 10.357.09
		Retención de impuestos	" 3.043.00
			$ 1:236.882.78

Por ser esta casa, sucursal de empresa establecida en el exterior, no se realizan Asambleas de Accionistas ni se publican Memorias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 68 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

		DEBE	HABER
Sueldos, comisiones y cargas sociales		$ 646.860.68	
Amortizaciones		" 1.899.23	
Deudores en gestión y morosos		" 9.179.30	
Nivelaciones		" 4.683.29	
Impuestos		" 3.173.53	
Alquileres		" 18.000.00	
Gastos varios		" 160.500.61	
Bonificaciones y diferencias		" 129.889.26	
Intereses			$ 48.00
Obsequio tomos			" 48.63
Ventas			" 1:016.678.87
		$ 974.185.90	$ 1:016.775.50
Utilidades del ejercicio:			
A fondo de reserva impuestos	$ 12.163.34		
A casa matriz cta. especial	" 30.426.26	" 42.589.60	
		$ 1:016.775.50	$ 1:016.775.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 69 del Libro Copiador, rubricado el 4 de Diciembre de 1940, con el Nº 2892, al Folio 80, del Libro respectivo.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 18564.

NAKEL SOCIEDAD ANONIMA
Carreras Nacionales 3546

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja			$	4.038.09
Activo exigible:				
Deudores varios			"	1:751.976.84
Activo realizable:				
Materiales	$	246.191.83		
Materiales procesad.	"	70.598.05		
Materiales varios	"	2.644.33		
Muestras	"	426.97	"	319.861.18
Activo fijo:				
Muebles y útiles	$	8.311.14		
Máquinas	"	232.697.67		
Herramientas	"	76.114.85		
Instalaciones	"	54.792.46		
Vehículos	"	25.066.50		
	$	396.982.62		
Menos amortizac.	"	55.632.08	"	341.350.54
Activo nominal:				
Gastos constitución	$	8.700.00		
Menos amortizac.	"	1.740.00	"	6.960.00
Activo transitorio:				
Seguros a vencer	$	3.256.14		
Trab. en curso fundic.	"	3.150.00		
Obras en curso	"	9.651.38	"	16.057.52
			$	2:440.244.17

PASIVO

Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	1:999.965.43		
Cta. e imp. a pagar	"	131.818.56	$	2:131.783.99
Pasivo no exigible:				
Capital autorizado	$	500.000.00		
Menos: Acci. a emitir	"	200.000.00		
Capital integrado			"	300.000.00
Saldo del ejercicio al 30/set./63			"	5.435.95
Utilidad del ejercicio al 30/set./64			"	3.024.23
			$	2:440.244.17

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

INGRESOS				
Ventas			$	1:433.533.90
EGRESOS				
Costo de materiales	$	591.533.84		
Sueldos y jornales	"	428.050.00		
Leyes sociales	"	125.823.06		
Alquileres	"	42.330.00		
Impuestos	"	120.740.15		
Amortizaciones	"	34.112.70		
Seguros	"	12.615.01		
Intereses y descuentos	"	4.199.26		
Timbres y sellados	"	4.336.00		
Gastos generales	"	26.063.72		
Gastos de fabricación	"	40.705.93		
Utilidad del ejercicio (Que pasa a cta. nueva)	"	3.024.23		
	$	1:433.533.90	$	1:433.533.90

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 48 al 50 del libro "Inventario" rubricado.

$. 1.488.00 — 1|pub. — 18790.

WYETH LABORATORIOS C. A.

Paysandú 951

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Mejoras a edificios alquilados	26.410.09		
Menos: Amortización	25.641.93	768.16	
Maquinaria y equipo	68.101.45		
Menos: Amortización	40.518.08	27.583.37	
Muebles y útiles	70.222.54		
Menos: Amortización	28.301.81	41.920.73	70.272.26
Activo circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas		1:292.917.50	
Menos: Reserva p/deterioros		3.401.96	1:289.515.54
Activo disponible:			
Caja y Bancos			190.533.88
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		987.858.83	
Compañías afiliadas deudoras		16.774.17	
Varias cuentas a cobrar		20.418.64	
		1:025.051.64	
Menos: Reserva p/ctas. dudosas y desctos.		65.470.20	959.581.44
Activo realizable:			
Depósitos provisorios (Importaciones)		62.170.43	
Depósitos en garantía, en títulos		5.919.64	
Depósitos en garantía, en efectivo		697.40	68.787.47
Activo diferido:			
Seguros		4.277.94	
Impuestos		475.21	
Varios		264.00	5.017.15
Activo transitorio:			
Estampillas			450.00
			2:584.157.74
Pérdidas y ganancias:			
Resultado ejercicios anteriores — Déficit		1:467.010.01	
Del ejercicio actual — Déficit		740.153.67	2:207.163.68
			4:791.321.42

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	1:200.000.00	
Casa matriz - Cuenta corriente	3:043.201.14	4:243.201.14
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	117.004.71	
Gastos a pagar	188.117.36	
Impuestos a pagar	143.389.65	448.511.72
Reservas:		
Reserva para indemnizaciones	74.550.56	
Reserva para impuesto sustitutivo	10.058.00	
Reserva para impuesto al patrimonio	15.000.00	99.608.56
		4:791.321.42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE

Sueldos y comisiones	843.533.79
Alquileres, útiles y varios	86.148.82
Intereses y descuentos	7.110.77
Depreciación, útiles, suscripciones y varios	89.817.80
Gastos de entrega, descuentos y varios	87.578.83
Honorarios y gastos profesionales	37.273.90
Impuestos	528.688.02
Gastos generales	584.819.12
Propaganda	394.850.86
Producción	2:066.653.81
	4:726.475.72

H A B E R

Explotación	3:972.322.05
Ganancia sobre venta de activo fijo	14.000.00
Pérdida del ejercicio	740.153.67
	4:726.475.72

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran copiados a fojas 28 y 29 del libro Nº 1886 copiador, certificado por el R. P. de Comercio el día 1º de Mayo de 1958 y anotado con el Nº 1886 a folio 270 del libro respectivo.

$ 1.776.00 — 1|pub. — 18806.

LIMBURGO S. A.
Uruguay 919

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de setiembre de 1965

A C T I V O			P A S I V O		
Cuentas corrientes	$	504.808.80	Cuotas cobradas a promitentes compradores	$	22.309.38
Hipotecas a cobrar	"	84.139.89	Capital suscripto e integrado	"	400.000.00
Deudores varios	"	13.500.00	Reservas por revaluación	"	469.539.52
Acciones de otras sociedades	"	178.200.00	Capital autorizado a integrar	"	100.000.00
Inmuebles terrenos	"	112.234.70	Ganancias	"	4.514.49
Pagos adelantados	"	3.480.00			
Acciones a emitir	"	100.000.00			
	$	996.363.39		$	996.363.39

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de setiembre de 1965

GANANCIAS				
Ventas	$	129.876.69		
Entradas varias	"	73.744.56	$	203.621.25
PERDIDAS				
Costo de ventas	$	111.564.60		
Impuestos	"	58.776.31		
Gastos de administración	"	3.211.15		
Gastos varios	"	5.559.15	"	179.111.21
Utilidad del ejercicio			$	24.510.04

Utilidad del ejercicio	$	24.510.04
Pérdida del ejercicio anterior	"	19.995.55
Pasan a nuevo ejercicio	$	4.514.49

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5565 al fº 119 Libro Nº 2 del 11/6/53.

$ 744.00 — 1|pub. — 18644.

RUGAR S. A.
Rincón 467 — Piso 3, Esct. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1964

ACTIVO		
Banco La Caja Obrera dólares		$ 365.10
Intergráfica S. A.		" 160.000.00
Gastos de formación		" 1.251.60
Total activo		$ 161.616.70
PASIVO		
Cuentas corrientes		$ 13.335.92
Fidusa		" 1.782.91
		$ 15.118.83
Capital:		
Capital integrado	$ 162.500.00	
Menos:		
Pérdidas acumuladas	" 16.002.13	" 146.497.87
Total pasivo más capital		$ 161.616.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1964

Rubros que arrojaron pérdidas:	
Gastos administración	$ 9.000.00
Impuestos	" 60.41
Comisiones	" 4.768.00
Gastos generales	" 314.42
Publicaciones	" 280.00
Papelería	" 696.00
	$ 15.118.83
Amortización: Gastos de formación	" 417.20
Pérdidas ej. 1963/1964	$ 15.536.03

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de mayo de 1961 y con el Nº 4432 al fº 457 del libro 11.

$ 816.00 — 1|pub. — 18829.

PESCE & SIMEONE S. A.
Daniel Muñoz 1992
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 36.412.58	Capital integrado	$ 1:400.000.00
Deudores varios	" 1:016.606.17	Reserva estatutaria	" 94.518.27
Documentos a cobrar	" 73.989.85	Reserva especial	" 202.306.69
Mercaderías	" 1:654.998.22	Reserva ampliación equipo productivo	" 37.014.70
Acciones y valores	" 58.904.10	Previsión para deudores morosos	" 10.000.00
Maquinaria, equipo y herramental	" 282.837.39	Intereses a vencer	" 6.831.54
Muebles, útiles e instalaciones	" 39.707.38	Bancos	" 100.543.30
Terrenos y edificios	" 243.000.00	Acreedores varios	" 233.591.79
Revaluación activo fijo, Ley 12595	" 117.863.94	Documentos a pagar	" 80.000.00
Pagos adelantados	" 14.747.00	Accionistas — dividendos anteriores	" 2.207.01
Varias cuentas deudoras, de orden	" 734.700.00	Contribuciones fiscales y cargas sociales	" 408.494.08
		Presupuesto personal	" 55.530.83
	$ 4:273.766.63	Banco de Seguros del Estado	" 32.840.27
		Licencias y feriados pagos	" 114.544.84
		Sueldo anual complementario	" 172.223.12
		Utilidades a distribuir — saldo	" 130.891.57
		Banco Hipotecario del Uruguay	" 71.584.57
		Cargas sociales consolidadas	" 385.944.05
		Varias cuentas acreedoras, de orden	" 734.700.00
			$ 4:273.766.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 50 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Febrero de 1951.

RESULTADOS DE GESTION POR EL PERIODO 1º DE JULIO DE 1964 AL 30 DE JUNIO DE 1965

Explotación			$	4:888.500.47
Gastos:				
Propaganda y promoción de ventas	$	58.965.01		
Sueldos y jornales (incl. cargas sociales)	"	3:667.184.55		
Impuestos	"	449.747.12		
Energía y fuerza motriz	"	89.678.86		
Seguros	"	5.049.24		
Conservación de máquinas y equipos	"	104.675.40		
Gastos bancarios	"	54.122.46		
Gastos generales	"	218.813.60		
Amortizaciones	"	77.328.16	"	4:725.564.40
Utilidades del ejercicio			$	162.936.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio			$	162.936.07
Sindicatura (Honorarios)	$	2.698.80		
Reserva especial	"	25.297.51	"	27.996:31
Utilidad líquida a distribuir			$	134.939.76
5% Fondo de reserva	$	6.746.99		
12% Directorio	"	16.192.77		
83% Dividendo, en acciones	"	112.000.00	$	134.939.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Febrero de 1951.

$ 1.584.00 — 1|pub. — 18832.

ALIRA S. A.

Cuareim 1230

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1965

A C T I V O

Inmuebles			$	272.953.02
Caja y Bancos			"	61.086.39
Varios deudores			"	8.153.75
Gastos de constitución			"	7.590.60
Acciones a emitir			"	363.500.00
			$	713.283.76

P A S I V O

Capital integrado			$	136.500.00
Fondo de reserva			"	741.61
Hipotecas a pagar			"	168.800.73
Acreedores varios			"	9.789.87
Capital autorizado			"	363.500.00
			$	679.332.21
Utilidades:				
Ejercicio anterior	$	1.170.99		
Del ejercicio	"	32.780.56	"	33.951.55
			$	713.283.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1095 a fº 268 del libro respectivo.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1965

PERDIDAS		
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 2.200.49	
Gastos de constitución	" 2.150.20	$ 4.350.69
Sueldos y contribuciones sociales		" 5.447.54
Combustibles		" 2.914.50
Intereses hipotecarios		" 16.611.93
Gastos de conservación y reparaciones		" 21.463.10
Gastos administración		" 2.973.09
Impuestos fiscales		" 15.575.70
Gastos generales		" 5.828.58
		$ 75.165.13
Utilidad del ejercicio		" 32.780.56
		$ 107.945.69
GANANCIAS		
Arrendamientos		$ 107.945.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio	$ 32.780.56
Fondo de reserva	" 655.61
	$ 32.124.95
Saldo ejercicio anterior	" 1.170.99
	$ 33.293.94
Dividendo 20% en acciones	" 27.300.00
Saldo a nuevo ejercicio	$ 5.995.94

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 y 12 respectivamente del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1095 a fº 268 del libro respectivo.

$ 1.344.00 — 1|pub. — 18837.

SUNEY S. A.

25 de Mayo 731

BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Disponible:		
Caja general		$ 5.257.20
Exigible:		
Deudores varios:		
En cuentas corrientes	$ 4:574.801.87	
Organismos oficiales	" 168.200.72	" 4:743.002.59
Realizable:		
Mercaderías generales:		
En stock y en despacho	$ 7:222.536.72	
Títulos y acciones (Deuda pública)	" 48.350.92	
Deudores por consignaciones	" 8.419.00	
Sucursales y agencias	" 887.247.65	" 8:166.554.29
Inmovilizado:		
Inmuebles (Tasac. 1965 $ 5.878.970)	$ 1:590.804.09	
Maquinarias e instalaciones	" 228.816.67	
Herramientas y matrices	" 46.887.36	
Muebles, útiles y vehículos	" 223.492.94	" 2:090.001.06
Transitorios:		
Partidas pendientes	$ 328.233.31	
Redescuentos de intereses	" 105.223.96	" 433.457.27
Nominal:		
Llave, marcas y patentes de invenc.	$ 125.000.00	
Amortizaciones	" 124.999.00	" 1.00
		$ 15:438.273.41
Cargos a amortizar		" 741.147.27
Transporte		$ 16:179.420.68

Transporte			$ 16:179.420.68
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		$ 2.111.75	
Acciones y valores depositados		" 35.000.00	
Títulos y acciones en préstamo		" 172.000.00	
Efectos a cobrar descontados		" 478.639.63	" 687.751.38
			$ 16:867.172.06

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Acreedores varios:			
En cuentas corrientes	$ 2:832.188.65		
Acreedores diversos	" 1:400.923.29	$ 4:233.111.94	
Acreedores bancarios:			
En cuentas corrientes	$ 1:938.731.97		
En vales	" 1:920.666.67	" 3:859.398.64	$ 8:092.510.58
Exigible a largo plazo:			
Hipotecas a pagar		$ 554.164.22	
Obligaciones diferidas		" 1:435.762.54	
Directores y síndicos		" 96.196.13	" 2:086.122.89
Obligaciones preferidas y dividendos			" 36.700.81
Patrimonial:			
Capital integrado		$ 5:000.000.00	
Fondo de reserva legal		" 223.472.09	" 5:223.472.09
Reservas de previsión			" 517.014.31
Provisión para complementación de acciones			" 64.160.00
Depósito integración acciones			" 159.440.00
			$ 16:179.420.68
Cuentas de orden:			
Consignaciones de mercaderías		$ 2.111.75	
Depositantes de acciones y valores		" 35.000.00	
Depositantes de títulos y acciones en prést.		" 172.000.00	
Documentos descontados		" 478.639.63	" 687.751.38
			$ 16:867.172.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 62 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/2/1951 con el número 383 a Fs. 296 del Libro respectivo.

RESULTADOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS

Gastos generales y de administración	$ 1:445.288.84
Gastos financieros	" 1:023.927.36
Gravámenes legales	" 982.566.93
Gastos departamento exportación	" 285.555.34
Sub-total	$ 3:737.338.47
Pérdida ejercicio 1962/63	" 356.210.48
	$ 4:093.548.95

GANANCIAS

Utilidades importación y plaza	$ 3:270.967.50
Negocios exportación	" 33.426.58
Negociaciones comerciales directas	" 48.007.60
	$ 3:352.401.68
Déficit acumulado	" 741.147.27
	$ 4:093.548.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 63 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/2/51 con el número 383 a Fs. 296 del Libro respectivo.

$ 2.088.00 — 1|pub. — 18887.

FINANCIERA ORO S. A.
25 de Mayo 456

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 7:336.122.35	Bancos	$ 394.470.29
Remesas en camino m/e.	" 580.835.57	Cuentas vista acreedoras	" 3:509.741.08
Cuentas vista deudoras	" 6.036.18	Cuentas plazo acreedoras	" 3:146.025.98
Cuentas plazo deudoras	" 239.895.98	Varios acreedores	" 541.471.75
Varios deudores	" 15.323.47	Intereses y comisiones a pagar y/o vencer	" 106.318.82
Intereses y comisiones a cobrar y/o vencer	" 59.987.82	Depósitos en garantía	" 9.294.24
Deudores en gestión y mora	" 140.760.06	Giros a pagar	" 711.99
Pagos por cuenta y orden de terceros	" 312.843.53	Pagos por cuenta y orden de terceros	" 213.201.42
Títulos y acciones	" 2:726.195.01	Provisión sueldo anual complementario	" 70.206.87
Cuotas de capital en otras sociedades	" 128.000.00	Partidas en suspenso	" 1.00
Inmuebles y mejoras	" 774.766.20	Operaciones a liquidar	" 666.600.00
Muebles, útiles y equipos mecánicos	" 277.797.82	Capital integrado	" 3:000.000.00
Instalaciones	" 170.124.84	Fondo de reserva estatutario	" 249.904.18
Material rodante	" 156.00	Fondo de reserva especial	" 430.000.00
Mejoras locales arrendados	" 41.808.75	Utilidades no distribuídas en ej. anteriores	" 5.323.86
Partidas en suspenso	" 1.00	Resultados del ejercicio	" 1:026.897.82
Operaciones a liquidar	" 109.514.72	Dividendo provisorio	" (-) 450.000.00
	$ 12:920.169.30		$ 12:920.169.30
Banco La Caja Obrera cuenta custodia	" 54.000.00	Valores depositados en custodia	" 54.000.00
Valores al cobro	" 18.556.60	Remitentes de valores al cobro	" 18.556.60
Documentos de terceros en garantía	" 52.796.61	Depositantes de doc. en garantía	" 52.796.61
Promitentes compradores	" 2:062.767.47	Acreedores por venta de inmuebles	" 2:062.767.47
Banco La Caja Obrera doc. al cobro	" 175.008.85	Documentos depositados al cobro	" 175.008.85
Banco República cuenta garantía	" 223.300.00	Valores depositados en garantía	" 223.300.00
	$ 15:506.598.83		$ 15:506.598.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 72 y 73 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2866 a fojas 415 del libro respectivo Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965)

GANANCIAS		
Intereses y Comisiones netos, diferencias de cambio, alquileres ganados e ingresos y egresos varios		$ 4:745.688.34
PERDIDAS		
Gastos de administración	$ 3:173.493.36	
Amortizaciones	" 92.622.86	
Gravámenes fiscales e impuestos	" 421.408.89	
Incobrables	" 31.265.41	" 3:718.790.52
Utilidad líquida		$ 1:026.897.82

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965)

Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores			$ 5.323.86
Utilidades del ejercicio			" 1:026.897.82
			$ 1:032.221.68
Fondo de reserva estatutario (10%)		$ 102.689.78	
Dividendo 30%			
Dividendo provisorio	$ 450.000.00		
Dividendo complementario	" 450.000.00	" 900.000.00	" 1:002.689.78
Saldo que pasa al próximo ejercicio			$ 29.531.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 72 y 73 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2866 a fojas 415 del libro respectivo Nº 1.

$ 1.392.00 — 1|pub. — 18875.